RESUMEN DE LO QUE FUE LA GESTION DEL MUNICIPIO EN SUS DISTINTOS FRENTES DURANTE EL ULTIMO PERIODO ANUAL DEL ALCALDE JORGE WESTERMEIER ESTRADA AÑO 2



Cuenta Pública Gestión Municipal 2016

Maullín
Naturaleza y Entretención
Siempre Trabajando Juntos

INDICE

CONTENIDO	Pág
Saludo Alcalde Jorge Westermeier Estrada	3
I.- Secretaría Municipal	4
II.- Secretaría Comunal de Planificación	11
III.- Dirección Desarrollo Comunitario	17
3.1Oficina Municipal de Asuntos indígena	19
3.2 Oficina Municipal de la Juventud	21
3.3 Oficina Municipal de Deporte	24
3.4 Oficina Municipal de Organizaciones Comunitaria	25
3.5.- Departamento Social	27
3.6.- Departamento de Fomento Productivo	33
3.6.1 Oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura	37
3.6.2 Oficina Desarrollo Rural Sustentable	40
3.6.3 Oficina Municipal de Turismo	43
3.6.4 Oficina de Medio Ambiente	44
3.6.5 Programa de desarrollo Local (PRODESAL)	46
3.6.6 Programa Jefas de Hogar – Asociatividad y emprendimiento	50
3.7.- Departamento de Programas Sociales	56
3.7.1 Programa familias seguridades y oportunidades	56
3.7.2 Proyecto de apoyo a la producción familiar para el autoconsumo	57
3.7.3 Proyecto de habitabilidad	58
3.7.4 Programa vínculos	60

3.7.5 Oficina de información laboral omil	61
3.7.6 Senda previene	63
3.8.- Departamento de Cultura	67
IV Departamento Administrativo de Educación Municipal	70
V Departamento de Salud Municipal	110
VI Dirección Obras Municipales	126
6.1 Departamento profesionales gestión	127
6.2 Departamento. Eléctrico	133
6.4 Unidad de inspección municipal	134
6.3 Departamento de vivienda y bienes nacionales	136
VII Dirección de tránsito y transportes	138
VIII Dirección de Administración y finanzas	141
8.1 Unidad de adquisiciones	148
8.2 Unidad de tesorería	152
8.3 Unidad de rentas y patentes	153
8.4 Unidad de personal	156
IX Unidad de Control	161
9.1 Secretaria	164
9.2 Apoyo Administrativo ley de transferencia	165
X- Juzgado Policía Local	181

Estimadas y estimados vecinos de Maullín, Carelmapu, Ribera Norte, Quenuir y cada sector rural de nuestra comuna, reciban un saludo cordial y fraterno de su Alcalde.

Quiero partir agradeciendo infinitamente el apoyo y colaboración del Honorable Concejo Municipal. Que a través de ellos los vecinos y vecinas nos hacen llegar sus inquietudes, necesidades y problemáticas en búsqueda de una solución. Con ello no puedo dejar de hacer sentir también mi gratitud por el desempeño de las dirigentes sociales, hombres y mujeres que con convicción guiaron a sus organizaciones hacia el bien común junto con el trabajo mancomunado con el municipio. Sin su ayuda muchas cosas no habrían conseguido el éxito.
Nuestro desafío es perfeccionar la gestión interna. Sabemos que la Municipalidad es el eje central y motor de una comunidad por ello nuestro deber es mejorar en la atención de público, entregar información de calidad, mejorar nuestros servicios y lograr una mayor coordinación para un fortalecimiento de nuestra tarea.

No quiero dejar agradecer a todos mis colegas, funcionarios municipales, por su apoyo y esfuerzo puesto en el trabajo diario porque gracias a ese esfuerzo hemos podido lograr importantes metas. Su labor, muchas veces silenciosa, son reflejo del compromiso, entrega y profesionalismo que a diario buscamos alcanzar. También reconocer a los servicios públicos que han puesto su interés en nuestra comunidad, que han ofrecido sus programas y herramientas para nuestros vecinos y vecinas tengan más oportunidades para salir adelante.

Sin duda el año 2016 fue un año duro y complejo; sufrimos dos importantes crisis sociales que golpearon fuertemente nuestra economía: La Marea Roja y El déficit hídrico. Esto nos obligó a tomar decisiones rápidas, concretas y trabajar más cercano a las comunidades. Por ello realizamos un arduo trabajo en terreno en cada rincón de nuestra comuna, desplegando equipos de profesionales para conocer y levantar la información necesaria que permitiera tomar las decisiones adecuadas. Acercamos el municipio a la gente.

El futuro es promisorio y los desafíos que se nos vienen debemos enfrentarlos en conjunto; la diversificación de nuestros ejes económicos son el camino a seguir. Debemos desarrollar el turismo, actividad que tiene un enorme potencial y que se puede diversificar. La pesca artesanal se ha modificado para superar su crisis, trabajando en innovación y dando valor agregado a sus riquísimos recursos naturales. Hemos apoyado a la pequeña agricultura familiar campesina para mejore sus procesos dotándola de herramientas y recursos a través de varios programas aportados tanto por Indap, prodesal, Ministerio de agricultura, entre otros generando importantes convenios de colaboración.

También debemos destacar que hemos estimulado a través de diversos programas el emprendimiento de pequeños negocios con recursos y capacitación, lo que ha permitido incentivar a los vecinos y vecinas a buscar soluciones que les permita salir adelante. Ideas que les permita mejorar su sustento y aportar a la familia; principalmente las mujeres de la comuna.

Sin lugar a dudas que una localidad, ciudad o comuna se caracteriza por su bienestar y calidad de vida; y esto se ha ido logrando porque hemos puesto énfasis en dotar a nuestras comunidades de mejor infraestructura social, conectividad, programas de apoyo social, cobertura en servicios básicos; subsidios en transporte fluvial y vial, solo por nombrar algunos.

Cómo ha sido mi predicamento en estos años de gestión sigo apoyando la idea de que la educación es la mejor herramienta para enfrentar el futuro. Por ello hemos gestionado recursos para mejorar la infraestructura por un lado, ampliando la cobertura educativa y dotando de programas especiales para mejorar la calidad educativa de nuestra comuna, por otro.

Por otro lado una comunidad sana y saludable promueve el bienestar de una población, por ello nos hemos preocupado de mejorar, invertir y de gestionar recursos para más profesionales, infraestructura para reposición de centros de salud más modernos, mejores programas de salud y mejorar los costos de acceso a los medicamentos con la implementación de una farmacia popular.

Finalmente como cada año y dando cumplimiento a la normativa vigente que regula el accionar del Municipio, hoy venimos a presentar y dar cuenta sobre los resultados de nuestra gestión en las áreas Municipal, Educación y Salud correspondiente al año 2016.

Jorge Westermeier Estrada
Alcalde de la Comuna de Maullín
Región de Los Lagos

Maullín

I.- SECREATRIA MUNICPAL

ACTIVIDADES EFECTUADAS, COORDINADAS Y TRAMITADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL

Dentro de las Actividades a realizar por el Secretario Municipal, se destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias administrativas.
- Revisar la documentación emitida, verificando su autenticidad como aquellas que soporta.
- Certificar la documentación y resoluciones emitidas por la Autoridad.
- Participar en la elaboración de bases para Concursos y actuar como Ministro de Fe, en las aperturas de Licitaciones.
- Verificar el oportuno archivo y numeración en la oficina de Partes
- Llevar el Registro de las Personerías Jurídicas, velando que se constituyan conforme a la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Tomar Juramento al Alcalde y Concejales cuando asuman Funciones.
- Participar como Secretario del Concejo Municipal y Concejo Económico y Social, ya que ante la ausencia de este, los acuerdos no son validos
- Citar al Concejo Municipal y emitir las Tablas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias respectivamente.
-

Las actividades más recurrentes, se destaca la permanente asesoría a todas las instancias municipales, sobre diversas materias, como así mismo, a la comunidad y organizaciones que concurren diariamente a la Secretaria y donde reciben una atención personalizada en diversos temas o problema que le afectan aun que, en muchas ocasiones no son de competencia municipal.

También ante la ausencia de una Oficina de la Inspección del Trabajo, se asumen tareas como Ministro de Fe, sobre materias laborales, sea esto, por contratos, Finiquitos Información que luego es remitida a la Provincial.

Durante el año 2016, y por elección popular funcionó el Honorable Cuerpo Colegiado, hasta el 06 de diciembre compuesto por las siguientes autoridades:

NOMBRE	MILITANCIA	ASISTENCIA
Jorge John Westermeier Estrada	**PDC**	**40**
Luis Alejandro Medina Adriazola	**PS**	**40**
Claudio Ardeniel Ojeda Andrade	**PDC**	**40**
Julio Cesar Asenjo García	**PRI**	**40**
Miguel Ángel Barrera Sánchez	**RN**	**40**
Mónica del Carmen Navarro Bustamante	**IND**	**38**
Eduardo Fredy Mansilla Villarroel	**PRO**	**40**

De acuerdo al mandato popular, este Concejo Municipal realizó un total de 40 Sesiones, entre las que se destacan las aprobaciones de los respectivos Proyectos de Presupuestos año 2016 de la Municipalidad, Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal. Además se aprueban el PADEM año 2016, entre otros temas relevantes para la Comuna de Maullín.

Cabe destacar que del total de sesiones realizadas, fueron 32 de carácter ordinario y 8 de carácter extraordinarias.

Se destaca que durante este año, también se realizaron las elecciones Municipales, las cuales dieron por electos y se constituyeron el día 06 de diciembre como el nuevo Cuerpo Colegiado por el periodo 2016-2020 a las siguientes autoridades:

NOMBRE	MILITANCIA	ASISTENCIA
Jorge John Westermeier Estrada	**PDC**	**03**
Juan Lupercio Vásquez Díaz	**PDC**	**03**
Julio Cesar Asenjo García	**PPD**	**03**
Néstor Orlando Torres Ampuero	**PSCH**	**03**
Celcio Hernando Calixto Rute	**PDC**	**03**
Miguel Ángel Barrera Sánchez	**RN**	**03**
Carmen Serón Ojeda	**IND**	**03**

Se señala, que el total de sesiones realizadas, fueron 03 de carácter ordinario, considerando que inician su periodo como autoridades edilicias de la comuna.

DOCUMENTACION TRAMITADA

CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2016

ACTAS	043.-
ACTAS REUNIONES DE TRABAJO	02.-
CERTIFICADOS	134.-
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	225.-
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	1.783.-

➢ OFICINA DE PARTES

PROPÓSITO GENERAL

- Registro y distribución de toda la documentación que ingresa al Municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recepción y registro diario de documentación.
- Distribución de documentación a los diferentes Departamentos del Municipio, actualizando el registro respectivo.
- Digitar documentación: oficios, certificados, cartas, providencias, e informes.
- Solicitar la aprobación de documentos al Sr. Alcalde, Administrador Municipal y/o Secretario Municipal.
- Actualizar diariamente libro de registro de: oficios, decretos exentos, decretos alcaldicios y municipales despachados.
- Archivo diario de documentación ingresada al Municipio.
- Despacho al Correo de correspondencia de los diferentes Departamentos.
- Confección y distribución de invitaciones a ceremonias efectuadas en el Municipio.
- Confeccionar tarjetas de: saludo, Navidad, excusas, condolencias, y otros.
- Realizar pedido y almacenamiento de materiales de aseo para las dependencias de Alcaldía, Oficina de Partes y Central Telefónica.
- Comunicar telefónicamente a los solicitantes de audiencias, el horario en que deberán estar en el Municipio.
- Efectuar entrega de correspondencia a las diferentes reparticiones públicas.

DOCUMENTOS TRAMITADOS

-	Oficios	1.289
-	Providencias	28
-	Cartas	756
-	Certificados	205
-	Decretos Exentos	5.203
-	Decretos Alcaldicios	523
-	Decretos Municipal	2.519

El Sr. Alcalde atendió durante el año 2016, la cantidad de 1040 personas en audiencias.

➢ OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA

PROPÓSITO GENERAL

Operación de central telefónica y derivación de llamados, atendiendo adecuadamente, dando respuestas al público en general de sus inquietudes, y/o derivar las llamadas pertinentes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recibir y transferir llamadas, optimizando el tiempo utilizado.
- Realizar llamadas solicitadas por los diferentes Departamentos.
- Actualización de registro de llamado, constatando si es personal o de servicio.
- Recepcionar llamadas en nombre de la Institución, identificándose.

➢ OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.)

PROPOSITO GENERAL:

Oficina implementada principalmente como un espacio de atención y acercamiento a la comunidad con el fin de difundir toda la labor que realiza el municipio, de manera que cada persona conozca a cabalidad donde realizar sus trámites; como así mismo, para el apoyo a los Departamentos de la Municipalidad de Maullín, donde se garantiza una entrega adecuada de información, tanto cara a cara con el usuario, como también vía telefónica e internet.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Tener, como siempre a disposición el Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones.
- En internet, contestar de manera oportuna los correos electrónicos, dando respuestas, a toda aquella información solicitada en su minuto.
- Fotocopiadora Multifuncional: se realizan las mantenciones adecuadas, para apoyar labores de los diversos departamentos municipales, la que mensualmente está sacando alrededor de 15.000 copias, entre las que se cuentan fotocopias e impresiones.
- Scanner, el cual durante el año 2014 cumplió la labor de apoyo principalmente para los departamentos del Municipio, en cuanto a enviar correspondencia vía internet.
- Apoyar a la comunidad en general, sacando fotocopias de documentos para postular a los diferentes proyectos o programas sociales que se desarrollan durante el año, ya sean internos o externos.

Archivos e Información:

- Realizar los Certificados y Solicitudes de Pedido, correspondientes a Dimacofi.
- Mantener actualizados los contactos telefónicos, Direcciones y Correos electrónicos de los Municipios y demás servicios tanto regional como nacional.
- Mantener archivos de la correspondencia recibida y despachada.
- Mantener actualizado el archivo de Leyes y Estatutos.
- Documentos para la transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.285.
- Documentos con Descripción de cada función de los Departamentos Municipales entre otras materias relacionadas con el quehacer municipal.
- Estar en constante contacto con los departamentos, en función de solicitar información para entregar comunicados al público en general.

Servicios Otorgados:

- Atender a las solicitudes del público en general, como así mismo realizar redacción de documentos, siempre y cuando sean derivados por Jefes de Departamentos.
- Entregar información y orientación al público acerca de horarios de atención, programas y sus trámites correspondientes.
- Orientación sobre derivación en temas referentes a Instituciones Públicas.
- Recepción y despacho de documentos solicitados por los diferentes Departamentos Municipales.
- Entrega de folletería de las diferentes actividades realizadas en la Comuna.
- Dar respuestas a solicitudes y reclamos realizados por los usuarios y público en general en el libro de registros, implementado en esta oficina.

➢ OFICINA SECRETARIA DE CONCEJALES

PROPOSITO GENERAL:

Es dar un espacio de atención y acercamiento a la Comunidad en general, para poder manifestar ante los señores Concejales sus inquietudes y sugerencias que tengan en relación a sus necesidades del diario vivir. Cabe destacar, que estos requerimientos en su mayoría han sido informados a través de cartas u oficios a los departamentos correspondientes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Se elaboró y despacho correspondencia de los señores Concejales, en el marco de sus actividades con la comunidad.
-

- Se dieron a conocer las solicitudes de la comunidad, a los diferentes departamentos municipales.
-
- Se recepcionaron invitaciones a diferentes actividades, donde participaron los honorables.
-
- Se coordinaron las invitaciones para la participación de la comunidad y servicios públicos en las reuniones de comisiones de los señores Concejales.
- Se apoyó a las diferentes Organizaciones sociales, en la elaboración y presentación de proyectos.

Maullín

II.-SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Unidad de Secplan, tiene entre algunas de sus funciones, mantener permanentemente una cartera de proyectos que puedan ser postulados a las distintas fuentes de financiamiento existente, realizando para ello una serie de actividades interrelacionadas y coordinadas entre sí con el fin último de dar satisfacción a las necesidades latentes de la comunidad, y que las soluciones dadas sean coherentes con las políticas de desarrollo que posee el municipio asegurando la eficacia y eficiencia de las medidas que se adopten, entendiendo por eficacia la óptima utilización de los recursos y eficiencia los logros alcanzados.

El año 2016 fue particularmente especial, un año difícil, especialmente para quienes viven del mar, nuestros pescadores artesanales, algueros, recolectores de orillas, descorchadores, entre otros, quienes pasaron meses muy complicados producto de lo que sucedió y que es por todos conocidos, quedando sin fuente laboral, situación que éste Alcalde junto al equipo municipal asumió en plenitud gestionando recursos a través de proyectos de absorción de mano de obra como fueron las más de 30 iniciativas que se presentaron a los PMU, a los FRIL, entre otros y que más abajo señalo en particular, resultando con financiamiento más del 60% de ellos, otros tantos elegibles, es decir, técnicamente bien formulados y están a la espera de financiamiento, otros observados, y que están a la espera de priorización regional para su revisión.

Junto con lo anterior, también la SECPLAN trabajó arduamente para satisfacer las necesidades en otras áreas y ámbitos, tales como, APR, pavimentación de calles a través del programa Pavimentación Participativa, a través del cual se lograron recursos para pavimentar 2 calles en Maullín ciudad, calles Mac Iver y Balmaceda, ambas muy deterioradas y de mucha concurrencia vehicular, un anhelo sentido por la comunidad que este año se verá concretado gracias al trabajo realizado el año pasado, además de maquinarias municipales para entregar un mejor servicio para la comunidad, como por ejemplo nuevo CAMIÓN COMPACTADOR Y 200 CONTENEDORES DE BASURA, que prontamente entrará en el proceso de llamado público para licitar la compra, y con ello solucionar en parte el problema que se presenta con la recolección de la basura domiciliaria. Por otro lado, también se hicieron proyectos para habilitar espacios municipales destinados a entregar servicios a la comunidad como lo es el Mercado Municipal, la casa de los talleres laborales, entre otros.

Mención especial merece el Programa Quiero MI Barrio, que desde el 2016 se está ejecutando en nuestra comuna, y que viene a mejorar las condiciones de vida, infraestructura pública y participación ciudadana de los vecinos del barrio centro histórico de Maullín, esto es desde población Nicolas Díaz hasta Gaspar del Río. Son 950 millones de pesos que se invertirán en obras nuevas y programas sociales para ayudar a revitalizar este importante barrio de nuestra comuna, programa que trae

consigo la construcción de 6 proyectos de mejoramiento del entorno, siendo la obra de confianza el mejoramiento de la plaza de la calle Pedro Montt con Almeida.

En este contexto el presente informe resumen las principales actividades realizadas por los funcionarios que formar parte de esta unidad que el año 2016 estuvo conformada por Director 3 profesionales y 1 administrativo.

Durante al año 2016 se formularon las siguientes iniciativas de inversión postulados a las fuentes de financiamiento que se indican y que considera, la elaboración de un perfil del Proyecto postulado de acuerdo a la metodología existente:

- Circular 33
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
- MINVU
- SERVIU

CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2016

Pladetur (estudio basico)	$ 80.000.000	Fndr	Admisible
Mejoramiento diversas calles de quenuir (diseño)	$ 19.000.000	Fndr	En ejecución
Conservación mercado municipal de maullin	$ 239.257.000	Fndr	Ejecutado
Reposición posta de salud rural la pasada	$ 357.056.103	Fndr	En ejecución
Habilitación suministro energía electrica sector coyam	$ 357.151.770	Fndr	Aprobado con financiamiento
Adquisicion siete camionetas para municipalidad de maullín	$ 137.361.000	Fndr	Aprobado con financiamiento
Reposición camión compactador y adquisición contenedores de basura	$ 294.406.524	Fndr	Aprobado con financiamiento

Construccion adocretos y soleras , villa esperanza, sector la pasada	$ 48.431.511	Fril	En ejecución
Construccion adocretos sector ten-ten	$ 31.457.748	Fril	Ejecutado
Construccion centro deportivo los carreras	$ 69.441.107	Fril	Ejecutado
Habilitacion casa talleres laborales	$ 29.923.953	Fril	Ejecutado
Construccion adocretos diversas calles de maullin	$ 49.788.708	Fril	Ejecutado
Mejoramiento calle quenuir alto, comuna de maullin	$ 30.160.967	Fril	Ejecutado

Conservación espacio público cruce maullin-carelmapu	$ 59.944.193	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público mirador san pedro	$ 59.001.303	Pmu	observado (marea roja)
Conservación espacio público plazoleta iglesia carelmapu	$ 59.013.825	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público poblacion frolich	$ 59.993.202	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector acceso lepihue	$ 58.168.039	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector centro de maullin	$ 58.309.352	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector costanera lepihue	$ 58.584.539	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector hospital	$ 58.830.917	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector la mesana	$ 58.973.717	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector los pajaritos	$ 58.443.026	Pmu	Observado (marea roja)
Conservación espacio público sector ten ten	$ 58.968.564	Pmu	observado (marea roja)
Adocretos calles villa esperanza	$ 48.321.869	Pmu	Elegible
Construccion adocretos y soleras calle simpson	$ 25.641.525	Pmu	En ejecución
Mejoramiento calle manuel ruiz	$59.998.684	Pmu	En ejecución
Conservacion espacio público paseo muelle cariquilda	$ 59.687.700	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público plazoleta quenuir	$ 39.338.219	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público sector gimnasio carelmapu	$ 59.825.193	Pmu	Ejecutado
Mejoramiento plaza pasaje amortajado	$ 27.565.890	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público plaza balmaceda	$ 56.088.943	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público mirador y plaza corhabit	$ 57.392.554	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público plaza sector de quenuir alto	$ 42.351.307	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público plaza sector lolcura	$ 52.414.276	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público plaza tierra verde	$ 58.094.237	Pmu	Ejecutado
Conservación espacio público sector playa mar brava	$ 59.720.142	Pmu	Ejecutado
Conservacion plazoletas sector alto de maullin	$ 59.804.827	Pmu	Ejecutado
Conservacion plazoletas sector gaspar del rio	$ 57.681.025	Pmu	Ejecutado
Conservacion plazoletas sector san javier	$ 59.991.113	Pmu	Ejecutado
Construcción sede social entre rios	$47.280.952	Pmu	Ejecutado
Construcción sede social el carrizo	$47.280.952	Pmu	Ejecutado

Ases. Tec. De proy. De pavimentación e infraestructura sanitaria rural y urbana, comuna de maullín	$37.333.332	Pmb	Elegible
Elaboración de diseño del proyecto de agua potable y alcantarillado.	$50.460.251	Pmb	Elegible
Conservación apr lolcura	$48.706.864	Pmb	En ejecución

Programa quiero mi barrio	$ 950.000.000	Minvu	En ejecución
Pavimentación participativa dos calles de maullin, mac iver y balmaceda	$280.000.000	Minvu serviu	Aprobado con financiamiento

De acuerdo al monto de inversión en la Comuna el Año 2016 fue el siguiente:

RESUMEN DE INVERSION SEGÚN FINANCIAMIENTO

TIPO DE FONDOS	MONTOS
FNDR	1.484.232.397
FRIL	259.203.994
PMU	1.523.210.085
PMB	136.500.447
MINVU	1.230.000.000
TOTAL INVERSION	**4.633.146.923.-**

Por otro lado, en la parte administrativa propiamente tal se elaboraron los siguientes documentos:

219 Oficios despachados a diferentes entidades públicas.
103 Decretos exentos: Llamados a Licitación, Apruebas Convenio, Adjudica Contratos, etc.

143 Oficios Internos: coordinar con otros Departamentos del municipio.
106 Certificados: para pago de Honorarios, cancelación de facturas y otros.

Además como parte de la gestión, es necesario coordinar con otras entidades públicas para ello se sostuvieron reuniones de trabajo con:

- Gobierno Regional
- SERVIU
- Junji
- Chile deporte
- Subdere
- Bienes Nacionales
- Servicio de Salud del Reloncaví
- Ministerio del Medio Ambiente

Por otro lado también se participó en Reuniones de:

- Concejo Municipal, para informar el avance de los Proyectos, solicitar cartas compromisos para comprometer aporte municipal a diferentes iniciativas de inversión, solicitar aporte municipal para aumentar presupuesto en ejecución de obras.
- Concejo Regional para solicitar financiamiento y aumento de obras de Proyectos postulados por el municipio.

Maullín

III.-DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DISPOSICIONES GENERALES

La Dirección de Desarrollo Comunitario depende directamente del Alcalde.

Los Departamentos y oficinas que dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario son las siguientes:

- Departamento Social
- Departamento de Fomento Productivo
- Departamento de Programas Sociales
- Departamento de Cultura
- Oficina Municipal de Asuntos indígena
- Oficina Municipal de la juventud
- Oficina Municipal de la Mujer.

OBJETIVO

Propender y colaborar en la promoción del desarrollo comunitario, en los ámbitos social, económico, cultural y deportivo, considerando, especialmente la integración y participación de cada uno de los habitantes de la comuna.

FUNCIONES

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene a su cargo las siguientes funciones :

- Aadministrar los planes y programas asistenciales del Municipio como de otras entidades que le fueren encomendadas por la respectiva autoridad.
- Dirigir las Unidades de su Dependencia estableciendo los lineamientos de acción que el Alcalde defina como criterios de administración municipal en el ámbito que se establece a esta Dirección.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes a la Dirección respondiendo de ello al Alcalde velando por la coherencia de la acción de ésta con las demás Direcciones y Departamentos del Municipio.
- Asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, comunitario y económico de la comuna.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos aprobados por el Alcalde y el Concejo Municipal en las materias que le están encomendando.
- Coordinar las actividades de los Departamentos que conforman esta Dirección Municipal, velando por la máxima eficiencia de la gestión municipal que corresponda en su ámbito.
- Proponer, coordinar y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, intervención social,

fortalecimiento ciudadano y de las organizaciones comunitarias, y de emprendimiento de acciones de desarrollo económico para todos los habitantes de la comuna.

- Administrar los recursos humanos de su Dirección encuadrándose en la normativa legal vigente y en las materiales específicas que el Alcalde le delegue.
- Coordinar las actividades de la Dirección con las otras reparticiones de la estructura municipal.
- Velar por el oportuno cumplimiento en los plazos de información solicitada por las unidades municipales.
- Controlar la gestión de las Unidades de su dependencia, en lo que implica las responsabilidades legales y reglamentarias que le corresponda, velando por el logro de la máxima eficiencia en las tareas que se les ha encomendado.
- Asumir roles de liderazgo en acciones de desarrollo comunitario a través del despliegue de capacidades gerenciales orientadas a concitar la colaboración no sólo de los subordinados, sino que de superiores y comunidad.
- Asumir un comportamiento gerencial público en la gestión de su Dirección, lo cual supone creatividad, iniciativa, productividad, eficiencia, responsabilidad y liderazgo en la conducción de su área funcional.
- Efectuar otras funciones o tareas que le asigne la normativa legal vigente o su superior jerárquico.
- Contribuir a la promoción de la cultura entre los habitantes de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de difusión cultural promoviendo la organización de actividades artísticas culturales dirigidas a la comunidad.

➢ 3.1 OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

La Oficina de Asuntos orienta su acción al desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida comunitaria.

Actividades más importantes realizadas durante el año 2016:

- El día 11 de Febrero del año 2016 se realizó la cuarta versión de la fiesta mapuche Huilliche de la comuna con la participación de las comunidades indígenas de la comuna en el establecimiento de la comunidad indígena TREKAHUENU ubicada en el cerro ten ten y patrocinado y financiado por la municipalidad de Maullín. Y el apoyo de la oficina de asuntos indígena

- El apoyo y la participación del TRAGUN (una oportunidad de compartir conocimiento y vida en las comunidades) con la participación de las

comunidades indígenas de la comuna de Maullín. Y financiado por la municipalidad de Maullín

- El apoyo y la participación del WETRIPANTU (año nuevo mapuche) que se celebró el día 24 de Junio del 2016, financiado por las comunidades indígena y la municipalidad de Maullín.

- TRAFKINTU: día 15 de junio del año 2016, con la participación de comunidades indígenas de TEMUCO y PUERTO MONTT y las comunidades indígena de la comuna de Maullín, Financiado por el FNDR y la ilustre municipalidad de Maullín.

- La participación en el encuentro RAICES DE LA TIERRA (América es un solo rezo) Raíces de la tierra es una ceremonia, que busca hacer accesible el conocimiento nativo de la mano de portadores y representantes de tradiciones indígenas a toda la sociedad. Se ha conservado durante años por el amor y visión de muchas personas que apoyan este sueño común. Dicha actividad participaron 12 personas entre niños y adulto de la comunidad indígena TREKAHUENU de ten ten, y la oficina de asuntos indígenas de la municipalidad, financiado por la municipalidad del 10 al 13 de noviembre del año 2016 .

- En el mes de junio se postuló a la comunidad indígena ANTU- LAFKENMAPU al concurso público denominado. "TALLER DE APRENDISAJE DE LA LENGUA CHEZUNGUN" saliendo aprobado y beneficiado con un monto total de 1.206.000 pesos.

- En el mes de julio del año 2016 se apoyaron a 11 familias a postular al concurso público denominado "GENERACION DE MICROEMPRENDIMIENTO INDIGENA URBANO año 2016 saliendo beneficiadas 06 familias cada una con un monto total de 500. 000 pesos,

- Celebración día internacional de la mujer indígena 05 de septiembre, Financiado por la municipalidad de Maullín.

- Reuniones mensuales con todas comunidades indígena de la comuna de Maullín

- La constitución de dos nuevas comunidades indígena en la localidades de astillero WETRIPANTU y PANGUIMAPU de lolcura

SUBSIDIO DE TIERRA: Se postuló al concurso subsidio de tierras para indígenas, financiado por CONADI Osorno, año 2016 en la cual postularon 153 familias de la comuna y una comunidad Indígena

➢ 3.2 OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (OMJ)

¿Quiénes Somos?

La Oficina Municipal de la Juventud, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Maullín, trabaja con las y los jóvenes de la comuna, entre los 14 y 35 años, generando espacios e instancias de participación. Esto se lleva a cabo a través de los diferentes Centros Juveniles, Liceos, Colegios y Agrupaciones.

Bajo los lineamientos de la gestión del Alcalde Jorge Westermeier Estrada, de potenciar y fortalecer la participación de los jóvenes. Es por ello que la Oficina de la Juventud a través de su equipo de trabajo, planifica y diseña una serie de líneas de acción en conjunto con jóvenes de cada uno de los barrios, a través de diversas estrategias, tales como: Encuestas Ciudadanas, Capacitaciones, Actividades Recreativas, Voluntariado, todo esto enmarcado para el desarrollo Social y Cultural de la juventud de nuestra comuna.

Misión

Desarrollar y potenciar instancias de participación juvenil, con la finalidad de implementar la actual política pública de juventud.

Visión

Fortalecer la participación de jóvenes en instancias de opinión y representación de sus intereses, a través de actividades realizadas por la Oficina Municipal de la Juventud.

Actividades Realizadas.

Enero 2016

- Actividades de Verano, en conjunto con el INJUV. Estas se desarrollaron en las diferentes playas que tiene nuestra comuna, fomentando la actividad física, saludable y recreativa.
- Visita a los diferentes Centros Juveniles de la Comuna, creando redes de apoyo, para el trabajo anual en la comuna.

- **Febrero 2016**
- Se realiza el 1° festival de los barrios, actividad que se llevó a cabo en los diferentes sectores. La Oficina de la juventud conto con el apoyo de los Centros Juveniles que se encuentran distribuidos en toda la comuna.
- Se realiza el término de la Semana Maullinense, con Carros Alegóricos en la comuna y la Oficina de la Juventud, tuvo un importante protagonismo en dicha actividad.
- Se realiza un Plan de Reciclaje, en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente, se realizan capacitaciones y Talleres en toda la Comuna, en donde los más beneficiados fueron Jóvenes.

Marzo 2016

- Se realizan visitas a los diferentes Centros de alumnos de los Liceos de Maullín y Carelmapu, llevando un saludo de nuestro Alcalde y es también la instancia donde la Oficina se da a conocer para poder trabajar en conjunto con los estudiantes.
- Se realizan mateadas en la comuna, estas se organizan en conjunto con los Centros Juveniles y van dirigidas a los adultos mayores.

Abril 2016

- Apoyo a diferentes actividades que realizan Centros Juveniles de la comuna por ejemplo
 1° Encuentro de Hip hop, esta se llevó acabo en la Población ten-ten.
- Se realiza la Primera Encuesta a Nivel Comunal, para saber el interés de los jóvenes que exista el 1° Preuniversitario Comunal.
- Se firma el Primer Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Aconcagua y las Iglesia Evangélicas de Maullín, esta con el objetivo que los jóvenes evangélicos cuenten con descuentos significativos en las diferentes carreras de esta Casa de Estudios.

Mayo 2016

- Se realiza la 1° Campaña Solidaria denominada " Una Marea de Solidaridad", para ir en ayuda de las familias damnificadas por la Marea Roja que afecta tanto a la comuna, como a la Región de Los Lagos.
- Se realizan actividades de todo tipo para ir en ayuda de las familias a damnificadas de la comuna por la Marea Roja, ejemplo esto fue el denominado " Deporte Solidario" actividad que se desarrolló en conjunto con la Oficina de Deporte de la Comuna.
- Se realizan diferentes talleres en la comuna de Maullín enfocado a la Población Juvenil: Taller de Canto, Taller de Baile Entretenido, Taller de Tango,etc.

Junio 2016

- Se realizan Talleres de Limpiezas de Playas en la Ribera Norte, esto con el objeto de hacer conciencia a los jóvenes de Nuestra Comuna.
- Se realizan el Taller de "Gestores Patrimonio y Sustentabilidad" en la Comuna. El INJUV con el apoyo de la Municipalidad a través de la Oficina de la Juventud el programa Quiero Mi Barrio, realizándose ente en calle 21 de mayo.
- Se realiza el 1° taller de Lombricultura en el Sector de Lepihue, este enfocado al Centros Juveniles de la Ribera Norte.

Julio 2016

- Comienza El Ciclo de Cine Infantil en la comuna esta con el objeto de llevar esparcimiento en Temporada de Vacaciones de Invierno.
- 1° Taller de Liderazgo Comunitario, enfocada a los Centros de Alumnos de los liceos y Centros Juveniles de la Comuna.
- 1° Taller de Lombricultura en la Comuna de Maullín y Sector Carelmapu.
- 1° Taller de Grafiti y Muralismo en la Comuna de Maullín.

Agosto 2016

- Celebración del Día del Niño en toda la comuna con Voluntarios Juveniles de la Comuna.
- Celebración del Mes de la Juventud en la Comuna, Conciertos Juveniles en conjunto con el INJUV.
- 1° Feria de Anime, para todos los jóvenes de la Comuna de Maullín.
- Talleres de Baile Entretenido y Tenis de Mesa en la Comuna, enfocado a Jóvenes.

Septiembre 2016

- Celebración Mes de la Patria, con actividades de Juegos Populares en la Comuna.
- 2° Versión de la Feria Universitaria en el Liceo de Maullín pero abierto a toda la Comunidad.
- Apoyo a Centro Juveniles para Postular al Fondo Participa del INJUV.

Octubre 2016.

- Talleres "Quema de Incendios Forestales" para capacitar en esta materia a los Centros Juveniles.
- 1° Taller de Canto para los Coros de Jóvenes Evangélicos de la Comuna.
- Muestra de Talleres, denominado " Letras de Latinoamérica" esta los realizan estudiantes de Enseñanza Media y que apoya la oficina de la Juventud.
- 2° Versión de la Feria Universitaria en el Liceo de Carelmapu, fomentado el Espíritu vocacional de los jóvenes de nuestra comuna.

Demostración Fútbol Profesional Carelmapu Maullín.

Noviembre 2016

- Se realiza difusión del programa Más Capaz del Cense y la Universidad Aconcagua, en donde se entregan becas para estudiar de forma gratuita en dicha casa de estudios.
- Se comienza con una campaña masiva de información para realizar la Teletón 2016, esta con el fin de hacer partícipe a los jóvenes de la comuna y fomentar un espíritu de solidaridad.

Diciembre 2016

- Se realizan Visitas masivas al Centro Teletón con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Maullín a través de su Oficina de la Juventud.
- Celebración de la Navidad con Shows, en los sectores de Quenuir, Lepihue, La Pasada, Pasaje Amortajado, Carelmapu, Peñol y diferentes poblaciones de la comuna, estos se realizan con los Centro Juveniles distribuidos en toda la Comuna.

➢ 3.4 OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE

La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, dependiente la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2016, desarrollo un plan deportivo integral en las distintas disciplinas deportivas dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra comuna, generando espacios de participación, entregando capacitación, asistencia técnica, práctica deportiva de forma gratuita manteniendo un óptimo canal de información con las Instituciones Deportivas de la Comuna.

La Oficina de Deportes Municipal, cuenta con personal de apoyo para la atención de público, capacitado en elaboración de proyectos, además del personal que cumple funciones de mantención del Estadio Municipal y Gimnasio Municipal.

Durante el año 2016, la Oficina de Deportes Municipal ejecuto los siguientes programas, dirigidos a niños, jóvenes y adulos damas y varones en forma gratuita, quedando además de equipar con una gran cantidad de implementación en las dependencias del gimnasio para la ejecución de las distintas disciplinas incluyendo sala de acondicionamiento físico.

Actividades 2016

- Talleres recreativos en toda la comuna.
- Demostración Fútbol Profesional Carelmapu Maullín

- Campeonato basquetbol, x categorías
- Futbol x categorías
- Ejecución programas IND Jóvenes en movimiento, Mujer y Deporte, Adulto Mayor y Escuela de Fútbol
- Baile entretenido, acondicionamiento físico y step.
- Talleres recreativos
- Campeonato voleibol competencia baby-futbol x categorías
- Futbol profesional femenino
- Regional de futbol confederaciones
- Competencia taek-wondo
- Establecimientos Educacionales Carelmapu
- Competencia de baby-futbol x categorías Quenuir.
- Competencia baby-futbol Lolcura

➢ 3.5 OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SERNAC.

La oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Maullin, ha sido implementada con el propósito de concentrar en ella, todos los expedientes de cada organización, los cuales contienen todos los antecedentes que se requieren para funcionar de acuerdo a la ley que las rige 19.418- modificadas con la ley 20.500. A partir de abril de de 2014, se agrega a Organizaciones Comunitarias la función de Oficina Municipal de atención al Consumidor y Defensa Ciudadana, con el propósito de velar por la defensa de los derechos de los consumidores a través de SERNAC, además de la protección y asesoría en las libertades individuales que pudieran ser afectadas en detrimento de nuestros ciudadanos.

1. Gestiones Realizadas por Organizaciones Comunitarias año 2016.

1.1 Organizaciones sociales Vigentes.

Juntas de Vecinos	43
Clubes Deportivos y Asociaciones	59
Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas	14
Comités de Agua Potable Rural	20
Comités de Vivienda	24
Comités de trabajo	14
Comités de Pavimentación	03
Comités de Salud	08
Comités de Electrificación	00
Talleres Laborales	17
Agrupación de Mujeres	21
Centros de madres	03
Centros de Padres	21
Club de Adulto Mayor	22
Centros Juveniles	12

Centros Católicos y Religiosos	06
Conjuntos Folclóricos y Musicales	11
Agrupaciones Culturales y Otros	35
Total de Organizaciones Vigentes	321
Total de Dirigentes Titulares	963

1.2.- De las 47 Organizaciones nuevas cabe mencionar que un porcentaje de ellas fueron fundadas debido al problema de la marea roja, ya que la gente tuvo que buscar una nueva fuente de trabajo como las Agrupaciones de feriantes y mujeres emprendedoras las que hoy en día se encuentras trabajando en venta de productos en los distintos sectores de la comuna, como ser Carelmapu, Quenuir, La pasada, Lepihué y Población Ten Ten. La cantidad de Agrupaciones nuevas que se dedican a las ventas son 15

1.2 Trámites y gestiones con Organizaciones Sociales 2016.

Certificados de Vigencia Otorgados	485
Permisos de Beneficios Otorgados	221
Nuevas organizaciones constituidas	47
Promedio de dirigentes Atendidos por día	08

2. Gestiones Realizadas por SERNAC y Defensa Ciudadana.

2.1 Reclamos y Denuncias Recibidas por SERNAC.

Reclamos y denuncias	10
Porcentaje resuelto	90%

Situaciones más urgentes por solucionar para el 2017.

- . Incluir más jóvenes en las organizaciones sociales
- . Fomentar la creación de más Centros Juveniles.
- . Reactivar directivas vencidas.

3.6.-DEPARTAMENTO SOCIAL.

El Depto. Social del Municipio, ejecuta una serie de programas sociales, tanto municipales como gubernamentales. En el caso de los Programas de Asistencia Social Municipal; se efectúa la identificación de necesidades a través de las visitas domiciliarias efectuadas por un profesional del departamento social; y en el caso de los programas gubernamentales, la asignación de los beneficios sociales se efectúa a través de la ficha de protección social, que es el instrumento que nos permite identificar a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad son prioritarios para las políticas sociales.

En este sentido es necesario contar con un equipo de trabajo compuesto por encuestadores, digitador y apoyo a encargado comunal, capacitados por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación, digitación y revisión del Registro Social de Hogares, lo que permitirá estratificar a las familias beneficiarias.

DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPTO:

- **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de

dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional
- Durante el año 2016, se registra un total de 14.663 personas con registro social de hogares, siendo un total de 5.768 hogares, que cuentan con este instrumento en la comuna.

➢ SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

El Subsidio Único Familiar, consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen provisional. Dicho beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado si la condición lo amerita.

Durante el año 2016 se otorgaron 1.281 Subsidios Familiares, contando en la actualidad con un total de 3.753.- Subsidios Familiares vigentes en la comuna de Maullín, contando con un presupuesto anual de $ 488.370.384.-

Objetivo General

Otorgar Subsidio Único Familiar a menores de 18 años de edad carentes de recursos, que se encuentren estudiando; y cuando son menores seis años acrediten estar con sus controles de salud al día.

Requisitos

- Acreditar asistencia a Programas de Salud para la atención infantil.
- No percibir o causar ingresos o beneficios mensuales iguales o superiores al monto del subsidio, cualquiera sea su origen, excepto pensión de orfandad.
- Certificado educacional que acredite que el menor se encuentra estudiando.
- Contar con ficha de protección social al día.

➢ **SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO**

Este beneficio está dirigido a todos los menores de 3 meses que sus madres hayan sido beneficiadas con el Subsidio Mujer Embarazada.

Requisitos

- Certificado de nacimiento del menor.
- Colilla donde cobró beneficio de Subsidio Mujer Embarazada.
- Contar con Ficha de Protección Social al día.

➢ **SUBSIDIO A LA MADRE**

Descripción

Este beneficio está dirigido a mujeres de escasos recursos, quienes son beneficiarias del Subsidio Único Familiar, tiene una duración de 3 años y es renovable si se cumplen con los requisitos establecidos por ley.

Requisitos

- Ser madre de menores beneficiarios de Subsidio Único Familiar.
- Presentar fotocopia de Cedula de Identidad.
- Contar con ficha de protección social al día.

➢ **SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA**

Descripción

Consiste en postular a partir del 5º mes de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ley.

Requisitos

- Presentar Certificado que acredite embarazo del Servicio de Salud Pública.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Contar con Ficha de Protección Social al día.

➢ **SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL**

Descripción

Consiste en un subsidio que está destinado a personas menores de 18 años de edad y que presentan discapacidad mental.

Requisitos

- Certificado de nacimiento del causante
- Cedula de identidad del solicitante.
- Formulario del médico trataFicha de protección social.

➢ **SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO**

Este Programa durante el año 2016 se ha trabajado en dos grupos: Subsidio Diferenciado, el primer tramo se subsidia a los beneficiarios en un 75% y el segundo y último tramo los beneficia con un 43% sobre el valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado hasta los 15 mts cúbicos. En el primer tramo existen 190 cupos, en el segundo tramo contamos con 176 cupos y el tramo Chile Solidario con 44 cupos. Lo que determina el tramo al que postulará cada persona es el puntaje del factor ingresos del Registro Social de Hogares y si el gasto en consumo de agua potable supera el 3% de su ingreso mensual.

Durante el año 2016, se solicita un aumento de cupos de subsidios de agua potable en el tramo 2, incrementándose en 150 cupos adicionales, contando con un presupuesto de $ 40.540.575.-

➢ **SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**

Este Programa está dirigido a los Comités de los sectores de: Carelmapu, Quenuir Alto, Lolcura y Lepihue – La Pasada, asignándose para el 2016, 582 cupos, para el primer tramo y 83 cupos para el segundo tramo, el primero de ellos contempla el 50% de subsidio hasta los 15 mts3, y el segundo tramo correspondiente a familias Chile Solidario, contempla el subsidio del 100% de consumo de agua potable hasta los 15mts3.

Durante el año 2016, se solicita aumento de cupos para los subsidios de agua potable, debido a la afectación de marea roja que afecta a la comuna, siendo incrementado en 500 nuevos subsidios de agua potable, contando con un presupuesto de $ 35.138.000.-

Requisitos

- Debe ser residente permanente de una vivienda.
- Estar al día en el pago del agua o con convenio vigente.
- Contar con ficha de Protección Social.

➢ **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Descripción

Consiste en una ayuda mensual en dinero para estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Superior, otorgada a estudiantes que acrediten una situación socioeconómica deficiente y además tengan un buen rendimiento académico.

Durante el año 2016, 128 alumnos cuentan con beneficio de Beca Presidente de la Republica.

➢ **BECA INDIGENA**

Descripción

Consiste en una ayuda mensual en dinero para estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, otorgada a estudiantes que acrediten una situación socio-económica deficiente y posean apellido indígena, hasta su tercera ascendencia.

Durante el año 2016 fueron beneficiados con esta beca 179 alumnos tanto de enseñanza básica, media y superior, respectivamente.

➢ **BECA ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR (MAREA ROJA)**

➢

Excepcionalmente durante el año 2016 y debido a la crisis de la marea roja que afectó a la zona, se efectúa por parte del Estado un aporte para hijos de familias afectadas por marea roja que se encuentren cursando estudios superiores, la que consistió en otorgar una beca de $80.000 mensual desde Junio a Diciembre.- Siendo beneficiados un total de 123 alumnos de enseñanza superior, por un monto de $ 68.880.000.-

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

Descripción

Consiste en la elaboración de informes sociales para personas que presenten una situación socioeconómica deficiente, manifestando una clara necesidad, que podría ser resuelta por las instituciones que solicitan la elaboración del informe.

- **ATENCION A EMERGENCIAS SOCIALES**

Consiste en entregar atención por parte de un Asistente Social a personas y/o grupos familiares que enfrentan problemas económicos de vivienda, trabajo, previsión, salud, educación y justicia entre otros, entregándose una atención integral a dichas personas o grupos familiares.
A las familias se les informa de los recursos que existen para solucionar las problemáticas planteadas, recibiendo de esta forma elementos que le permitan dar resolución a sus problemas y necesidades urgentes, tales como medicamentos, insumos médicos, implementos ortopédicos, exámenes, aporte para servicios funerarios, alimentos, pañales y cualquier otro beneficio que pueda ser considerado de asistencia social.

- **PROGRAMA DE HABITABILIDAD MUNICIPAL**

Consiste en determinar a través de la visita domiciliaria de un profesional, el estado de las viviendas y las necesidades que presentan, tales como filtraciones de agua y viento y condiciones de hacinamiento principalmente, en donde el municipio aporta con materiales de construcción para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que se encuentran en dichas situaciones, aportando además con maestros para dar una solución integral a las problemáticas identificadas.
Con este programa, durante el año 2016, se dio solución a 110 casos identificados en diversos sectores de la comuna.

Tanto este programa de mejoramiento de habitabilidad municipal, como la atención a emergencias sociales, son ejecutados, con presupuesto municipal, el cuál para el año 2016 tuvo un presupuesto de $ 57.030.000.-

- **ENTREGA DE AGUA CAMIONES ALJIBES**

Debido a la situación que afecta a las diversas zonas del país, correspondiente a la escasez hídrica, se estima pertinente mencionar que el depto, coordina la entrega de agua potable en camiones aljibes a familias de diversos sectores rurales de la comuna, que no cuentan con este vital elemento.

Durante el año 2016, se hace entrega de agua potable durante todo el año, con camiones aljibes, financiados por el Estado, por un monto de $ 208.250.00

3.7 DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO



Oficina De Pesca Artesanal y Acuicultura.

Oficina de Desarrollo Rural Sustentable.

Oficina de Turismo.

Oficina de Medio Ambiente.

Programa De Desarrollo Local.

Programa Jefas De Hogar y Asociatividad.

Misión

"Promover los procesos de desarrollo Productivo de la Comuna de Maullín. Respondiendo a las necesidades de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana."

Imagen- Objetivo

Maullín, comuna que refuerza sus actividades productivas, en apoyo a sus micros y pequeños empresarios. Con una política de eliminar las brechas especialización y fortalecer los emprendimientos permanente, a través de capacitaciones y asistencia técnica.

Funciones:

El Departamento de Fomento Productivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Fomentar vinculaciones con los servicios públicos y con el sector privado de la región con objeto de poder disminuir las brechas de especialización.
- Conocer a cabalidad la comuna sobre la base de mantener actualizados los archivos de diagnóstico comunal y proyectos de carácter productivos ejecutados atingentes a sus funciones.
- Formular y/o proponer planes de desarrollos económicos productivo, a la SECPLAM, que permitan impulsar el desarrollo económico de la comuna.
- Idear estrategias y promover acciones que permitan atraer recursos desde otros servicios públicos o instituciones privadas que permitan el desarrollo de la comuna.
- Coordinar que todas las áreas que le competen puedan ser ejecutadas por las oficinas que tiene a su cargo.

Durante el 2016 el departamento de fomento lleva a cabo las siguientes actividades.

- Ferias Productivas y Gastronómicas: Durante el 2016 se realizaron 5 ferias productivas y gastronómicas en las localidades de Quenuir, La Pasada, Carelmapu y Maullín, cerrando la temporada de invierno con la Expo Campo Mar con más de 60 stand informativos y de comida, con un número de visitante sobre las 1500 personas.

- Trabajo Personalizados con INACAP: Se realizan tallares a 11 mujeres de la comuna en diferentes temas financieros y administrativos, cerrando el año con la entrega de certificados. La mujeres con las que se trabajaron son:

1. Ana Martínez Aravena.
2. Gladys Quilapán Villegas.
3. Carmen Laurence Leviñanco.
4. Silvia Almonacid Almonacid.
5. Silvia Maldonado Vera.
6. Nancy Roble Cartes.
7. Marta Ojeda Contreras.
8. Taller Laboral Nueva Ilusión.

9. Vanessa Rosales Sepúlveda.
10. Estela Soto Paredes.
11. Olivia Velásquez Levié

- Postulaciones a Fondos Estatales: Se realizan más de 100 postulaciones a los diferentes fondos concursales del Estado, como el fondo social, Capital Semilla, Capital Abeja, FPA, Almacenes de Chile, Ferias libres, etc.

- Apoyo al micro emprendimiento: Se apoya con más de $3.000.000 a diferentes iniciativas de emprendimientos locales como invernaderos, crianza de aves, procesamiento de productos del mar, venta de ropa americana, crianza de abejas, etc.

- ECO Feria: Se realizó la Primera versión de La ECO-FERIA de la comuna de Maullín, en esta instancia las personas pudieron informarse y aprender a cuidar el medio ambiente, se contó con 12 stand informativos y prácticos sobre:

1. Ordenanza de medio ambiente y la ordenanza de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.
2. Importancia de los humedales.
3. Elaboración de bocashi (abono inorgánico).
4. Artesanía reciclada.
5. Tenencia responsable de mascotas.
6. Objetos reciclados.
7. Sedimentación.
8. Viajante verde – turismo sustentable.
9. Servicios públicos (Ministerio de medio ambiente, Ministerio de energía, Conaf, Sernatur, Asociación de municipio de Llanquihue).
10. Punto verde (recolección de botellas plásticas - Invernaderos sustentables).
11. Urban Ponics – Cultivo hidropónico con peces.
12. Venta de hortalizas y flores.

- Talleres de Quenas e incendios forestales: Se realizaron 4 charlas sobres quemas e incendios forestales en las localidades de Quenuir, Misquihue, Astillero y CoyaTabla 1: Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros del Departamento de Fomento.

OFICINA	PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	MONTO
Fomento Productivo	Fondo Social	$6.296.720
Pesca Artesanal	Programa de Vigilancia II de Sercotec.	$12.000.000
	Beca Hijo de Pescador de Fundación Chinquihue.	$500.000
	Fondos concursables del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	$1.500.000
	Programa Los Reyes del mar del FFPA.	$3.000.000
	Concurso "Enfoque de género" del FAP.	$15.000.000
	Proyecto de Subvención Presidencial	$2.500.000
	Proyecto de redes para pesca del FAP.	$5.000.000
	Programa + Capaz Mujer emprendedora de la pesca artesanal.	$6.000.000.
	Apelación de rezagados del bono solidario marea roja. Etapa 2.	$28.800.000
Desarrollo Rural Sustentable	Semilleros	$5.000.000
	Planes de manejo forestales	$3.800.000
	Programa de Terneros	$6.500.000
	Esterilización Canina	$21.021.624
Turismo	FNDR	$6.000.000
Prodesal	PPRSF, CULTIVOS	$66.800.000
	SIRSD-S	$142.600.000
	IFP (Inversión al fomento Prodesal)	$81.900.000
	FAI (Fondo de apoyo inicial)	$20.648.603
	PDI (Inversiones menores obras de riego)	$4.480.257
	Cosecha de agua	$14.400.000
	Gore- Conadi	4.936.000
PMTJHE	Proyectos sernan- gore	$13.014.740
	2% FNDR	$6.000.000
Total ingreso		$471.697.944

➢ 3.7.1 OFICINA DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

La Oficina de Pesca y Acuicultura es la encargada de apoyar a los pescadores Artesanales y sus organizaciones en el ámbito comunal, considerando como base fundamental, la demanda que estos actores realicen para la materialización de sus proyectos u objetivos y, la sinergia que ésta oficina desarrolle con las instituciones sectoriales, públicas y/o privadas, de la pesca artesanal.

Misión

"Promover el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura de la comuna, a través de la diversificación productiva, manejo sustentables de los recursos pesqueros y valor agregado de los mismos.

Visión

"Ser un sector productivo, diversificado, organizado y competitivo con acceso a tecnología e infraestructura modernas, produciendo de forma sustentable.
La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura de la comuna de Maullín durante el año 2016 realizó apoyo a los pescadores y organizaciones en la obtención de Certificados de Vigencia, Solicitud de ministro de fe, Concesiones de Acuicultura, prorrogas en la subsecretaría para las Fuerzas Armadas, entrega de correspondencia, coordinación de reuniones y formulación de proyectos entre otros. Pero sin lugar a dudas su mayor disponibilidad y prestaciones estuvieron enfocadas en levantar y apoyar a todos los afectados por el flagelo de la Marea roja.

- Atención de Público
- 1.460 personas aproximadamente en el año.
- 89 avisos radiales
- 23 entregas de correspondencia a particulares y organizaciones.
- 63 Certificados de Vigencia en Dirección del Trabajo
- 12 Solicitudes de Ministro de fe.

- Marea roja

- Coordinación y participación de la Mesa comunal de marea roja de Maullín. Con reuniones constantes con autoridades como el Ministro de Economía y Fomento e Intendente de la Región de Los Lagos entre otros.

- Reuniones informativas junto a Seremi de Salud Los Lagos en todos los sectores de la Comuna, explicando las implicancias y proceder ante la marea roja.

- Reunión con organizaciones sociales de Maullín para plan de contingencia por marea roja.

- Reuniones con organizaciones sociales de Maullín para propuesta comunal ante las autoridades.
- Reuniones informativas junto a Seremi de Economía, Sercotec, Corfo, Sence, Fosis e Indap, explicando los distintos proyectos para los afectados por la marea roja.

- Envío de listados de rezagados del bono solidario marea roja. Etapa 1.
- Apelación de rezagados del bono solidario marea roja. Etapa 2.
- Atención a problemáticas de beneficiados del bono solidario.
- Presentación de ordinario hacia la Armada de Chile y Sernapesca para aclaración, por medio de la Ley de Transparencia, del vertimiento de salmones en descomposición a 300 millas del Faro Corona.
-
- Reunión con dirigentes de organizaciones sociales afectadas por marea roja y Abogado asesor de la I. Municipalidad de Maullín, para interponer recurso de protección ante la resolución que permitió vertimiento de salmones.
- Recurso de protección ante la resolución que permitió vertimiento de salmones, en la corte de apelaciones de Puerto Montt.
- Querella interpuesta hacia responsables del vertimiento de salmones en nuestras costas y en nuestra tierra en el Juzgado de letras y familia de Maullín.

- Actividades

- Entrega muelle La Dársena de Maullín. Proyecto de inversión de más de $3 mil millones.
- Renovación de 112 acumuladores de aire para buceo por medio del proyecto de FFPA-Gore, 93 en primera etapa y 19 en la segunda etapa.

- Apertura de La Ruta de las Caletas.
- Apoyo al proyecto de Planta de proceso para deshidratación de piure en Quenuir y en materia de gestión a la Planta de ahumados de Los Coihue. Además de apoyo a las organizaciones que administrarán las Plantas de proceso modulares que se instalarán a comienzos de 2017 en Carelmapu.
- Asesoría de creación y reactivación de sindicatos.
- Exposición de la pesca artesanal en la comuna de Maullín a Parlamentarios suecos.

- Reuniones con DOP, Armada, Sernapesca, Seremi de Economía Los Lagos y representantes de la pesca artesanal para coordinación de administración del muelle La Dársena de Maullín.

- Talleres con Seremi de Salud Los Lagos y organizaciones de pesca artesanal de Maullín para la obtención de resolución sanitaria y patentes municipales.
- Entrega de lancha de vigilancia a A.G Quenuir por parte de Sercotec-Gore Los Lagos.
- Entrega de lancha de vigilancia a la A.G Amortajado por parte de Sercotec-Gore Los Lagos.
- Lanzamiento del programa de vigilancia de áreas de manejo II de SERCOTEC en Amortajado.
- Certificación de 14 beneficiados en Curso de soldadura profesional de Sence – Indura.
- Talleres informativos entre Director zonal de Pesca y organizaciones de pesca artesanal para apertura de registros pesqueros en la Comna.
- Coordinación con adjudicación de proyecto FIPA 2016-2017 de Acuicultura a pequeña escala.
- Apoyo a cursos de Gestión de emprendimiento del Programa + Capaz mujer emprendedora de Sence-FFPA.

• Proyectos

- Postulación Programa de Vigilancia II de Sercotec. 1 beneficiado.
- Postulación a Beca Hijo de Pescador de Fundación Chinquihue, 2 beneficiados.
- Postulación a Fondos concursables del Ministerio Secretaría General de Gobierno. 1 beneficiado.
- Postulación Programa Los Reyes del mar del FFPA. 2 beneficiados.
- Postulación al concurso "Enfoque de género" del FAP. 4 beneficiados.
- Postulación a Proyecto de Subvención Presidencial. 1 beneficiado.
- Postulación al Fondo social Presidente de La República 2016.
- Postulación al Proyecto "Mujer Pescadora Emprende" de Subpesca.
- Postulación al Programa de fortalecimiento organizacional y productivo para la diversificación productiva y generación de nuevas oportunidades de negocios para organizaciones de pescadores de la región de los lagos. Proyecto de redes para pesca.

• Reuniones y talleres con Servicios

- Sernapesca.
- Subpesca.
- FFPA.
- FAP.
- Mesa Alguera-Pelillera.

- Mesa Bentónica.
- Mesa del Loco.
- Mesa Comunal Marea Roja de Maullín.
- Mesa del CRUBC.
-

Qué se viene para el 2017

- Apoyo en la postulación de Proyectos
- Talleres de presentación fondos concursables de la pesca artesanal.
- Talleres de capacitación enfocada a formalizar pyme, mejoramiento de producción, determinación de costos.
- Regulación de Concesiones marítimas.
- Organización de caletas.
- Acercamiento a ProChile.
- Firma de convenio con Sernapesca.
- Fomento a la instalación de plantas de proceso con resolución sanitaria.
- Instalación de un sello de origen de los productos marinos de Maullín.
- Apoyo a la formalización de los productores y el cooperativismo.
- Proyecto de apoyo a la vigilancia para AMERB.
- Proyecto de exportación directa del recurso Loco.
- Proyecto de turismo de intereses especiales.
- FIPA:"Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de Rhizoclonium spp.,y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos" 2016-67.
- IFOP: Evaluación bancos de macha en la Comuna de Maullín.

GORE Los Lagos: Plan estratégico de monitoreo integral y diversificación productiva

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura de la comuna de Maullín

- durante el año 2015 realizó apoyo a los pescadores y organizaciones en la obtención de Certificados de Vigencia, Solicitud de ministro de fe, Concesiones de Acuicultura, prorrogas en la subsecretaría para las Fuerzas Armadas, entrega de correspondencia, coordinación de reuniones y formulación de proyectos.

➢ 3.7.2 OFICINA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Visión

Ser una comuna con un alto potencial silvoagropecuario, con igualdad de oportunidades en el emprendimiento rural.

Misión

Contribuir al apoyo de la Agricultura Familiar Campesina y al pequeño agricultor (a), a superar los nuevos desafíos que día a día entrega el medio, para la obtención de recursos productivos y alimentario, así potenciar los productos locales al ingreso de nuevos mercados, mejorando la cantidad y calidad de éstos, incorporando nuevas tecnologías y conocimientos, para su desarrollo sustentable.
Gestión 2016.

Se trabajó en forma directa en el área silvoagropecuario, resaltando la intermediación forestal y agropecuaria.

En el área forestal se ejecutaron varios programas, como la arborización de las escuelas rurales y urbanas, el cual su objetivo es entregar plantas nativas para incentivar la reforestación con especies nativas a los alumnos pertenecientes a diferentes escuelas de la comuna. Fueron beneficiados un total de 7 centros de educación básica, con un total de 70 plantas nativas para plantar en los patios de dichos lugares. Además, todos los actos fueron acompañados con charlas introductorias, orientadas a la adecuada plantación y cuidado de las especies nativas.
Por otro lado también se ejecutó el programa de planes de manejo forestales cuyo objetivo es regular la explotación de bosque (Eucalyptus nitens y bosque nativo), debido a que está definido por ley en el D.L. 701/74 y por la actual 20.283 Ley de Recuperación de Bosque Nativo, en donde se establece que cualquier área a intervenir superior a 0,5 has, debe ser manejada y ejecutada previa aprobación de un plan de manejo por parte de CONAF. De acuerdo a lo anterior, se han intervenido en forma directa más de 76,86 hectáreas, con planes de manejo, avisos de ejecución de faenas, informes de evaluación predial, lo que da un aporte de Conaf de $200.000 por cada plan de manejo.

En el área Agropecuaria, Por tercer año consecutivo, se desarrolló el Programa de Terneros de Lechería, para fomentar el área pecuaria de la Comuna y se trajeron 180 terneros desde Puerto Octay. Estos terneros fueron traídos y regalados por el Municipio a 43 agricultores de la comuna, con un aporte de $6.500.000.-

Durante el año 2016, se apoyó a los agricultores para el manejo de plagas, como es el Visón, para lo cual se han prestado jaulas que se encuentran a disposición en la Oficina de desarrollo rural sustentable.

A principios del 2016 de dio por finalizado el programa de Esterilizaciones de animales de compañía, terminando con un total de 1101 mascotas esterilizadas en toda la comuna, con un monto de $21.021.624 y posterior mente se procede a la postulación al segundo período de esterilizaciones de mascotas, las cuales van

incluidas con la incorporación de un micro chip a cada uno de los animales esterilizados. Se postuló por un total de 650 cupos y tiene un valor de $14.410.305, el cual comienza su ejecución a principios del 2017.
Otro proyecto que se ha mantenido desde el 2013, es el retiro de los desechos de Piures desde el sector de Carelmapu y la población Ten Ten, cuyo residuo es entregado a los predios de agricultores de la Comuna, durante el 2015 y 2016, cuyo objetivo fue utilizarlo como abono orgánico y así la Agricultura Familiar Campesina, pudo incrementar las producciones de hortalizas y praderas, mejorando las condiciones del suelo, realizando un proceso de reciclaje de residuos y solucionando un problema Medio Ambiental, con este proyecto beneficiamos a más de 1200 personas que trabajan en el desconche de los piures.

En la temporada del 2016 se firmó un convenio con la UNAF (Unión Nacional de Agricultura Familiar Campesina Asociación Gremial) que tiene como objetivo representar los intereses de los productores/as de la Agricultura Familiar, de sus organizaciones gremiales, económicas y comerciales; a través de una gestión basada en los principios del cooperativismo y la valoración del capital social chileno. Además UNAF busca garantizar la sustentabilidad económica, social y ambiental, que permita un mayor bienestar de productores/as de la Agricultura Familiar de la comuna de Maullín, con la asociatividad.

Otro convenio firmado fue junto a INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuaria) en donde se implementaron dos semilleros de papas, de la variedad Patagonia INIA, de media Hectárea cada semillero. Uno se ejecutó en Quenuir Alto y el otro en Misquiué, con un total de 30 agricultores beneficiados. El costo de los dos semillero fue de $5.000.000, el cual fue acompañado de un especialista en papas, con propósito de orientar a los agricultores, acompañado de charlas.

Los desafíos planteados para el 2017 son muchos, los cuales serán concretados mediantes el Plan de Fomento Productivo, los cuales se orientarán en primer lugar en apoyar y orientar a los agricultores en la búsquedas de soluciones para el cambio climático que hoy en día estamos enfrentando. Por otro lado, debemos seguir incrementado y mejorando el rubro silvoagropecuario en la Comuna, todo esto con el incentivo del trabajo asociativo el cual se pretende dar curso durante el año 2017. También se pretende seguir fomentando la crianza de terneros provenientes desde Puerto Octay y así ayudar a aumentar los ingresos del agricultor pecuario.

En el área forestal, hemos sido insertos en la participación y desarrollo de habilidades, a nivel provincial, por lo que mantendremos un apoyo constante y permanente en la Comuna de un Staff de Profesionales, quienes apoyarán en el crecimiento y orientación a la postulación de nuevas inversiones en forma gratuita e individual.

➢ 3.7.3 OFICINA DE TURISMO

Objetivo:

Fortalecer y generar redes de turismo sostenible y sustentable a partir de la gestión de ofertas turísticas especializadas en turismo de interés especiales, turismo de aventura y turismo de cultura, patrimonio y rural, el desarrollo de bienes y servicios turísticos de calidad, la captación de visitantes motivados por el contacto con la naturaleza, la protección y conservación del medio ambiente, nuestra cultura e historia, promoviendo el desarrollo económico local.

Funciones:

La Oficina de Turismo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Desarrollar estudio e investigaciones de la oferta turística en conjunto con la secplan destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico tanto en el área urbana como rural.
- Organizar, coordinar y/o ejecutar seminarios con otras entidades públicas o privadas relacionadas con el turismo para capacitar a los dueños de instalaciones turísticas
- Promover y difundir en otras regiones los lugares y hechos de relevancia, que constituyen el patrimonio cultural comunal.
- Llevar una nómina constantemente actualizada de las instalaciones turísticas existente en la comuna.
- Gestionar con entidades públicas y privadas la realización de convenios de colaboración en función de promover el turismo, por ejemplo el turismo de intereses especiales.
- La oficina de Turismo de la comuna de Maullín durante el año 2016 realizó:

Promoción de los humedales de la comuna: Para lo cual se realizan paseos náuticos por la bahía del Río Maullín, en forma gratuita, durante los meses de Enero y Febrero, el tour fue realizado por 200 personas.

- Promoción actividades deportivas acuáticas: Se realiza la tercera versión del Festival de Surf,bodyboard realizado en Playa Mar Brava, Localidad de Carelmapu, a dicha actividad asistieron, 2000 personas, aprox.

- Recuperación del patrimonio Cultural: Participación del Nodo Ruta Camino Real, de CORFO, actualmente la comuna cuenta con 10 beneficiarios.

- 7° versión del Encuentro Ornitológico Maullín 2016. Se realizó la séptima versión del encuentro ornitológico en la cual se mostró la diversidad natural con que cuenta la comuna, en donde las aves y los humedales fueron los protagonistas. Se desarrollaron dos salidas a terreno de observación simultáneas. Una al humedal del río Nolasco en Amortajado de observación y trekking a cargo de Viajante Verde. La otra fue al humedal de Quenuir bajo en el sector norte de la comuna. Este recorrido se hizo por el río, desde Maullín hasta el sector de Quenuir.
- Capacitaciones a emprendedores: Se realizan capacitaciones en Atención de Público, Idioma Inglés, formalización de empresas turísticas, Inicio de actividades etc.
- Postulación Fondo concursables: Obtención de FNDR 2% Deporte por $ 6.000.000, para promocionar actividades deportivas acuáticas.
- Capacitación en Kayak: Se realizan 3 cursos de Kayak en pasaje Amortajado, con el fin de obtener monitores en esta disciplina.

➢ 3.7.4 OFICINA MEDIO AMBIENTE

Objetivo:

Generar, contribuir, promover y fortalecer iniciativas, programas, planes y políticas dentro del municipio que propendan a la implementación del desarrollo sustentable a nivel comunal.

Funciones

- Idear estrategias y promover acciones que permitan atraer recursos desde otros servicios públicos o instituciones privadas que ayuden en la incorporación del desarrollo sustentable a la comuna.

- Formular y/o proponer planes de desarrollo productivo, que velen por el uso responsable de los recursos naturales de la comuna.

- Trabajar en conjunto con las organizaciones sociales de la comuna brindando apoyo técnico, para postulaciones a proyectos, utilización de recursos naturales de la comuna e iniciativas educativas relacionadas con el medio ambiente.

- Ser la contraparte técnica de la municipalidad a la hora de generar observaciones de proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), facilitar el proceso de Participación Ciudadana (PAC), apoyar a las comunidades a la hora de desarrollar observaciones de proyectos.

- Promover, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de convenios firmados con el Ministerio de Medio Ambiente y la municipalidad.

Actividades de Oficina Medio Ambiente 2016:

- Creación y aprobación Ordenanza Municipal Autorización de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo. Se crea la ordenanza municipal para autorizar el transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo en la comuna de Maullín, la cual fue aprobada en sesión ordinaria n° 39 con fecha 21 de noviembre del 2016.
- Limpieza de Playas. Apoyo a las iniciativas de Limpieza de Playa en el mes de septiembre por el día mundial de limpieza de playas impulsadas por la DIRECTEMAR.
- Participación en taller intensivo Adapt Chile. Se participó de la jornada "Taller intensivo de trabajo con expertos internacionales para definir el programa local en gestión de residuos".
- Participación en la Mesa regional de humedales. Espacio de participación público-privada en favor de la conservación de humedales del río Maullín, se participó en el primer seminario de Humedales de Llanquihue.
- Red de rescate de patrimonio cultural y natural. Se apoyó la iniciativa de conservación marina en el rescate de patrimonio cultural y natural, trabajando en 7 escuelas a nivel comunal, con talleres y charlas sobre Bosque Nativo, estas escuelas fueron: La pasada, José Abelardo Núñez de Maullín, Encarnación de Maullín, Nueva Pensilvania de Carelmapu, Francisco Cortés Carelmapu, Escuela Amortajado y Astilleros. A su vez se participó en el primer encuentro de "Red estudiantil para la protección del patrimonio natural y cultural de la comuna de Maullín".
- Implementación de plan piloto de reciclaje de cartones y papeles en la municipalidad. Se dispusieron contenedores para papel en cada oficina para que sea más fácil su recolección, y cuatro contenedores de 200 Lts, para su acopio hasta su retiro.

- Proyecto invernadero sustentable. En conjunto al programa SERVICIO PAIS, se diseñaron invernaderos los que fueron fabricados con botellas plásticas en desuso, de esta forma se entregó una solución para el cultivo a la comunidad de amortajado, mientras se reduce el volumen de botellas desechadas por la población. Para recolectar las botellas se realizaron campañas de recolección en los establecimientos educacionales y en la Municipalidad.
- Campaña recolección de chatarras. En conjunto con la oficina de operaciones del DOM, se ejecutó la primera campaña de recolección de chatarra en la comuna de Maullín, cuyo objetivo es retirar la mayor cantidad de residuos

chatarra de la comuna, ya que estos no pueden ser llevados por el actual camión de recolección de residuos domiciliarios. Se recolectaron en los siguientes sectores:
Lepihué, Coyam, Cumbre el Barro, Lolcura, La pasada, El carrizo, Los Coihues, Changue, Las Conchillas.

- Charlas y talleres destinadas a distintos sectores de la comunidad. Se realizaron variados talleres y charlas en temáticas de reciclaje y manejo de residuos en distintas localidades de la comuna algunos de estos fueron:

 - ✓ Taller lombricultura Misquihué
 - ✓ Taller compostaje Escuela Puelpun
 - ✓ Charla sobre contaminación atmosférica Lepihué
 - ✓ Charla sobre contaminación atmosférica Ten-Ten
 - ✓ Taller gestión residuos plásticos Amortajado
 - ✓ Taller medio construido y natural Carelmapu
 - ✓ Talleres de reciclaje a los talleres laborales de Maullín

- Participación en la capacitación para FPA 2016. Se participó en la capacitación sobre el fondo de protección ambiental impartido por el Ministerio de Medio Ambiente, esto con el objetivo de promover el FPA a distintas localidades que quisieran ser partícipes de él. Se postularon 4 proyectos con el apoyo de la oficina de medio ambiente. El Carrizo Punto Limpio, 2 en Lepihue Lombricultura y recuperación del borde costero, Ainco-Astillero Punto Limpio.

- Micro basurales. Se realizó una campaña para denunciar la presencia de micro basurales en la comuna de Maullín, se confecciono a través de estas denuncias un informe donde se georreferenciaron los puntos de ubicación de estos, con el objetivo de tener la ubicación exacta y poder en conjunto con la comunidad en un mediano plazo erradicar los micro basurales de la comuna.

➢ 3.7.5 PRODESAL

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ARETEOS DIIO: Instalación de aretes DIIO por parte de técnicos autorizados, por medio del convenio SAG-INDAP que proporciono los DIIO, dando prioridad a los usuarios con venta de animales.

Total: 28 predios/usuarios visitados con un total de 225 animales areteados e informados al SAG.

MANEJO SANITARIO EN GANADO (ENTREGA DE INSUMOS VETERINARIOS): Se realizaron 164 visitas veterinarias con sus respectivos manejos y entrega de calendarios sanitarios para la temporada.

CONSTRUCCION/MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS: Se realizó la Instalación de Riego por Goteo en 1 Invernadero de 75m2. Con el respectivo aporte de materiales como: citas de riego, conectores y gomas para riego.

MEJORAMIENTO DE RENDIMIENTOS DE HORTALIZAS (ENTREGA DE SEMILLAS): Se realiza la entrega de set de semillas de hortalizas de la temporada Otoño y de Primavera, a 74 usuarios del rubro que lo solicitaron.

MUESTREOS PREDIO LIBRE (TUBERCULOSIS-BRUCELOSIS), TUBERCULINIZACION: Se obtienen certificados de predios libres a 26 usuarios que venían trabajando de la temporada anterior. Se mantienen en constante muestreo y se está trabajando el sistema informático que posee el SAG, denominado SIPEC, que es donde se deben ingresar todos los datos de cada uno de los predios.

ESTABLECIMIENTO DE UNIDAD DEMOSTRATIVA "SEMILERO DE PAPAS": Se realizaron 2 parcelas demostrativas en convenio Municipalidad INIA en los sectores de Misquihué y Quenuir.
Cada uno de 0,5 Hectárea de superficie.

ENTREGA DE CAPITAL DE TRABAJO 2016 (EX FAI): Se realiza entrega del Capital de trabajo a 359 usuarios del Programa con un incentivo de $57.517 a cada uno para la adquisición de insumos agropecuarios. Total $20.648.603.-

ENTREGA DE PROYECTOS IFP 2016: Se hacen entrega de proyectos IFP 2016 a 96 usuarios, con un incentivo total aprobado de $ 81.900.000.-

ELABORACION DE PROYECTOS PDI ESPECIAL COSECHAS DE AGUA LLUVIA 2016: se formulan, aprueban y ejecutan 20 proyectos en la temporada 2016 con un incentivo aprobado de $14.400.000.-

PROYECTOS PDI ESPCIAL ARTESANÍAS: Concurso Regional donde se presentaron 7 proyectos de los cuales aprobaron 4 con un incentivo total de $4.480.257.-

PROYECTOS DE INVERSION AL FOMENTO CONVENIO GORE-CONADI: Se postulan 6 proyectos, de los cuales aprueban 5 con un monto de incentivo total de $ 4.936.000.-

POSTULACION A PRADERAS SUPLEMENTARIAS OTOÑO 2016: Se realizan 144 postulaciones a praderas suplementarias con sus respectivos planes de establecimiento, croquis y entrega de recomendaciones a los usuarios. Monto de Incentivos recibidos $66.800.000.-

ELABORACION DE PLANES DE MANEJO SIRSD-S OT 2016: Se entrega a concurso 130 planes de manejo, con Incentivos aprobados de $142.600.000

ARTICULACIONES:

A) INIA REMEHUE:

- Seminarios Núcleo Tecnológico de la Papa: 4 seminarios realizados a equipos técnicos y agricultores del Prodesal, "Manejo de la semilla" "preparación de suelo y fertilización" "costos de producción" "Control de plagas y enfermedades". Todas en la Ciudad de Maullín, con participación de Agricultores de Calbuco, y con jornada Teórico prácticos.

B) SAG:

- Charla Trazabilidad Animal: Realizada en dependencias del Municipio, Dictada por el Médico Veterinario del SAG Sr. Miguel Vera. Asisten 42 Agricultores.
- Trazabilidad de la papa: se realiza la inscripción de 18 predios productores de papas.

C) COVEPA:

- Reunión y charla empresa KSB: Se realiza una reunión para posteriormente Coordinar una Charla para conocer el uso adecuado de Bombas de agua y calcular materiales adecuados a usar.

REUNIONES:

- Reunión de Trabajo con la Seremi de Agricultura, Sra Pamela Bertín, Director Regional de INIA, Sr Rodrigo de La Barra, Jefa de Fomento Productivo de la Municipalidad de Maullin y el Equipo Técnico Prodesal, para realizar Semilleros de papas en La Comuna Apoyados por Profesionales de INIA.

- Reunión Con Consultores de la CONADI, para tratar tema de solicitud de Derechos de Agua a usuarios con calidad Indígena. Se efectuaron 2, para coordinar y después para recibir a los posibles interesados.

- Reunión con el Equipo de Fomento Productivo, para Organizar la 3ra Versión de la Expo Campo Mar. Para este fin se realizaron 5 reuniones, incluyendo la evaluación de la actividad.

- Reunión Con Equipo de Fomento, para organizar Celebración Comunal del Día del Campesino, que se efectuó en el sector rural de Chuyaquen.

- Reunión con Unión Comunal de Talleres Laborales e INDAP, para organizar la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, actividad inserta dentro del Intercambio de Brotes y Semillas.

- Reunión con Equipo Servicio País, para coordinar charlas y talleres del proyecto Calle Techada, para feria libre, donde deberán asistir usuarias ligadas a las ventas en ferias locales.

- Reunión con el Equipo de Fomento, para organizar la primera versión de la Ecoferia.

- Reunión con Dirección Regional Indap, donde asisten representantes del equipo Técnico, para revisar plataforma PMP, donde se analizan paso a paso los detalles y avances.

- Reuniones de Trabajo con Indap, para construir en forma conjunta el PMP; para esto se va revisando paso a paso cada grupo, con sus respectivos rubros y actividades anexas, durante la temporada se realizaron 4 Jornadas en conjunto y 1 Jornada para el Plan de Trabajo Anual.

- Reuniones de Trabajo del Equipo Técnico, para continuar con la elaboración del PMP, se realizaron 7 Jornadas, en dependencias del Municipio.

CHARLAS, TALLERES Y CAPACITACIONES:

- Charla sobre "Crianza Perros Ovejeros", realizado en dependencias de la Municipalidad, a todos los productores del rubro Ovino de la Comuna, la cual fue dictada Por Profesional de INDAP, con experiencia en el tema. De esta actividad participaron 19 personas.
- Charla Sobre "Trazabilidad Animal",
- Taller Sobre "Liderazgo", Dictado por la UNAF, para la Agrupación de Jóvenes Rurales, para dirigentes y potenciales dirigentes del mundo rural.

- Taller de Conformación de A.G. y Cooperativas.

- Charla sobre Consultores de Riego: Se realiza Charlas sobre Legalidad de las aguas y consultores de Riego. Donde asisten 27 personas.

- Taller de Riego: Dictado para Profesionales y Técnicos de Prodesal e Indap, por el Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Concepción Sr. Gabriel González Marín.

MESAS DE COORDINACIÓN:

- Se realizaron 2 reuniones de la Mesa de Coordinación en la Temporada, con la participación del equipo técnico, ejecutivos de INDAP, contraparte municipal y representantes de los grupos de la Unidad Operativa.

OTRAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIONES:

- Intercambio de Brotes y Semillas 2016 y celebración Día Internacional de la Mujer Rural, en donde participan al menos 10 usuarias del Prodesal, exponiendo sus productos (Hortalizas, plantas ornamentales, artesanías, etc.) y se realiza Ceremonia de Reconocimiento al Rol que cumple la Mujer Rural en el Mundo y se premian a mujeres destacadas.
- Celebración del día del Campesino, en el Sector de Chuyaquen, donde se destacó la Labor del agricultor en la economía y desarrollo y se premiaron a agricultores destacados.

➢ 3.7.6 OFICINA PROGRAMA JEFA DE HOGAR- ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Objetivo General:

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres jefas de hogar del 60% más vulnerable de la población, y con responsabilidades familiares (hijos, padres, adultos mayores, nietos, etc), disminuyendo las barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad (mujeres dependientes) y el apoyo en sus capacidades emprendedoras y lograr un aumento en los emprendimientos (mujeres independientes).

Descripción del programa

El programa contempla una red de apoyo gratuito para las participantes, todos ellos orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mundo del trabajo dependiente formal e informal, y lograr apoyar a través de proyectos las distintas iniciativas de las trabajadoras independientes.

Los componentes que trabaja en programa son:

- ❖ Talleres de Formación para el Trabajo.
- ❖ Capacitación en oficio.
- ❖ Apoyo a la Intermediación Laboral.
- ❖ Apoyo al Emprendimiento (Postulaciones a proyectos y/o participaciones en ferias, fiestas costumbristas, etc).
- ❖ Nivelación de Estudios.
- ❖ Alfabetización Digital.
- ❖ Atención en Salud Odontológica.

POBLACION OBJETIVO: Durante el año 2016 se llevó a cabo una intervención de manera sectorial, cuyo principal objetivo de la focalización y sectorización del programa es acrecentar la cobertura e impacto real de este, además de acercar los beneficios a las mujeres de nuestra comuna.

Sectores Focalizados:

- Maullín (35 usuarias)
- Quenuir (15 usuarias)
- El Carrizo (16 usuarias)
- Carelmapu - Astillero (14 usuarias)

} BENEFICIARIAS:TOTAL 80 MUJERES

EVALUACIÓN POR COMPONENTE

- ❖ Talleres de Formación para el Trabajo: Se realizaron un número de 14 talleres por cada sector focalizado y/o intervenido durante los meses de Mayo a Agosto del año 2016, distribuidos entre los sectores antes mencionados (Maullín, Quenuir, El Carrizo y Carelmapu - Astillero). Sumando un total de 56 talleres informativos, realizados una vez a la semana en el mismo sector y con una duración de 2 horas aproximadamente por temática.

Los temas presentados en los talleres fueron:

- Conociendo el Programa Mujer Jefas de Hogar- Asociatividad y Emprendimiento.
- Manejo del Presupuesto Familiar (Sernac).
- Género y Trabajo.
- Plan de Negocio (Idea de negocio, Producción, Marketing, Modelo Canvas, entre otros).
- Habilidades y Perfil Laboral.
- Redes y Asociatividad.
- Temáticas de Chile Atiende (Pensiones, Jubilaciones, Bonos, entre otros).
- Deberes y Derechos Laborales (Inspección del Trabajo)

- Temas relacionados con postulaciones a subsidios habitacionales (Oficina de Vivienda)
- Primeros Auxilios.
- Temáticas alusivas al medio ambiente y reciclaje (oficina de Medio Ambiente)
- Temática de Fonasa, entre otros temas.

TALLERES DE FORMACION PARA EL TRABAJO.







- ❖ Capacitación: las usuarias del Programa Jefas de Hogar, Asociatividad y Emprendimiento, postularon a los cursos de capacitación bajo la línea del programa Más Capaz del Sence. De esta manera un total de 10 mujeres ejecutaron curso de Maestro General de Obras Menores y Corte y Confección Industrial. A cada una de ellas se adjudicó el subsidio de locomoción por clase asistida durante el tiempo de duración del curso, con un valor diario de $3.000.-

- ❖ Apoyo al Emprendimiento: Durante el transcurso del año 2016, hubo a disposición de las mujeres de nuestra comuna postulaciones a los distintos fondos concursables, gubernamentales; entre los que podemos nombrar se encuentran:

 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)
 - Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).
 - Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
 - Fondo Concursable Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - Gobierno Regional de Los Lagos.

En esta oportunidad resultaron ganadoras 10 mujeres de diversos sectores de nuestra comuna con montos entre los $500.000 a $ 1.500.000, gracias a las postulaciones al fondo concursable del Sernameg y el Gobierno Regional. En otra instancia de postulación al fondo concursable exclusivo para las mujeres que participan del programa jefas de hogar, se beneficiaron 11 mujeres de los sectores de Quenuir, Maullín, El Carrizo y Astillero, adjudicándose cada una de ellas una suma única de $ 400.000, destacando ser la segunda comuna de la Provincia de Llanquihue con mayor número de ganadoras. En resumen se adjudicaron $ 13.014.740 (Trece millones catorce mil setecientos cuarenta pesos) a 21 mujeres de nuestra comuna, para ir en directo apoyo de los distintos emprendimientos formales e informales.



También la línea de fortalecer el emprendimiento de las mujeres, las usuarias del programa participaron activamente de las distintas ferias y muestras gastronómicas que organizaba el municipio; entre las que podemos destacar:

- Feria de Emprendimiento Femenino.
- Festival Costumbrista de Invierno.
- Intercambio de Brotes y Semillas.
- Feria en apoyo a las comunas afectadas por la marea roja.

❖ Alfabetización Digital: 30 Mujeres son capacitas en alfabetización digital en nivel básico y avanzado, gestiones realizas por el equipo comunal del PMTJH y DIBAM, cuyas capacitaciones fueron ejecutadas por el profesional de la Biblioteca Pública de Maullín.

❖ Atención en Salud Odontológica: 50 mujeres atendidas en Salud Dental entre los meses de Julio a Diciembre del año recién pasado. De las cuales 12 mujeres obtuvieron atención integral (limpieza, extracción y/o tapaduras), las restantes 38 mujeres obtuvieron atención Protésica (atención integral más la elaboración de una prótesis dental).

❖ Apoyo a la inserción laboral: Producto de la contaminación de nuestros mares en la comuna "Marea Roja", se gestionaron proyectos de mejoramientos urbanos (PMU), para apoyar a las familias cuyo principal aporte económico era conseguido a través de la extracción y comercialización de los productos del mar. Bajo este concepto, 15 mujeres obtuvieron un empleo de media jornada, en la cual se llevaron a cabo distintos proyectos enfocados en hermosear espacios públicos de nuestra comuna.

❖ Otras Actividades:

La Ilustre Municipalidad de Maullín a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Mujer Jefas de Hogar, postularon a los fondos concursables entregado por el Gobierno Regional en la categoría 2% FNDR Comunidad Activa, por un monto de $ 6.000.000 (Seis millones de pesos). El proyecto que se está trabajando la temática de inclusión de las personas con discapacidad, sin importar su condición física a las diversas actividades.

El proyecto lleva por título: NUNCA ES TARDE... PARA HACER BRILLAR TUS CAPACIDADES... VAMOS MAULLIN!!!

Este proyecto se lleva a cabo desde el mes de Enero en adelante. Entre las actividades que se llevaran a cabo podemos mencionar:

- Taller de Artesanías en Mosaico y Tallado en Madera, dictado por artesanos de nuestra comuna.

- Presentación de obra de teatro, trabajada por niños y/o jóvenes del Instituto de Rehabilitación Teletón.

- Talleres de pintura.





➢ 3.7 DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento de Programas Sociales, es dirigido por una profesional Asistente Social, Sra. Karina Andrade N., encargada de asumir la coordinación y supervisión de los distintos programas sociales que se ejecutan en el Municipio, por convenios suscritos con otras instituciones públicas. Se cuenta con un equipo técnico encargado de ejecutar en terreno dichos programas.

DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPTO

➢ 3.7.1 PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Este programa está destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012. De este programa, se desprenden dos programas de acompañamiento:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial:

El objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición, lo cual permitirá su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

- Programa de Acompañamiento Sociolaboral

El objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
Para el año 2016, ingresaron a este programa un total de 78 familias, las cuales fueron seleccionadas directamente por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus puntajes en el Registro Social de Hogares. A este programa no se postula.-

Financiamiento
$24.487.808.- aporte Ministerio Desarrollo Social.- (Programa acompañamiento Psicosocial), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.
$18.101.356.- aporte Ministerio Desarrollo Social.- (Programa acompañamiento Laboral), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.
$2.500.000.- aporte Municipio.-

➢ 3.7.2 PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO

El Programa está dirigido a familias del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, así como también a Adultos Mayores del Programa Vínculos. En la comuna, para el año 2016 se cuenta con 20 familias beneficiarias de diferentes sectores o localidades. Su objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias,

Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la implementación de técnicas sencillas relacionadas con el cultivo de hortalizas, crianza de animales y/o recolección de frutos o especies marinas.

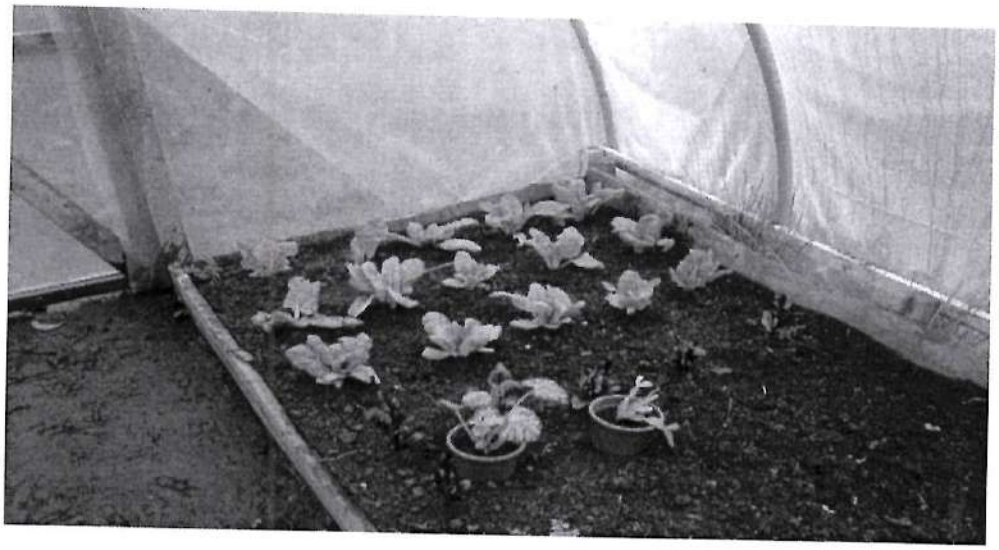
A diferencia de otros Programas la idea es apoyar a las familias no en la línea de la comercialización de estos productos, sino con la finalidad de que las propias familias los consuman. En este sentido, el Programa además brinda apoyo a las familias para que puedan preservar, preparar y consumir los alimentos producidos, contribuyendo de esta forma a que las familias puedan mejorar su alimentación.

Este proyecto tiene un periodo de ejecución de 9 meses, donde se encuentran las siguientes líneas de trabajo:

1) Diagnóstico
2) Elaboración de plan de acción.
3) Implementación
4) Puesta en Marcha

Actualmente este proyecto se encuentre en la etapa de Diagnóstico de las respectivas tecnologías.

Financiamiento
$10.200.000.- aporte Ministerio de Desarrollo Social.-
$2.500.000.- aporte Municipio.-



➢ 3.7.3 PROYECTO DE HABITABILIDAD

Objetivo del Programa

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las viviendas de las familias del Programa Familias y Programa Vínculos, a través de la entrega de equipamiento básico y del desarrollo de hábitos y conductas en sus integrantes que les permita vivir con un mínimo de confort y dignidad.

Beneficiarios

Este proyecto de Habitabilidad beneficia a 17 familias pertenecientes a sectores rurales de la comuna, Ribera Norte, Carelmapu y Maullín. Entre las soluciones que se otorgan se encuentran, mejoramiento de techumbres, sellado y forro de paredes, mejoramiento de pisos y sanitarios, ampliación de viviendas, entrega de equipamiento de cama, entre otros.

Líneas de Trabajo
Las etapas de trabajo corresponde a:

- Selección de los Beneficiarios
- Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas.-
- Ejecución de las Soluciones y Talleres de Habitabilidad
- Recepción Técnica de las Soluciones
- Evaluación y cierre

Equipo Ejecutor

El equipo de trabajo se adjudicó a la consultora Mic Chile, cuyo representante legal es el Constructor Civil, Cristian Manríquez S

.

Etapa Actual

El proyecto actualmente se encuentra en etapa de Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas.

Financiamiento
$48.650.000.- aporte Ministerio Desarrollo Social.-
$3.500.000.- aporte Municipio.-





➢ 3.7.4 PROGRAMA VINCULOS

Es programa está dirigido a adultos mayores, cuyo objetivo es asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social. Desde 2016 este programa tendrá una duración de 2 años. Las versiones anteriores únicamente duraban 1 año.

Actualmente se está trabajando con 30 adultos mayores, correspondientes a la cobertura 2016-2017.
Líneas de trabajo

1.- Apoyo Psicosocial personalizado en el domicilio de las personas: El acompañamiento personalizado se desarrolla en el lugar donde habitan las personas mayores y corresponde a las tres primeras fases de la intervención psicosocial, y sus principales resultados deben ser:

- La identificación de personas clave o significativas para ellas,
- La importancia del acceso oportuno y pertinente a las prestaciones sociales,
- La identificación de necesidades y logro de las condiciones mínimas planteadas por el Programa,
- La transferencia de herramientas psicosociales que fortalezcan su identidad, autonomía y pertenencia.
- La vinculación a los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.
-

2.- Apoyo psicosocial grupal: Los Encuentros: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, así como también de movilizar factores de protección que orienten el manejo de riesgos.

La experiencia adquirida por los Gestores y Monitores del Programa Vínculos indica que durante el proceso de apoyo psicosocial individual, es posible reforzar actitudes positivas en las personas mayores para facilitar su encuentro con otros. De manera paralela 15 adultos mayores cuentan con asesoria sociolaboral, que permite la promoción de espacios de convivencia, socialización y aprovechamiento del tiempo, a través de actividades ocupacionales que promocionen y orienten el desempeño del tiempo libre para su crecimiento personal, asociatividad e inclusión social.

Actualmente este programa se encuentra en pleno desarrollo, culminando su según año en diciembre de 2017.

Financiamiento

$9.891.632.- aporte Ministerio de Desarrollo Social, destinado básicamente al funcionamiento del programa, es decir pago de honorarios, movilización equipo, colaciones para usuarios.
$2.500.000.- aporte Municipio.-



➢ 3.7.5 OFICINA DE INFORMACION LABORAL OMIL

Es la unidad encargada de desarrollar programas e implementar proyectos que promuevan mecanismos de intermediación y contribuyan a obtener un adecuado nivel de empleo y movilidad laboral de los trabajadores.
El trabajo se enfoca principalmente a la inscripción de personas cesantes en la bolsa nacional de empleo, intermediación laboral, postulación a capacitaciones y certificación del seguro obligatorio de cesantía.
En relación a la inscripción de personas cesantes, se puede mencionar que según demanda espontánea se va registrando en el sistema informático, los datos personales, educacionales y laborales de la persona desempleada que acude con el

objeto sean derivados a un nuevo empleo o en su defecto a un curso de capacitación.

Con respecto al seguro obligatorio de cesantía, la oficina Omil cumple el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio. Durante el año 2016 se certificaron un total de 104 personas, quienes cobraron entre 2 y 5 meses de seguro.

En el marco de una iniciativa de fortalecimiento del sistema público de intermediación, se crea el programa Fortalecimiento Omil, el cual tiene como propósito fortalecer el sistema a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las oficinas de empleo (OMIL). El fin último de éste Programa debe ser la inserción laboral de los usuarios de las OMIL en puestos de trabajo dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos específicos:

Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.

- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

Este programa logro insertar laboralmente a 217 personas, en un puesto dependiente, lo cual implica contrato a través del código del trabajo por tres meses en adelante. Las Empresas en donde se desempeñaron dichas personas son: Transportes y servicios integrados GM Spa, Salomones Pacific Star, Pesquera Pesquera, Franco Montenegro E.I.R.L., Constructora Kayros, Sicomaq Ltda., Constructora Uribe y Velásquez.

En la comuna se realizaron cursos en el marco del programa Mas Capaz de Sence, según el siguiente detalle:

1. Guardia de Seguridad, 10 personas
2. Corte y Confección 20 personas
3. Ayudante de Cocina 25 personas
4. Maestro General de Obras 19 personas
5. Buzo Mariscador 19 personas
6. Gestión de emprendimiento 25 personas

De manera paralela en el marco del programa Becas Laborales de Sence se ejecutaron los siguientes cursos:

1. Licencia conducir A3	20 personas
2. Soldador	20 personas (en desarrollo)
2. Manejo de cultivos	20 personas (en desarrollo)

Desde Conaf, por segundo año consecutivo se ejecutó el programa Profocap, el cual capacito a 25 personas, pertenecientes al programa Chile Solidario y programa Familias, Seguridades y oportunidades, de la localidad de Carelmapu preferentemente.

Entre otras actividades de la oficina, enmarcadas dentro del programa Fomil (Fortalecimiento Omil), se encuentran:

- Se realizaron 40 visitas a empresas de la comuna y fuera de la comuna con el objetivo realizar alianzas para futuras colocaciones laborales.
- Se realizaron 14 talleres de apresto laboral, con grupos de personas que postulaban a trabajar en diversas empresas, con personas con cobertura del seguro de cesantía, grupos de personas interesadas en realizar cursos de capacitación y con alumnos de 4To. Medio de los liceos de la comuna.

Financiamiento
$9.720.000.- aporte Sence.-
$2.000.000.- aporte Municipio.-

➢ 3.7.6 SENDA PREVIENE

Senda es el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que le corresponde elaborar las políticas de prevención y otorgar tratamiento a personas afectadas por el consumo de estas sustancias.

Senda está presente en las distintas comunas del país, a través de convenios con las Municipalidades, siendo en el caso de la Región de Los lagos, Maullín, una de las 13 en convenio de las 26 comunas de la Región.

Su labor es intervenir y coordinar la red existente comunal para instalar programas preventivos en establecimientos educacionales, en espacios laborales como pequeñas y grandes empresas de la ciudad, en espacios urbanos como poblaciones o sectores focalizados, además de orientar y capacitar en forma.

permanente a funcionarios o personas que se desempeñan en directa relación con niñas , niños y jóvenes, como así mismo orientar y derivar a la red de salud u otros

organismos a personas que requieran de tratamiento por consumo de drogas o alcohol.

Cabe señalar que los recursos siempre son escasos para esta labor y para el año 2016 se contó con un fondo para actividades de $ 1.200.000 anual. Contando además con la colaboración logística de la Municipalidad.

Senda Maullin en el año 2016 desarrolló su labor en las siguientes Áreas:

- ✓ Educacional
- ✓ Laboral
- ✓ Comunitario
- ✓ Prevención Ambiental (alcohol)
- ✓ Tratamiento
- ✓ Comunicacional

Educacional: Este año 2016 aumentó el número de establecimientos educacionales que participan en actividades masivas familiares de 5 a 9 en el Festival Preventivos de Paraguas enmarcado en el Día Internacional del no consumo de drogas realizado en Maullín con más de 200 paraguas alusivos esta vez, así mismo en Carelmapu, el Festival Preventivo de Disfraces convocó a más
de 150 niños y familias enmarcados en el Día Internacional de no consumo de alcohol.
Por otro lado se aumento de 5 a 20 establecimientos de la comuna que aplicaron el programa preventivo CONTINUO PREVENTIVO, que busca instalar culturas preventivas al interior de la comunidad educativa

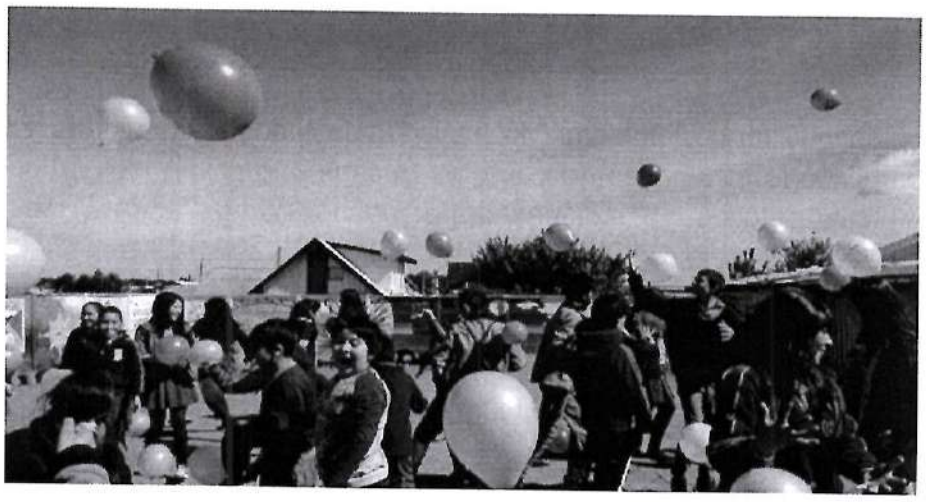
Laboral: en esta área se aplican programas preventivos para trabajadores y sus familias en MIPEs, en PYMEs y otras Instituciones, en las cuales logramos aumentar la cobertura e instalar culturas preventivas en empresas como: I. Municipalidad de Maullín, Banco Estado, Gendarmería, Centro Logístico Pesquero, Pesquera Faomar, DAEM, entre otras.

Comunitario: el año 2016 se logró instalar en conjunto con los propios habitantes del sector y sus dirigentes, un trabajo preventivo familiar y juvenil con el sector TEN TEN, en la cual, una de las principales acciones fue hermosear la Sede de la Junta de Vecinos con un gran Mural con Identidad, pintado por un grupo de jóvenes de la población, así mismo los mismos jóvenes que realizaron un taller de Muralismo y Graffiti, diseñaron las murallas del sector con hermosos murales.



Prevención Ambiental (alcohol): La prevención ambiental es un concepto nuevo en prevención, el cual busca que nuestro entorno no nos induzca al consumo. En este contexto se logró la aprobación en forma unánime del Alcalde y el H. Concejo Municipal, la instancia de elaborar una ordenanza municipal que apoye localmente a la Ley N° 19.925 para el año 2017.

Tratamiento: Este ámbito relacionado directamente con el tratamiento y rehabilitación de personas que consumen drogas o alcohol, este año 2016 se logró la derivación 4 de personas con consumo problemático, generando un aumento del 100% respecto año 2015.





Comunicacional: La I. Municipalidad de Maullín a través del programa Senda y su oficina ha logrado el año 2016 instalarse en forma sólida y darse a conocer frente a la comunidad como una oficina claramente en apoyo a las personas y alas familias frente al flagelo del consumo, sin embargo el trabajo en esta ámbito recién está comenzado ya que la lucha es de todos nosotros y día día.



3.8 DEPARTAMENTO DE CULTURA

- **OBJETIVO:**

Centrar la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

- **FUNCIONES:**
-

1. Promover y coordinar iniciativas de fomento del folclor, la literatura, el teatro, la música, la danza, las artes plásticas, la artesanía y otras áreas de la cultura.
2. Identificar y resguardar el patrimonio cultural de la comuna, Hacer difusión y rescate de la memoria de la comuna, además de planificar y organizar actos para conmemoración de efemérides patrias.
3. Orientar e integrar a las organizaciones y grupos comunitarios en el desarrollo y extensión de actividades artístico-culturales
4. Establecer contactos con otros organismos de gobierno y privados, de carácter cultural, recreativo y turístico, de manera de actuar coordinadamente con ellos y promover el desarrollo de actividades culturales.
5. Elaborar planes y programas a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de actividades artístico culturales, recreativas y de fomento al turismo en la Comuna.
6. Propender a proteger y resguardar los bienes y monumentos nacionales de la comuna.
7. Hacer difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria de la comuna, al igual que de la actividad musical, danza y otras formas de arte, en general el fomento de actividades de interés cultural.
8. Organizar y promover talleres de expresión cultural.
9. Administrar la utilización del Teatro Municipal de la comuna.
10. Velar por el funcionamiento, fortalecimiento, promoción, organización y coordinación de actividades y eventos culturales de Maullín.
11. Montar exposiciones artísticas y artesanales diversas.
12. Asesorar la realización de recitales y espectáculos de arte patrocinados por el Municipio.
13. Efectuar otras funciones o tareas que le asigne su superior jerárquico.

- **ACTIVIDADES:**

Se realiza actividades recreativas con niños, jóvenes y la Comunidad en general con la participación Juvenil ,motivo de Pascua de Resurrección, en los sectores de Maullín, Carelmapu, Quenuir y La Pasada..

Se da continuidad a la Escuela de Ballet Clásico Municipal iniciado el año 2011, con niñas entre 3 a 18 años, abriendo las inscripciones para integrar así a nuevas pequeñitas de la Comuna a esta actividad enfocada y pensada para ellas. Con ensayos todos los días Sábados en dependencias del Gimnasio Municipal

Conmemoración del terremoto 1960 con actividades en conjunto con el Comité comunal de emergencia.

Celebración del Día del Patrimonio (teatro, biblioteca, museo) ,mostrando material bomberil, objetos de Nuestra Iglesia del Rosario, Fotografías terremoto del año 60, materiales y objetos Clubes deportivos de la comuna y fotografías casas patrimoniales. a la vez presentación de la banda instrumental en plaza de armas.

Un completo programa de actividades durante las vacaciones de invierno en donde se ofrece a diferentes sectores de la comuna.

Presentación de 5 obras de teatro siendo 3 de ellas bajo el patrocinio de los Temporales internacionales de teatro de puerto Montt. Otra de ellas a través del 2% de cultura y la ultima de la compañía local la cajonera, en donde varios sectores de la comuna pudieron disfrutar de esta gran obra.

- En su IV Versión se realiza el Festival Costumbrista de Invierno denominado "Costumbres y tradiciones Bajo la Lluvia",
-
Celebración de los 107 años de la Banda Instrumental

Ciclo de cine infantil por diferentes sectores de la comuna

- Se continúa realizando el taller de folclor del Conjunto Cultural Municipal.
-
Se da continuidad con un Director Musical para la Banda Instrumental de Maullín.
Actos Culturales y desfiles Cívicos
Ciclo de cine chileno en el teatro municipal

Apoyo realización Expo – Campo Mar, actividad desarrollada en el Parque Pangal.
Clases de Piano en el teatro municipal.
Apoyo en coordinación del campestre "Dia de la Esquila" sector de Chuyaquen.

Apoyo en coordinación del campestre "Fiesta de la Papa" sector de Peñol.
Coordinación actividades Teletón en conjunto con Of.Deportes y la Of.Juventud
- Organización y Coordinación del Show Navideño, efectuado en diversas localidades tales como La Pasada, Quenuir, Olmopulli, Carelmapu Maullín.

•METAS LOGRADAS

1. Creación e impulso de actividades innovadoras tanto de ámbito cultural y artístico abierto y gratuito para la comunidad en general, lo anterior se ve reflejado en el tercer año de la formación de la escuela de Ballet Clásico Infantil, actos y actividades culturales.
2. Generar redes y participar en distintas reuniones y actividades informativas y de trabajo tanto con pares de otras municipalidades, al igual que con el Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos.
3. Promocionar las Costumbres, Tradiciones e identidad local, además de diversas expresiones artísticas, fortaleciendo y consolidando la cultura de la Comuna.
4. Se facilitaron los espacios y las instancias para que las diversas organizaciones y departamentos desarrollarán sus actividades en forma adecuada.
5 Postulación a fondos FNDR .

Costumbrista de Invierno



Obra de Teatro



Maullín

IV.-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

MARCO LEGAL.

El Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Maullín, en virtud de lo establecido en las Leyes:

- 20.248, que establece como obligación para los sostenedores de la educación, presentar a la comunidad educativa una Cuenta Pública.
-
- 20.501, que establece que el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, debe presentar un informe de su desempeño profesional.

FUNDAMENTOS Y PILARES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE MAULLÍN.

Por normativa legal cada comuna del país debe implementar una política de desarrollo de la educación comunal. Maullín, ha establecido su política sosteniéndola en los siguientes pilares o principios

Pilar Técnico Pedagógico.
Pilar Profesorado de Excelencia.
Pilar Infraestructura de Calidad.
Pilar Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar.

Según nuestra experiencia y percepción, las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta equidad y calidad se construyen en base a estos cuatro pilares fundamentales. Los objetivos y metas de cada uno de ellos permiten el desarrollo de programas, acciones y tareas específicas las que, en su conjunto, apuntan al desarrollo integral, tanto de los alumnos que atiende el Sistema de Educación Municipal, como el de la Comunidad en la cual se encuentra inserto.

PILAR TÉCNICO PEDAGÓGICO.

Este pilar se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal-valórica y psicomotriz de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico. Pero éste no sólo se circunscribe a las tareas que realizan los docentes en el aula, sino que involucra acciones de carácter transversal, en la cual deben participar todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Estas deben incluir un análisis sobre la contextualización y cobertura de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas, prácticas docentes innovadoras, propendiendo además procesos de evaluación permanente, permitiendo el análisis de la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.

PILAR PROFESORADO DE EXCELENCIA.

Un Profesor de Excelencia es aquel que se renueva día a día, quien es capaz de acompañar a sus alumnos en el camino del aprendizaje, invitándolos permanentemente a superar sus debilidades, a salir de su propia individualidad, instándolos al trabajo en equipo y a compartir experiencias. Busca crear, junto a ellos, espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, que permitirán que los educandos se desarrollen como seres sociales.

Es un hecho que los profesores son valorados muy especialmente por:

- Su capacidad intelectual.
- Dominio de su especialidad.
- Acervo metodológico.
- Capacidad para innovarse constantemente, con el fin de mejorar sistemáticamente.

PILAR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

Vale la pena destacar que infraestructura no solo se refiere a la planta física, sino que, bajo este concepto se debe incluir además dotación de materiales, equipamiento y otras herramientas de trabajo (elementos didácticos, material de apoyo, biblioteca, etc.) que buscan propender y potenciar una estimulación adecuada que permita el buen aprendizaje. En este ámbito ha existido especial preocupación, especialmente a través de los fondos SEP, los cuales han permitido grandes avances en materia de equipamiento.

Los esfuerzos educativos deben estar acompañados de una infraestructura adecuada y de calidad, que permita el desarrollo normal, tanto de las prácticas educativas, como de las actividades complementarias.

PILAR PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

En la comuna se percibe que existe un compromiso parcial de los padres y apoderados en el proceso enseñanza - aprendizaje, con poca participación en algunas escuelas y/o actividades; destacando más el compromiso de los padres en la parte económica, que en la parte pedagógica.

Para superar esta debilidad, se está trabajando con los padres y apoderados, a través de un Coordinador Comunal de Centros de Padres y Apoderados, buscando desarrollar actividades mancomunadas con las Unidades Educativas y a través de Fondos SEP, buscando generar un mayor compromiso, participación y relación con el medio escolar.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA EDUCACION MUNICIPAL

La administración educacional de la Comuna de Maullín se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), que en la actualidad cuenta con cierta autonomía que le permite actuar con relativa agilidad y prontitud, en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

Durante el año 2016 el DAEM administró 21 Escuelas Básicas, un Liceo H-C en la localidad de Carelmapu y un Liceo Polivalente, en Maullín, que actualmente dicta la carrera Técnico- Acuícola. Para ello, contó con una dotación de 155 profesores incluidos 11 directivos y técnico pedagógico, los cuales atendieron una matrícula comunal de 1.909 alumnos durante el año.

Para atender biblioteca, bodega y oficinas, el DAEM contó con 30 funcionarios en trabajos de jefaturas, administrativos, chofer, mecánico, auxiliar, maestros carpinteros y una profesional, trabajadora social, adscrita al Programa Pro-retención.

ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS	Nº
Escuelas básicas completas	08
Escuelas unidocentes	13
Liceos	02
Total establecimientos	23
Matrícula	**1.909**

PERSONAL - DOTACIÓN DOCENTE D.A.E.M. COMUNA DE MAULLÍN

TIPO DOCENTE	Nº
Docente de Aula	144
Docente Directivo y Superior	11
TOTAL	**155**

SITUACIÓN CONTRACTUAL

DOCENTES	Nº
Planta	89
Contrata	57
Suplente	9
TOTAL	**155**

DOTACIÓN ASISTENTES DE EDUCACIÓN LEY 19.464 Y PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

ASISTENTES	Nº
Funcionarios tradicionales	75
Funcionarios SEP	91
Funcionarios PIE	9
TOTAL	175

ESTAMENTO	Nº
Administrativos	22
Asistentes Sociales	4
Auxiliares de Servicios Menores	25
Auxiliares de Párvulos	9
Ayudantes de Aula	42
Bibliotecarios	4
Chóferes	4
Estafetas	1
Inspectores	17
Maestros Carpinteros	2
Mecánicos	1
Monitores	26
Psicólogos	8
Secretarias	4
Otros Profesionales	6
TOTAL	**175**

SITUACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	Nº
Indefinido	83
Contrata	92
Suplente	0
TOTAL	**175**

LICENCIAS MÉDICAS DURANTE EL 2016

Personal Docente	Resoluciones Exentas	142	Días.
	Cantidad de Días	**1830**	
Personal No Docente	Resoluciones Exentas	222	Días.
	Cantidad de Días	**1977**	
TOTAL	Resoluciones Exentas	364	**Días.**
	Cantidad de Días	**3807**	

CUENTAS PÚBLICAS

Durante dic. 2015 y marzo 2016 se dio cumplimiento a las rendiciones de cuentas públicas en cada establecimiento.	**Cuentas efectuadas 23**

REUNIONES INFORMATIVAS Y DE TRABAJO: DAEM – ESTABLECIMIENTOS

Visitas a escuelas	87
Reuniones ejecutadas en las escuelas	
Microcentros	10
Reunión con Directores	12
Por invitación de los establecimientos	67
TOTAL	**176**

BREVE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA COMUNAL.

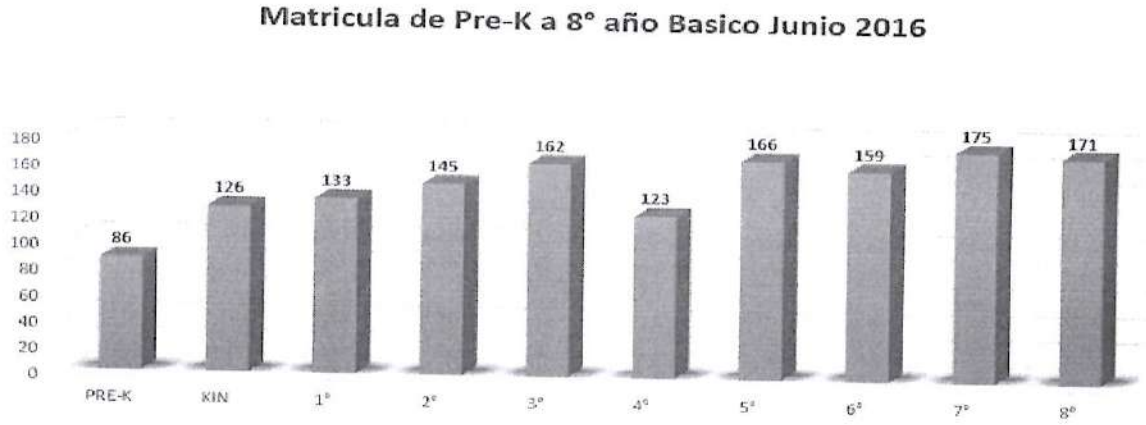
- ✓ **Sistema Educacional Sobredimensionado para la comuna**
- ✓ **Baja Matricula**
- ✓ **Alto Número de Establecimientos educacionales.**
- ✓ **Tendencia y Proyección a la Baja de la matricula comunal**
- ✓ **Capacidad física ociosa en muchos establecimientos educacionales.**
- ✓ **Alto número de escuelas uni-docentes**
- ✓ **Alta ruralidad de nuestros estudiantes implicando un desafío mayor para el sistema educacional.**
- ✓ **Bajos Índices de Asistencia**
- ✓ **Baja escolaridad familiar.**

MATRICULA 2016

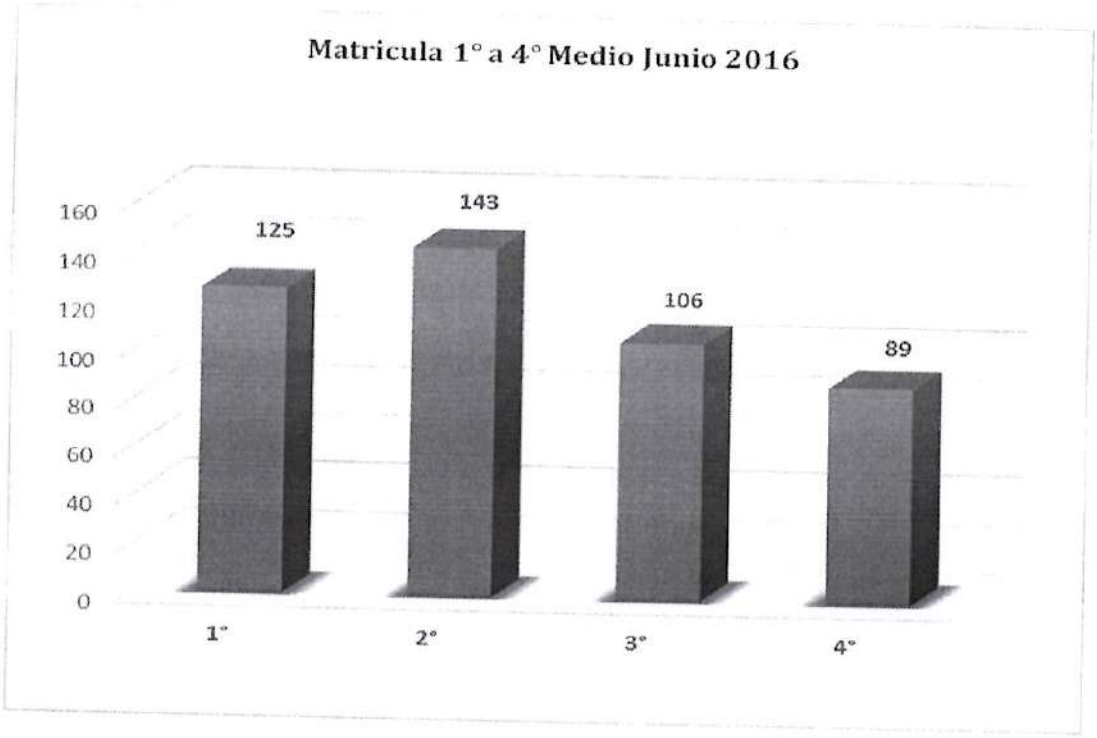
Se inicia el año escolar 2016 con la siguiente matrícula en los establecimientos educacionales de la comuna:

TIPO ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	CURSOS
Básica Rural (1-6)	13	109	13
Básica 1-8	1	89	8
Preescolar y Básica	7	1248	64
Media Científico Humanista	1	253	9
Media Polivalente	1	210	8
TOTAL	**23**	**1.909**	**102**

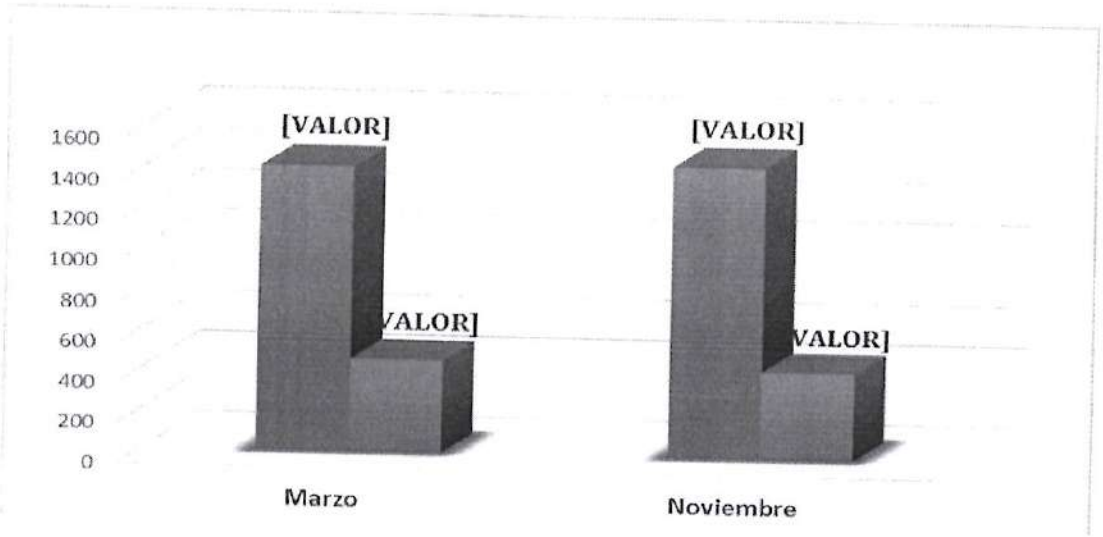
MATRICULA COMUNAL POR CURSO ENSEÑANZA PRE-BASICA, BASICA



MATRICULA COMUNAL POR CURSO ENSEÑANZA MEDIA

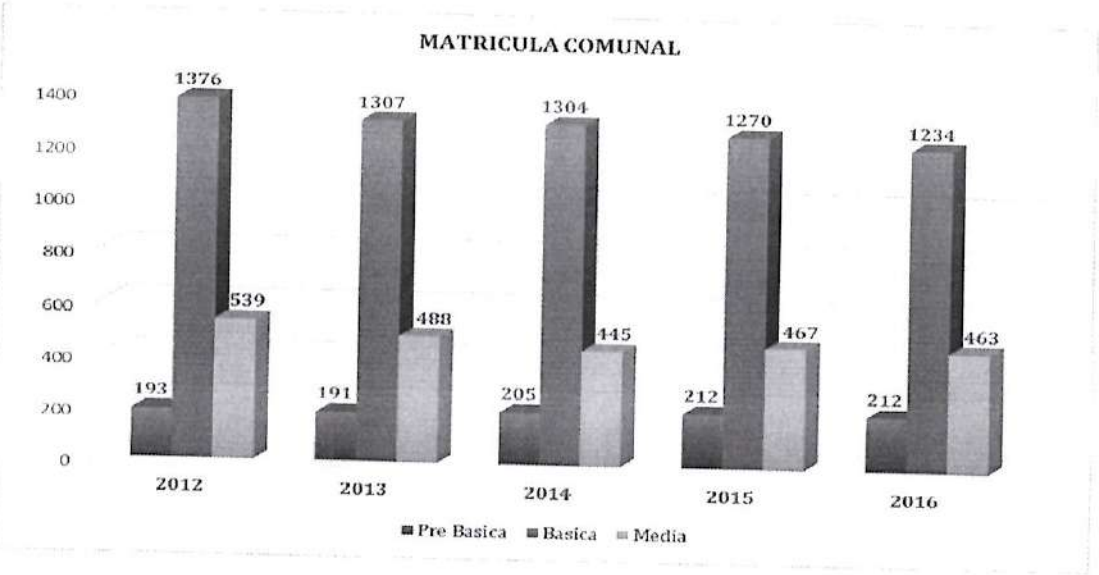


VARIACIÓN MATRICULA MARZO NOVIEMBRE 2016



Alumnos	Marzo	Noviembre	Variación
Básica	1409	1440	**+31**
Media	461	433	**-28**

EVOLUCION DE MATRICULA COMUNAL 2012 - 2016



2012	2013	2014	2015	2016
2018	1986	1955	1949	1909

Establecimientos Rurales	% Asistencia
Escuela Padre Nelson Aguilar Coyan	86,73
Escuela Teofisto Cárcamo	92,08
Escuela Rural Chuyaquen	92,46
Escuela Rural Juanita Fernández	87,95
Escuela Rural Puelpun	95,86
Escuela Rural Astilleros	92,26
Escuela Rural Francisco Hernández N.	95,67
Escuela Mario E. Guzmán Acevedo	86,21
Escuela El Jardín De Olmopulli	89,69
Escuela Rural San Jorge	97,96
Escuela Los Pinos Del Empalme	88,51
Escuela Changue	84,89
Escuela Rural El Llolle	96,39
Total	91,28

PORCENTAJE ASISTENCIA MARZO A NOVIEMBRE 2016

Liceos	% Asistencia
Liceo Capitán De Fragata Fco. Vidal	80,61
Liceo Carelmapu	85,07
Total	82,84

Establecimientos Completos	% Asistencia
Escuela Francisco Cortes Ojeda	89,13
Escuela Básica José Abelardo Núñez	89,73
Escuela Básica Encarnación Olivares	88,22
Escuela Rural Dorila Aguila Aguilar	86,58
Escuela Rural Los Arces	91,90
Escuela Juanita Gallardo	87,62
Escuela Rural Hilda Hunquen	87,11
Escuela Nueva Pensylvania	93,08
Total	89,17

Establecimientos	Porcentajes
Escuela Rurales	91,28%
Escuelas Completas	89,17%
Liceos	82,84%
Total Comunal	87,76%

PROGRAMAS

Programas y Planes de Mejoramiento 2016 ejecutados en los colegios.

Establecimiento	JEC	PAE	PME	PIE	Fonde-porte	Singapur	Enlaces	Proy-cyma	Ind	Pre-bas iec	Explora conicit	SENDA	Lector bas	Proy cult	Serv País	Cash	Pro. Amb	Módulo didác	Ficha salud	Salud oral	Equipamiento TP	Corpor y	CANTIDAD
Fco. Cortes O.	x	x	x	x	x				x		x	x								x			9
José A. Núñez	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x								x		x	12
Enc. Olivares	x	x	x	x			x					x								x			7
Dorila Águila A.	x	x	x	x				x		x		x	x		x					x			10
Nelson Aguilar	x	x	x				x					x											5
Teofisto Carca.	x	x	x				x					x											5
Chuyaquen	x	x	x				x					x											5
Los Arces	x	x	x									x											4
Juanita Fdez.	x	x	x				x					x											5
Juanita Gallardo	x	x	x				x					x				x				x			5
Puelpun	x	x	x				x					x											5
Astillero	x	x	x				x					x											5
Fco. Hdez.	x	x	x				x					x											5
Mario Guzmán	x	x	x				x					x											5
El Jardín	x	x	x				x					x											5
San Jorge	x	x	x				x					x											5

En la comuna, los 23 establecimientos de educación tienen PME, clasificados de la siguiente forma:

- Autónomos : 1 (Escuela José Abelardo Núñez)
- Emergentes : 19 Establecimientos.
- Sin SEP : 3 Establecimientos.

PLANES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

En la comuna se desarrollaron los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles, no existiendo programas propios en ningún establecimiento educacional.

Programas de Capacitación y Formación

En la comuna se desarrollaron los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles, no existiendo programas propios en ningún establecimiento educacional.

En cuanto a programas orientados a la capacitación y formación de profesores, asistentes de la educación y estudiantes, el Depto. de Educación ha desarrollado los siguientes programas.

N°	Cursos, Talleres y Jornadas	Participantes
1	FAEP (Programa de Capacitación)	Capacitación a directores, Prof., asistentes y apoderados
2	PIE Tejiendo Redes	8 Establecimiento con PIE.
3	Reunión Reforma Educacional	Capacitación a directores y Prof. Encargados.
4	SENDA	Capacitación a directores, Prof. Encargados y Alumnos
5	DESAM	Capacitación Lenguaje de Señas 8 Establecimientos
6	Fiscalía	Directores y Docentes (Orientaciones para Denuncias Carácter Sexual y Maltrato)
7	MINEDUC	Educación Física
8	ACHS	Docentes (Manejo de la Voz en el Aula)
9	PSP	Docentes Evaluados
10	Fundación Allende	12 Docentes
11	**MEDIO AMBIENTE ONG CONSERVACIÓN MARINA**	**5 ESTABLECIMIENTOS**

CAPACITACIONES FAEP 2016

NOMBRE	MONTO	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	TEMATICAS ABORDADAS	INSTITUCIÓN EJECUTORA
CENTROS DE PADRES (FAEP 2016)	$10.000.000	SEPTIEMBRE	74	✓ Normativa legal Centros de Padres y Apoderados ✓ El rol de los Padres y Apoderados en la Comunidad Educativa ✓ Comunicación Efectiva, Liderazgo y Trabajo en Equipo	ASSESOR ATE

PROGRAMAS ASISTENCIALES.

Residencia Familiar: JUNAEB.

Tiene por objetivo entregar casa de residencia, a los alumnos/as provenientes de los sectores rurales, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° año medio, provenientes de lugares aislados y que no cuenten en sus respectivas localidades con establecimientos educacionales que le permitan cursar sus estudios.

COBERTURA AÑO 2016	RECURSOS ASIGNADOS PAGO FAMILIAS TUTORAS	RECURSOS ASIGNADOS PROYECTOS	TOTAL PERCIBIDO
21 Alumnos(as)	$12.612.800	$1.541.172	$14.153.972

Residencia Familiar: MUNICIPAL

Tiene por objetivo entregar casa de residencia, a los alumnos/as provenientes de los sectores rurales, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° año medio, provenientes de lugares aislados y que no cuenten en sus respectivas localidades con establecimientos educacionales que le permitan cursar sus estudios.

COBERTURA AÑO 2016	RECURSOS ASIGNADOS PAGO FAMILIAS TUTORAS POR 10 MESES	CANTIDAD DE FAMILIAS TUTORAS EN EL PROGRAMA
21 Alumnos	$10.308.500	11 Familias Tutoras

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN GASTOS	RECURSOS ASIGNADOS
Reuniones Informativas a Familias Tutoras, Familias de Origen y Alumnos	Alimentaciones Reuniones	$61.691
Servicio Movilización para visitas domiciliarias alumnos pertenecientes al programa	Arriendo Furgón	$250.000
Servicio Transporte alumnos, familias tutoras y encargado.	Paseo a Puerto Varas y alrededores	$250.00
Servicio alimentación, actividades recreativas, deportivas con alumnos, familias tutoras y encargado.	Servicios y Turismo Rancho Puerto Varas, que incluye: Alimentación, actividades deportivas y recreativas.	$650.000
Compra de Mochilas para alumnos beneficiarios PRFE JUNAEB 2016	Compra de 21 Mochilas para los alumnos beneficiarios del Programa	212.810
Compra materiales de oficina	Materiales de oficina y Coordinación.	116.401
TOTAL		**$1.541.172**

ASIGNACIÓN COMUNAL 2016 DE JUNAEB PARA MAULLÍN

Programa	Beneficiarios	Presupuesto Anual
Alimentación Escolar	5.049	$709.465.010
Salud Bucal	880	$19.905.690
Oftalmología	303	$7.406.449
Otorrino	31	$1.324.742
Columna	21	$940.478
Habilidades para la Vida	590	$10.899.000
Escuelas Abiertas de Verano	100	$2.000.000
Escuelas Saludables para el Aprendizaje	457	$4.806.459
Campamentos Recreativos Escolares	25	$1.400.525
Residencia Familiar Estudiantil	21	$14.959.371
Set de Útiles Escolares	1.741	$6.963.864
Tarjeta Nacional Estudiantil	1.276	$5.072.100
Yo Elijo mi PC	10	$3.235.933
Me Conecto para Aprender	168	$54.363.678
Beca Indígena	197	$35.296.000
Beca Presidente de la Republica	143	$56.261.200
Beca Practica Profesional	6	$390.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar	17	$3.162.000
TOTAL	**11.035**	**$937.852.499**

Pago de inscripción a la PSU: Favorece a todos los Estudiantes inscritos para rendir dicha prueba.

Programa Movilización escolar: Este programa atiende a los estudiantes del Liceo Francisco Vidal Gormaz, Liceo Carelmapu, Escuelas Francisco Cortes Ojeda, Pensylvania, José Abelardo Núñez, Encarnación Olivares, Francisco Hernández, Juanita Gallardo, Los Arces, Chuyaquen, Hilda Hunquen, Mario Guzmán, Los Pinos, Padre Nelson Aguilar y Dorila Águila Aguilar.

Este programa está siendo financiado por las siguientes vías: Il. Municipalidad de Maullín, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación y fondosSEP. Se requiere aumentar los paraderos en algunos de estos recorridos:

Beneficiados	Monto	Procedencia Recursos
Escuela Chuyaquen	**$50.000.000 .-**	PMU – Aporte Municipal - DAEM
Escuela Francisco Cortes – Cambios de Piso	**$1.000.000.-**	DAEM
Escuela JAN – Mejoramiento Gimnasio **$6.434.187** Escuela Los Arces, Astilleros, Fco. Hernández, Los Pinos– Juegos de Patio. **$4.000.000.-** Escuela Teofisto Cárcamo, Los Arces, San Jorge, Los Pinos, Changue - Mejoramiento Establecimiento. **$ 4.200.000.-**	**$14.542.827**	FAEP 2016 – Movámonos por la Educación Pública.

Escuela José Abelardo Núñez, Juanita Gallardo, Los Arces y Liceo Carelmapu.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

Conscientes de que uno de los pilares de la Política Educacional Municipal de la Comuna de Maullín es la Infraestructura, el departamento de educación busca constantemente fuentes de financiamiento para mantener en condiciones cada uno de los Establecimientos que administra.

PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Con el objetivo de mejorar la asistencia, el Departamento de educación entrega el servicio de Transporte escolar postulando a diversos proyectos y complementándolo con financiamiento de la SEP.

COSTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2016.

COLEGIO	MONTOS $
H HUNQUEN	27.883.336
FCO CORTES	11.553.336
PENSYLVANIA	8.233.331
JAN EO FVG	12.000.000
CHUYAQUEN	3.866.669
LICEO FVG - JAN	3.866.661
EL JARDIN	3.390.000
PUELPUN	3.314.670
JOSE A NUÑEZ	11.414.123
LICEO CARELMAPU	9.123.321
LICEO FRANCISCO VIDAL	7.733.323
LOS ARCES	7.266.663
LICEO FRANCISCO VIDAL	11.107.464
LICEO CARELMAPU	1.014.000
CHANGUE	1.100.000
TOTA ANUAL $	*122.866.897*

PROGRAMAS A LA COMUNIDAD

Verano Entretenido: Atención a 6 Localidades de la Comuna
Escuela Abierta de invierno: Escuela Hilda Hunquen
Campamento Recreativo: Hilda Hunquen.-
Actividades Recreativas Culturales (Plane-sismo): 8 Escuela Completas.

PROYECTO ENLACES Y ENLACES RURAL:

PROYECTO	CANTIDAD ESCUELAS PARTICIPANTES	OBJETIVO
"Mi Taller Digital"	10 Colegios Municipales de la Comuna Escuelas (Pensylvania, Liceo F. Vidal G, Enc. Olivares, José Abelardo N., Juanita Gallardo, Dorila Águila, Liceo Carelmapu, Fco. Cortes, Hilda Hunquen, Los Arces)	Desarrollo de habilidades tecnológicas en estudiantes a través de talleres extracurriculares " Robótica y Brigadas Tecnológicas"
"Integrando la Ruralidad "	13 Colegios Rurales	Otorgar equipamiento tecnológico y recursos educativos digitales a escuelas rurales con escaza conectividad de internet.
"Tablet para Educación Inicial"	5 Colegios Municipales de la Comuna Escuelas (JAN, Enc. Olivares, Dorila Águila, Hilda Hunquen, Francisco Cortes)	Iniciativa de uso pedagógico de Tablet en Estudiantes de Primer y segundo Nivel de Transición además del primero básico.

INCLUSIVIDAD EDUCACIONAL LEY 20.422

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2016

Las Necesidades Educativas Especiales pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad. Para lograr esta educación más inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

a) La incorporación de profesores especialistas.
b) El apoyo de especialistas (psicopedagogos, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella.
c) El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

Establecimientos Con Proyectos De Integración Educativa	N° Estudiantes
Escuela José Abelardo Núñez	15
Escuela Encarnación Olivares	34
Escuela Dorila Águila Aguilar	30
Escuela Francisco Cortes Ojeda	51
Escuela Nueva Pensilvania	30
Liceo Carelmapu	32
Escuela Hilda Hunquen (*)	19
Escuela Los Arces (*)	20
TOTAL ESTUDIANTES CON ATENCION ESPECIALIZADA	**231**

REUNIONES COORDINACION PROVINCIAL/ REUNIONES INFORMATIVAS	5
REUNIONES DIRECTORES	11
REUNIONES RED TEJIENDO REDES	6

N° PROFESIONALES POR ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	PSICOLOGOS	FONOAUDIOLOGO	TER. OCUPACIONAL	ASISTENTES	TRABAJADOR SOCIAL
Escuela José Abelardo Núñez	1	1	0	0	1	0
Escuela Encarnación Olivares	2	1	0	0	1	0
Escuela Dorila águila Aguilar	2	1	0	0	1	1
Escuela Francisco cortes Ojeda	3	1	1	1	0	0
Escuela Nueva Pensilvania	2	1	0	0	1	0
Liceo Carelmapu	2	1	0	0	0	1
Escuela Hilda Hunquen	1	1	0	0	1	0
Escuela Los Arces	1	1	0	0	0	1
TOTAL	14	8	1	1	5	3

N° EVALUACIONES DE VALORACION DE SALUD GENERAL	
Escuela José Abelardo Núñez	4
Escuela Encarnación Olivares	15
Escuela Dorila águila Aguilar	19
Escuela Francisco cortes Ojeda	27
Escuela Nueva Pensilvania	26
Liceo Carelmapu	14
Escuela Hilda Hunquen	20
Escuela Los Arces	19
TOTAL	144

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que son parte de establecimientos municipalizados que presentan altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Cantidad de niños participantes programa HPV

Establecimientos	Beneficiarios	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	TOTAL
Escuela Encarnación Olivares.	Matricula	65	108	106	89	97	87	552
Escuela José Abelardo Núñez.	N° Profesores	5	6	6	6	6	6	35
Escuela Dorila Águila Aguilar.								
Escuela Hilda Hunquen.								
Escuela Nueva Pensilvania.								
Escuela Francisco Cortes Ojeda.	N° Padres y Apoderados	65	108					173

EDUCACION EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar está integrada, por normativa ministerial, al quehacer educativo en todos los establecimientos educacionales, y abarca las siguientes áreas:

- ✓ Artístico - Cultural
- ✓ Científico - Técnica
- ✓ Cívico - Social
- ✓ Medio – Ambiente
- ✓ Deportes

El Área Extraescolar tiene como finalidad apoyar, socializar y complementar la Educación formal de nuestros niños y jóvenes, además incorpora a padres y apoderados dentro de sus eventos más relevantes.

CANTIDAD DE GRUPOS EXTRAESCOLARES Y TALLERES J.E.C COMUNALES.

Cobertura Por Área	N° Grupos	N° Alumnos Participantes			N° Profesores	Total Horas Asignadas
		Hombres	Mujeres	Total		
Artístico – Cultural	18	190	295	485	14	50
Científica – Técnica	9	120	105	225	9	26
Deportes	20	380	310	690	18	120
Cívico – Social	15	90	140	230	12	38
Medio Ambiente	10	80	90	170	10	30
Total General	**72**	**860**	**940**	**1800**	**63**	**264**

EVENTOS REALIZADOS AÑO 2016

EVENTOS COMUNALES 2016	N° ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	N° ALUMNOS PARTICIPANTES
Ajedrez Chile Deporte	4	23
Atletismo Chile Deporte	3	15
Fútbol Chiledeportes Damas	2	26
Fútbol Chiledeportes Varones	10	140
Básquetbol Damas Chiledeportes.	2	20
Básquetbol Varones Chiledeportes	6	48
Tenis de Mesa Chile Deporte	10	38
Encuentros taekwondo	2	36
Carnaval de invierno	13	480
Futsal	7	63
Cueca	7	56
Desfile 21 de Mayo	10	400
Desfile 18 de Septiembre	14	750
Día del Carabinero	3	45
Festival Ranchero	4	06
Festival Internacional	6	12
Encuentro de bandas	0	0
Concurso Feria Científica	10	45
Encuentro de teatro	7	56
Feria Conycit Regional	2	15

PROYECTOS 2016.

Nombre Proyecto	Recursos	Fondos
Transporte Escolar: Combustibles, Mantenciones y Arriendos. (Fco. Vidal, Dorila Águila, Pinos del Empalme, San Jorge, José A. Núñez, Chuyaquen)	$12.000.000	Ministerio de Educación
Proyectos Ministeriales	$4.600.000	Educación
Escuelas Abiertas	$3.600.000	JUNAEB

RESULTADOS DESTACADOS EXTRAESCOLAR AÑO 2016.

DISCIPLINA	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	OBSERVACION
Atletismo	Hilda Hunquen	Infantil (d)	Segundo lugar provincial 800 mts
Tenis de Mesa	Liceo Carelmapu	Intermedia	Tercer lugar provincial
Tenis de mesa	Liceo Carelmapu	Intermedia (v)	Tercer lugar provincial
Tenis de mesa	Pensylvania	Infantil	Tercer Lugar Provincial
Festival de la Voz	Liceo Carelmapu	Media	Segundo Lugar Provincial
Festival de la Voz	Encarnación Olivares	Básica	Primer Lugar Provincial
Cueca	Liceo Fco. Vidal G.	Media	Segundo lugar Provincial
Cueca	José Abelardo Núñez	Básica	segundo lugar provincial
Concurso Explora Conycit	Francisco Cortés Ojeda	Básica	Primer lugar provincial
Futsal	Hilda Hunquen	Básica	Primer lugar Regional
Futbol	Liceo Carelmapu	Media	Segundo Lugar Provincial

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

GENERAL

1. Revisión de cargas horarias de los EE de la comuna, ajustes y correcciones desarrolladas en conjunto con los equipos directivos de los mismos.
2. Proyección de gastos para Establecimientos Educacionales de la Comuna.
3. Revisión y compilación de información de cada EE, disponible en el sistema, además de su respectivo PME 2016.
4. Asistencia a Reuniones y Convocatorias Provinciales.
5. Apoyo al Departamento de Finanzas en la Gestión del Fondo Movámonos por la Educación Pública.
6. Recepción y Gestión de solicitudes de Adquisiciones a través de Fondos SEP.
7. Reuniones mensuales con Establecimientos completos para trabajar lineamientos del PME
8. Reuniones Mensuales con EE del Micro centro, y personal del DEPROV, para trabajar lineamientos del PME, temáticas generales y específicas de cada Establecimiento.
9. Verificación de los PME en cada Establecimiento.
10. Apoyo a la JUNJI para el desarrollo del Programa CASH en Establecimientos de la Comuna (Visitas Técnicas)

CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Elaboración de Fichas y actualización de todas las Directivas de los Centros Generales de Padres, así como la Personalidad Jurídica de cada uno.
2. Asistencia a las Reuniones de los Consejos Escolares de cada EE de la Comuna.
3. Realización de la Primera Convocatoria Provincial del Fondo Movámonos por la Educación Pública, en dependencias del Edificio Consistorial.
4. Trabajo de Colaboración en cada EE de la Comuna explicando la estrategia de elaboración de los Proyectos del MEP, con la participación de todos los estamentos. (Equipo UTP)
5. Capacitación Motivacional de Fortalecimiento de los Roles de los Centros de Padres y Apoderados de la Comuna (Equipo UTP).
6. Jornadas de Capacitación a Centros de Padres y Apoderados, a cargo de la OTEC ASSESSOR, en la cual participaron 74 Directivos Comunales, con su respectiva certificación (Equipo UTP)
7. Actividades de Mediación en EE de la Comuna, para solucionar situaciones de Convivencia Escolar.

RESULTADOS INDICADORES INTERNOS

RESULTADOS SIMCE

RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO 2015

Establecimiento	2° Año Básico 2015 Lectura Promedio Nacional: 253 Puntos	2014 Lectura Promedio Nacional: 255 Puntos
Escuela Básica Encarnación Olivares	243 ↓	291
Escuela Rural Juanita Fernández	-	206
Escuela Básica José Abelardo Núñez	279 ↑	268
Escuela Francisco Cortes Ojeda	239 ↓	274
Escuela Rural Juanita Gallardo	239 ↓	254
Escuela Nueva Pensylvania	216 ↓	254
Escuela Rural Los Arces	224 ↑	198
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	272 ↓	284
Escuela Rural Hilda Hunquen	234 ↓	240
Escuela Rural Francisco Hernández	282 -	-
Escuela Rural Mario Guzmán	219 -	N.A
Promedio	**244.7 (-8.3)**	**248.3**

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2015

Establecimiento	4° Básico 2015			4° Básico 2014			
	L y C	Matem.	Promedio	L y C	Matem.	H y G	Promedio
Promedio Nacional	**267**	**260**	**263.5**	**264**	**256**	**255**	**258**
Escuela Francisco Cortes Ojeda	251	245	248 ↓	274	274	244	264
Escuela Básica José Abelardo Núñez	288	288	288 ↑	261	272	242	258
Escuela Básica Encarnación Olivares	276	282	279 ↑	270	253	246	256
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	266	271	268.5 ↑	260	271	265	265
Escuela Rural Los Arces	293	182	237.5 ↓	261	232	X	246
Escuela Juanita Gallardo	267	254	260.5 ↓	291	263	X	277
Escuela Rural Hilda Hunquen	295	278	286.5 ↑	258	258	255	257
Escuela Nueva Pensylvania	226	215	220.5 ↓	277	251	233	253
Escuela Rural Mario Guzmán	252	207	229.5				
Promedios	268	246.8	257.4 ↓	267.58	255	247.5	258.08

RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO 2015

Establecimiento	6° Básico 2015			6° Básico 2014		
	Lenguaje	Matem	H y C	Lenguaje	Matem	Ciencias
Promedio Nacional	**247**	**252**	**250**	**240**	**249**	**250**
Escuela Francisco Cortes Ojeda	240	210	234	238	221	238
Escuela Básica José Abelardo Núñez	257	245	254	239	232	235
Escuela Básica Encarnación Olivares	237	222	239	240	219	222
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	243	225	249	240	236	253
Escuela Rural Los Arces	233	228	-	225	273	X
Escuela Juanita Gallardo	238	238	244	233	234	233
Escuela Rural Hilda Hunquen	230	239	193	257	264	262
Escuela Nueva Pensylvania	219	213	209	217	210	225
Escuela Chuyaquen	-	-	-	272	259	X
Escuela Puelpun	-	-	-	287	224	X
Escuela Francisco Hernández	263	251	-	238	241	X
Escuela Los Pinos Del Empalme	-	-	-	274	248	X
Escuela Rural Astilleros	270	225	-	-	-	-
Promedios	243 ↓	229.6 ↓	231.7 ↓	246.5	238.4	238

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO 2015

Establecimiento	8° Básico 2015				8° Básico 2014			
	Lenguaje	Matemática	Ciencias	Promedio	Lenguaje	Matemática	Historia	Promedio
Promedio Nacional	**243**	**263**	**266**	**257**	**240**	**255**	**255**	**255**
Escuela Francisco Cortes Ojeda	225	246	240	237 ↓	198	267	267	267
Escuela Básica José Abelardo Núñez	226	247	248	240 ↓	244	255	255	255
Escuela Básica Encarnación Olivares	224	224	245	231 ↓	-	240	240	240
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	248	246	253	249 ↓	227	256	256	256
Escuela Rural Los Arces	238	239	245	241 ↓	230	206	206	206
Escuela Juanita Gallardo	256	246	279	260 ↑	224	244	244	244
Escuela Rural Hilda Hunquen	214	240	248	234 ↓	241	277	277	277
Escuela Nueva Pensylvania	247	248	251	249 ↓	224	252	252	252
Promedios	235 ↑	242 ↓	251 ↑	243 ↓	226	249	249	249

RESULTADOS SIMCE PROVINCIALES 2° MEDIO 2015

SIMCE 2015 Provincial 2° Año Medio		
Comuna	Promedio	Lugar
Calbuco	269	1°
Puerto Montt	242	2°
Cochamó	237	3°
Hualaihué	230	4°
Frutillar	226	5°
Maullín	222	6°
Llanquihue	222	7°
Los Muermos	221	8°
Fresia	214	9°
Puerto Varas	211	10°

RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR LICEO 2016

LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ					
Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Promedio Historia	Promedio PSU (Lenguaje + Matemáticas)	Promedio PSU General
431,45	419,8	435,45	414,25	425,62	425,65

LICEO CARELMAPU					
Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Promedio Historia	Promedio PSU (Lenguaje + Matemáticas)	Promedio PSU General
397	426,5	415,8	363,4	411,75	413,5

EVALUACION DOCENTE.

Durante el año 2015, de acuerdo a la normativa vigente, se evaluaron 33 docentes de enseñanza básica y media. Los resultados, informados en el mes de marzo 2016, fueron los siguientes.

Nivel	Nº Prof.	%
Destacado	**5**	**15%**
Competente	**25**	**76%**
Básico	**3**	**9%**
Insatisfactorio	**0**	**0%**
TOTAL	**43**	**100%**

AVDI.

Producto de la evaluación, y que alcanzaron los niveles para optar a esta asignación el número de docentes que obtuvo **AVDI es de 49.**

EVALUACION PLANES DE ACCIONES PADEM 2016.

Programa de Acción N°1: Aumentar inversión en capital físico en los Establecimientos Educacionales y DAEM.

Programa de Acción N° 1	Situación
Elaborar Plan de Mantención de los establecimientos educacionales	ejecutado
Reparar cocinas y comedores de algunos establecimientos.	ejecutado
Diseño aula de recursos PIE Escuela Hilda Hunquen Quenuir.	ejecutado
Construcción Escuela Rural Los Pinos el Empalme.	No-ejecutado
Ampliación y adecuación sala Pre Básica Escuela Encarnación Olivares.	No-ejecutado
Mejoramiento de Infraestructura a través de FEP	ejecutado

Programa de Acción N° 2: Optimizar e invertir los recursos SEP de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de la comuna.

Programa de Acción N° 2	Situación
Adquisición de materiales e insumos contemplados en los PME de cada establecimiento para la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de ellos.	ejecutado
Contratación de personal por el código del trabajo y estatuto docente según corresponda de acuerdo a los requerimientos contemplados en los Planes de mejoramiento de cada establecimiento considerando como tope el 50% de su presupuesto.	ejecutado
Capacitar a los docentes de las escuelas de la comuna, según requerimientos propios de cada PME, con énfasis en la asesoría y acompañamiento en el aula a través de alguna ATE.	ejecutado
Mantener obligatoriamente los inventarios de los bienes adquiridos a través de SEP en las Escuelas y Liceos.	ejecutado
Llevar un control eficiente del uso de los recursos SEP y de los beneficios aportados al proceso educativo	ejecutado

Programa de Acción N° 3: Dotar a los establecimientos y al DAEM con el personal necesario para atender su matrícula y necesidades.

Programa de Acción N° 3	Situación
Concursar cargos vacantes en la dotación docente de la comuna. Aquellos cargos que sean llenados a través de la modalidad a contrata, será sólo con docentes con evaluación al día y calificación de competente o destacado.	ejecutado
Adecuar la dotación docente comunal, indemnizando a docentes y asistentes de la educación que deban dejar el sistema por cumplimiento de edad para jubilar.	ejecutado
Adecuar la dotación docente comunal, estableciendo traslados de docentes de la comuna y prescindiendo de aquellos que no se requieran.	ejecutado
Adecuar los horarios de profesores acogidos al Artículo 69 del DLF1 del Estatuto Docente y requerimiento según Planes y Programas.	ejecutado
Se rotarán todos los docentes de las Escuelas, según la determinación del DAEM.	ejecutado

Programa de Acción N° 4: Mejorar la Gestión Educativa a nivel de establecimientos educacionales.

Programa de Accion N° 4	Situación
Trabajar en base a una planificación contenida en su Proyecto Educativo Institucional.	ejecutado
Concentrar escuelas en los sectores de la Pasada, Quenuir, Carelmapu, Olmopulli, Maullín, afectando a las escuelas pequeñas: Padre Nelson Aguilar, Teofisto Cárcamo, Mario Guzmán, Astilleros, El Jardín, Puelpun, El Llolle.	No-ejecutado
Premiar a establecimientos que tengan un promedio de asistencia sobre 92% durante el 2016.	No-ejecutado
Actualizar los Reglamentos internos y de Convivencia en los establecimientos de la comuna.	ejecutado
Fomentar el Liderazgo Directivo, para aplicar la Autonomía, según la LEY 20501.	ejecutado
Lograr que el 100% de los Docentes Evaluados estén en la Categoría Competente Destacado.	Parcial-ejecutado
Contratar un docente, para desempeñarse en la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento con Enseñanza Básica completa.	Parcial-ejecutado

Programa de Acción N° 5: Fomentar las actividades extraescolares.

Programa de Acción N° 5	Situación
Participar en los Juegos del IND.	ejecutado
Apoyar la actualización de las directivas de los clubes deportivos escolares.	ejecutado
Formar Talleres en el área científica técnica.	Parcial-ejecutado
Presentar proyectos CHILEDEPORTE, JUNAEB y Gobierno Regional.	ejecutado
Celebrar efemérides más relevantes: 27 de abril, 21 de mayo y 18 de septiembre.	ejecutado
Realizar eventos en el área artística Festival popular Ranchero.	ejecutado
Elaborar un proyecto dirigido al fortalecimiento de la salud física y psicológica de los alumnos a través de programas y actividades enfocadas en la disminución de la obesidad infantil, con disciplinas deportivas de variados intereses.	ejecutado
Apoyar planes de seguridad establecimientos educacionales. (PISA).	ejecutado
Mejorar la asistencia a eventos extraescolares a través de movilización, alimentación y estímulos con aportes SEP.	ejecutado
Gestionar Encuentro de Bandas y Teatro	Parcial-ejecutado

Programa de Acción N° 6: Fortalecimiento del Liderazgo y Desarrollo Organizacional.

Programa de Acción N° 5	Situación
Actualizar los PEI de los establecimientos educacionales y asegurar la participación de todos los sectores de la Comunidad Escolar.	ejecutado
Monitorear el uso del PEI y de los planes de trabajo de cada Establecimiento de la Comuna como una herramienta orientadora de las acciones a realizar durante el año escolar.	ejecutado
Apoyar el mejoramiento y actualización de los Proyectos de Jornada Escolar Completa de los establecimientos de la comuna de Maullín.	ejecutado
Apoyar la existencia de toda la documentación requerida a cada unidad por parte del Ministerio de Educación.	ejecutado
Propiciar el manejo de recursos a través de la facultad delegada.	ejecutado
Postular a fondos para talleres juveniles de formación, crecimiento y liderazgo.	No-ejecutado
Apoyar y monitorear la ejecución de los convenios de desempeño de los Directores.	ejecutado

Programa de Acción N° 7: Alcanzar estándares de calidad en los procesos de enseñanza y los niveles de aprendizajes esperados

Programa de Acción N° 7	Situación
Realizar las gestiones para crear nuevas carreras Técnicas en el Liceo Francisco Vidal Gormaz.	Parcial-ejecutado
Se establece como mínimo la cantidad de 25 alumnos para echar andar un curso técnico.	Parcial-ejecutado
Monitorear y apoyar en el ámbito pedagógico la ejecución de los Planes de Mejoramiento desarrollados en las escuelas y liceos.	ejecutado
Apoyar el mejoramiento de los resultados SIMCE de las Escuelas con bajos resultados año 2015. Con fondos SEP.	ejecutado
Implementar Preuniversitario para elevar los puntajes PSU Liceo Carelmapu y Liceo Francisco Vidal Gormaz con fondos SEP.	ejecutado
Fortalecer la educación Parvularia incrementando la matrícula en cada UE.	ejecutado
Realizar capacitación a los Directivos y docentes en las áreas de Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Liderazgo., con fondos SEP, a las escuelas y liceos de la Comuna.	ejecutado
Realizar talleres de capacitación a alumnos y profesores para propiciar una cultura ambiental.	ejecutado

Desarrollar acciones para fomentar una conciencia turística e intereses especiales en la Comuna.	Parcial-ejecutado
Capacitar a todos los profesores en las áreas que abarca la evaluación Docente	ejecutado
Implementación Programa Habilidades para la Vida (HPV)	ejecutado

Programa de Acción N° 8: Promover un clima organizacional propicio para el éxito colectivo de las organizaciones educativas.

Programa de Acción N° 8	Situación
Asesorar a los equipos directivos en la actualización de los Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales.	ejecutado
Coordinar con SENDA la intervención dirigida a los establecimientos educacionales con respecto a la prevención del consumo de alcohol y drogas.	ejecutado
Insertar la mediación escolar en los establecimientos como herramienta de resolución de conflictos.	ejecutado
Contratar un profesional para la coordinación a nivel comunal de la convivencia escolar.	ejecutado

Programa de Acción N° 9: Otorgar una atención que considere la diversidad de los educandos, a través del Proyecto de Integración Comunal ampliando la cobertura a los alumnos con NEE según Decreto N° 170.

Programa de Acción N° 9	Situación
Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del Establecimiento.	ejecutado
Detección y evaluación de NEE.	ejecutado
Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y los estudiantes.	ejecutado
Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.	ejecutado
Adaptación y flexibilidad curricular.	ejecutado
Participación de la familia y la comunidad.	ejecutado
Convivencia Escolar y respeto a la diversidad.	ejecutado
Monitoreo y Evaluación del PIE.	ejecutado
Contratación Profesionales idóneos para ejecución PIE, Docentes Diferenciales y apoyo especializado, (Psicólogos, Asistente social, etc.)	ejecutado
Asignación de horas de colaboración para la implementación y ejecución del Proyecto de Integración Educativa en los establecimientos educacionales.	ejecutado

Programa de Acción N° 10: Fortalecer la Educación Preescolar de la comuna.

Programa de Acción N° 10	Situación
Lograr la cobertura en un 90 % en el nivel	ejecutado
Perfeccionamiento para educadores y técnicos para fortalecer el trabajo pedagógico en el aula	Parcial-ejecutado
Implementación de aulas a través de materiales y recursos con intencionalidad educativa específica, para los niveles de Transición.	ejecutado
Incorporar prácticas saludables y de bienestar en los preescolares a través de la actividad física.	ejecutado
Contratar monitores especialista en los diferentes ámbitos para el apoyo del trabajo pedagógico en el aula.	ejecutado
Implementar programas de apoyo a la educación Preescolar, "Conozca a su Hijo y Jardín Ambulatorio".	ejecutado
Postular a la JECD el nivel Pre Escolar de la Escuela Hilda Hunquen.	ejecutado
Ampliación de reconocimiento oficial para Nivel Pre Escolar, Escuelas Juanita Gallardo y Los Arces de Olmopulli.	ejecutado

ADQUISICIONES SEP

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL OC CHILECOMPRA	MONTOS TOTALES	TOTAL OC DAEM	MONTO TOTAL
ADM CENTRAL	15	17.158.430	40	3.417.307
FCO CORTES	23	23.380.491	9	885.000
EL JARDIN	6	1.501.051	4	342.875
SAN JORGE	16	1.633.644	2	84.030
LICEO FCO VIDAL G	22	19.182.380	9	568.313
FCO HERNANDEZ	6	1.692.546	7	399.644
E OLIVARES	11	10.545.280	15	1.003.768
HILDA HUNQUEN	21	20.527.447	15	1.535.664
PENSYLVANIA	24	9.226.921	12	1.139.533
LOS ARCES	15	11.886.920	11	628.985
CHUYAQUEN	7	3.217.617	0	0
DORILA AGUILA	22	18.021.017	6	341.150
EL LLOLLE	2	414.589	0	0
ASTILLEROS	2	931.515	2	121.712
LICEO CARELMAPU	35	20.307.308	27	2.687.462
LOS PINOS	3	925.514	6	510.547
JUANITA GALLARDO	4	5.376.273	12	904.308
JOSE A NUNEZ	41	42.987.390	15	1.301.549
TEOFISTO CARCAMO	11	503.858	2	178.510
CHANGUE	2	389.922	4	407.372
TOTALES	288	209.810.113	198	16.457.729

PRO RETENCION

A nivel país, por muchos años se viene incentivando la culminación de los estudios de enseñanza básica y media. La Subvención Pro Retención es un aporte adicional que entrega el ministerio de educación a los sostenedores de los colegios municipales y particulares subvencionados, orientados a conseguir la retención de los alumnos en peligro de abandonar el sistema, es decir, que los alumnos más necesitados puedan culminar sus estudios.

Lo anterior significa, que con esos recursos se deben atender alumnos/as que pertenecen al Programa Puente y Chile Solidario, que se encuentran cursando entre 7° básico y 4° año medio

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NUMERO ALUMNOS BENEFICIADOS	SUBVENCIÓN RECIBIDA	SUBVENCIÓN UTILIZADA
Escuela José Abelardo Núñez	28	$ 2.617.944	$ 2.617.944
Escuela Dorila Águila Aguilar	17	$ 1.589.466	$ 1.589.466
Escuela Juanita Gallardo	14	$ 1.308.972	$ 1.308.972
Escuela Los Arces	7	$ 654.486	$ 654.486
Liceo Carelmapu	102	$ 17.577.228	$ 17.577.228
Liceo Francisco Vidal Gormaz	81	$ 14.248.762	$ 14.248.762
Escuela Nueva Pensylvania	16	$ 1.495.968	$ 1.495.968
Escuela Hilda Hunquen	10	$ 934.980	$ 934.980
Escuela Encarnación Olivares	37	$ 3.459.426	$ 3.459.426
Escuela Francisco Cortes Ojeda	13	$ 1.215.474	$ 1.215.474
TOTAL	325	$ 45.102.706	$ 45.102.706

FONDOS PIE

ESTABLECIMIENTOS	MONTO PERCIBIDO	MONTO GASTADO
Liceo Carelmapu, Fco. Cortes. JAN, Dorila Águila A. Encarnación Olivares, Pensylvania, Los Arces, Hilda Hunquen	**$ 219.503.863**	**$ 325.319.087**

FONDOS DE MANTENIMIENTO

ESTABLECIMIENTOS	MONTO PERCIBIDO	MONTO GASTADO
Todos los Establecimientos de la Comuna	**$ 25.138.613**	**$10.494.143**

FAEP 2016 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Monto Asignado FAEP 2016 $ 534.149.652			
Nombre de la Iniciativa	Actividad	Monto x Iniciativa	Monto Ejecutado a Diciembre 2016
Saneamiento Financiero	Pago Bono SAE	$170.675.582	$170.675.582
Administración y Normalización de la Dotación Docente y Asistentes	Pago Previsiones	$247.074.826	$181.619.102
	Pago Proveedores	$20.000.000	$20.000.000
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura	Elaboración de levantamientos planímetros, proyectos de alcantarillado, agua potable y reparaciones menores en establecimientos de la comuna	$26.899.244	$10.263.641
Mejoramiento de las Habilidades de Gestión	Capacitación Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación y Funcionarios DAEM	$ 20.000.000	$1.242.945
Inversión Recursos Pedagógicos	Adquisición de Equipamiento Artístico	$4.500.000	$4.489.500
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Servicio de Transporte Escolar	35.000.000	$35.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	**CAPACITACIÓN DIRECTIVAS CENTROS DE PADRES DE LA COMUNA**	10.000.000	$10.000.000

MOVAMONOS POR LA EDUCACION PÚBLICA

MONTO TOTAL ASIGNADO $ 52.241.056		
ESTABLECIMIENTO	MONTO ASIGNADO	
Liceo Capitán De Fragata Fco. Vidal G.	$	4.084.435
Escuela Francisco Cortes Ojeda	$	4.313.478
Escuela Básica José Abelardo Núñez	$	6.435.935
Escuela Basica Encarnacion Olivares	$	4.374.555
Escuela Rural Dorila Aguila Aguilar	$	3.046.111
Escuela Padre Nelson Aguilar Coyan	$	1.106.886
Escuela Teofisto Carcamo	$	1.061.078
Escuela Rural Chuyaquen	$	1.106.886
Escuela Rural Los Arces	$	1.855.091
Escuela Rural Juanita Fernandez	$	1.244.312
Escuela Juanita Gallardo	$	2.908.685
Escuela Rural Puelpun	$	1.091.617
Escuela Rural Astilleros	$	1.122.156
Escuela Rural Francisco Hernández N.	$	1.259.581
Escuela Mario E. Guzmán Acevedo	$	1.137.425
Escuela El Jardín De Olmopulli	$	1.229.042
Escuela Rural San Jorge	$	1.106.886
Escuela Rural Hilda Hunquen	$	2.923.955
Escuela Los Pinos Del Empalme	$	1.122.156
Escuela Changue	$	1.091.617
Escuela Rural El Llolle	$	1.076.347
Escuela Nueva Pensylvania	$	2.771.260
Liceo Carelmapu	$	4.771.562

SUBVENCION ESCOLAR PERCIBIDA DURANTE EL AÑO 2016 Y MONTOS CANCELADOS POR CONCEPTOS DE PLANILLA DE SUELDOS

El actual sistema de educación de la comuna de Maullín, es inviable financieramente. Esto ha provocado que cada año al elaborarse el PADEM, éste contenga el cierra de escuelas y la reducción de personal, no obstante, se han descartado dichas propuestas, lo que ha generado un déficit permanente que no es posible revertir si se mantiene el sistema en las condiciones actuales.

La Subvención Escolar que percibe mensualmente el Dpto. de Educación Municipal, es insuficiente para cancelar los sueldo, Eso, sumado a los gastos operacionales arroja un elevado déficit que el municipio no puede enfrentar presupuestariamente.

El cuadro siguiente muestra la comparación simple entre el monto de subvención recibida y el monto de la planilla de sueldos

Mes / Partida	Subvención Regular vs Remuneraciones Personal		
	Subvención	Remuneración	Diferencia
Enero	178.808.347	192.779861	-13.971.514
Febrero	181.050.052	193.577.484	-12.527.432
Marzo	188.056.871	195.147.482	-7.090.611
Abril	186.751.178	201.589.514	-14.838.336
Mayo	190.526.867	205.028.651	-14.501.784
Junio	194.754.507	203.957.475	-9.202.968
Julio	198.624.116	205.713.450	-7.089.334
Agosto	194.648.943	232.747.529	-38.098.586
Septiembre	184.387.032	207.666.183	-23.279.151
Octubre	174.367.027	207.019.499	-32.652.472
Noviembre	183.986.068	209.091.254	-25.105.186
Diciembre	190.149.370	211.866.825	-21.717.455
Totales	**2.246.110.378**	**2.466.185.207**	**-220.074.829**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

INGRESOS	
DENOMINACION	MONTO TOTAL($)
De la Subdere	298.608.933
De la Subsecretaría de Educación	3.807.782.023
De Otras Entidades Públicas	27.763.470
De Servicio Incorporado a su Gestión (Transferencia Municipal)	56.380.976
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	104.931.931
Otros Ingresos	2.590.005
TOTAL	4.298.057.338

GASTOS	
DENOMINACION	MONTO TOTAL($)
Gastos en Personal	3.319.575.575
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	459.337.369
Prestaciones de Seguridad Social	116.697.480
Transferencias Corrientes	1.809.508
Otros Gastos Corrientes	186.828.981
Adquisición de Activos no Financieros	55.002.918
Saldo Final	158.805.507
TOTAL	4.298.057.338

Situación Financiera DAEM 2016.

Considerando que el sistema educacional de la comuna de Maullín, es un sistema que no se financia y que la municipalidad de Maullín ha sido declarada como insolvente por la Contraloría Regional, se estima como probable que el DAEM finalice con las siguientes deudas y compromisos económicos pendientes:

SITUACION FINANCIERA al 28-12-2016	
DENOMINACION	MONTO TOTAL($)
Deuda Previsional	-
Deuda Descuentos Internos	23.143.449
Deuda Consumos Básicos	-
Obligaciones con Proveedores (No Facturado)	15.563.361
Deuda por Demandas (Sae)	89.114.578
Deuda Histórica SEP (Acumulada 2008)	276.000.000
TOTAL	403.821.388

Maullín

V.-DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Principios

El Departamento de Salud tiene como responsabilidad la ejecución y administración de salud primaria para la población beneficiaria de la comuna de Maullín. En este contexto la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud ha sido un desafío en materia de salud pública en nuestro país, región y comuna. Al **buscar la transformación de la red de salud y de los consultorios en Centro de Salud Familiar y Comunitario,** se presenta la necesidad de un cambio no sólo de denominación, sino también en la práctica, ya que ha **desafiado a los equipos de salud a trabajar: con las familias, a ensayar nuevas formas relacionales, a poner al usuario y su salud al centro de su quehacer y a constituirse en eje de desarrollo social.** Sin embargo, esto no es un proceso de cambio inmediato.

Los principios irrenunciables de la salud familiar por parte de los equipos de salud son:

- Vínculo y compromiso con el individuo y familia a cargo.
- Continuidad de la atención, ya sea curativa, de rehabilitación, preventiva o promocional.

- Familias y población a Cargo
- Enfoque bio-psicosocial con atención integral y con enfoque familiar
- Trabajo en equipo
- Trabajo con la Comunidad e intersectorial
- Enfoque promocional y preventivo
- Excelencia clínica, investigación y docencia.
- Atención costo efectiva.

En el contexto general podemos mencionar que el Departamento de Salud presenta dos relevantes áreas de gestión, la "Gestión de Salud" es decir, las prestaciones otorgadas en diferentes ámbitos de salud, algunas de ellas son leyes del país y por tanto obligatorias de dar cumplimiento y la "Gestión de Recursos Administrativos" es decir, Financiamiento, Adquisición, Personal y Operaciones del Departamento de Salud de Maullín.

En la actualidad el Departamento de Salud cuenta con un Centro de Salud Familiar en la localidad de Carelmapu, Un centro de salud en la localidad de Maullin, 5 postas de salud y 7 estaciones médicas que abarcan las localidades rurales de nuestra comuna, estos centros son atendidos por 3 equipos de salud completo compuesto por Medico- Enfermera- Matrona- A. social, Psicóloga, nutricionista, Dentista, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, técnicos paramédicos y funcionarios

Administrativos. Además de un centro de rehabilitación integral ubicado en el sector de Carelmapu y una clínica dental móvil para los sectores Rurales.

Gestión Salud

Ejecución de Programas de Salud Ministerial tales como: Programa de Salud Sexual y reproductivo, Programa de la infancia, Programa del Adolescente, Programa del Adulto, Programa del Adulto Mayor, Programa Odontológico.

Programa de Salud Sexual y reproductivo

Objetivo:

- Contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto – cuidado de su salud.

Indicadores Cuantitativos:

Actividad	**Cantidad**
Prenatales	292
Pre concepcionales	22
Regulación de Fecundidad	1164
Controles de Diada (puérpera y Recién Nacido)	43
Controles ginecológicos	1073
Control Climaterio	5
Controles post Parto /Aborto	5
Consejería en Regulación de Fecundidad	340

Programa de la infancia

Objetivo:

- Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Actividad/ Control	Encargado Ejecución	Numero Actividades
< 28 días de vida	Matrón	43
1 mes	Medico	43
2 meses	Enfermera	45
3 meses	Medico/ Nutricionista (con la madre)	37
4 meses	Enfermera	47
5 meses	Nutricionista	5
6 meses	Enfermera/ Nutricionista (con la madre)	53
8 meses	Enfermera/ Nutricionista (con la madre)	62
1 año	Enfermera	59
1 año 6 meses	Enfermera	59
2 años	Enfermera + Dentista	61
De 3 a 6	Enfermera	105
De 6 a 9	Enfermera	75

Destacan en este programa de salud Actividades orientadas a las familias tales como:

- Fomento de Lactancia Materna Exclusiva, a través de una consulta de Lactancia, donde se evalúa la técnica correcta, se entregan las herramientas necesarias para promover lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- Aplicación de Escala Edimburgo de detección de depresión post parto a la madre, en los controles de salud de 2 a 6 meses. Además de la correspondiente derivación y seguimiento en caso de alteración de dicha escala.
-
- Aplicación de Escalas de Desarrollo Psicomotor, para la detección de alguna alteración en el desarrollo del menor (riesgo, rezago, retraso) y la correspondiente derivación a Salas de estimulación disponibles en nuestro CESFAM y Postas de Salud rural. Además de la atención que realiza la sala a todos los niños y niñas desde 0 a 4 años que presentan algún tipo de vulnerabilidad.
-
- Taller Nadie es Perfecto: Taller de Habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadoras(es) de niños y niñas de 0 a 5 años

➢ **SALA DE ESTIMULACIÓN**

La sala de estimulación del Cesfam de Carelmapu atiende a niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses derivados por enfermera desde el control de salud los cuales a partir de sus evaluaciones pueden obtener los siguientes diagnósticos: normal con rezago, riesgo, retraso u otra vulnerabilidad.

Cada diagnostico dependiendo de la edad del niño/a ingresado cumple con un número determinado de sesiones las que van desde 3 hasta 20 sesiones dependiendo del diagnóstico y la edad. Los niños ingresados asisten en compañía de su madre, padre y/o cuidador el cual cumple un rol importante en cuanto a la recuperación.

Dentro de la planificación de cada niño se encuentran las sesiones educativas en la sala de estimulación y visitas domiciliarias.

Desde el año 2016 se realizan talleres de lenguaje y desarrollo psicomotor a un porcentaje de lactantes menores de un año, asisten junto con sus madres, padres y cuidadores. La convocatoria es abierta, ya que los talleres están dirigidos a población universal, con o sin factores de riesgo conocidos, que se atienden en la atención primaria.

Prestaciones	Actividades
TOTAL DE INGRESOS A SALA DE ESTIMULACION	26
TOTAL EGRESOS SALA DE ESTIMULACION	31
TOTAL NIÑOS/AS ASISTENTES A TALLER DE DESARROLLO PSICOMOTOR	36
TOTAL NIÑOS/AS ASISTENTES A TALLER DE LENGUAJE	20
TOTAL TALLERES NADIE ES PERFECTO REALIZADOS	4

TALLERES NADIE ES PERFECTO 2016

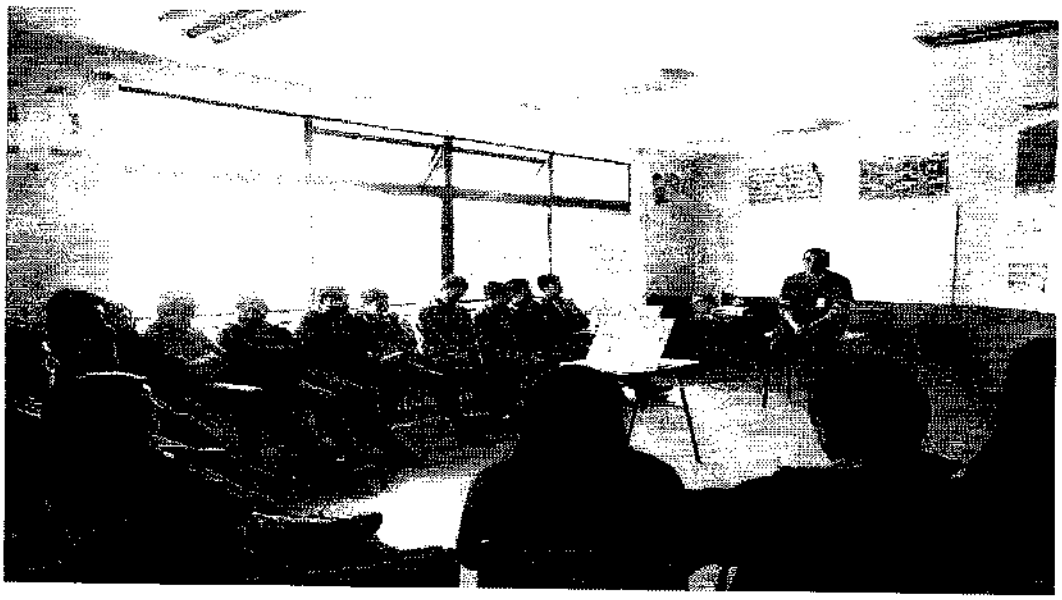


➢ PROGRAMA DEL ADOLESCENTE

Objetivo:

- Desarrollar un programa de atención de salud integral para adolescentes y jóvenes que favorezca su crecimiento y desarrollo saludable, mediante el fortalecimiento y optimización de la oferta y el acceso a servicios de salud integrales y prestaciones de salud que respondan a sus necesidades, considerando especialmente el enfoque de derechos, de género y de pertinencia cultural, así como la participación activa de adolescentes y jóvenes, focalizado1s en los más vulnerables, la familia y la comunidad.

Actlvidad	Cantidad 2015	Cantidad 2016
Controles de Jóvenes 10 a 14 Años	124	160
Controles de Adolescentes de 15 a 19 años	111	96
Controles Joven Sano en Espaclo Amigable	172	185
Talleres de Salud Sexual y Reproductiva	6	8



➢ PROGRAMA DEL ADULTO

Objetivos:

- Las enfermedades no transmisibles (ENT), (denominación de la Organización Mundial de la Salud, OMS) son enfermedades de larga duración, lenta progresión, que no se resuelven espontáneamente y que rara vez logran una curación total. A nivel mundial, son responsables del 63% de las muertes equivalente a 36 millones de muertes por año, un 25% de estas en menores de 60 años por lo que la detección precoz y el tratamiento oportuno de estas patologías es prioritario.

- Dentro del grupo de ENT destacan las enfermedades cardiovasculares (ECV), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, patologías prevenibles relacionadas a estilos de vida no saludables como tabaquismo, alimentación no saludable, inactividad física y consumo excesivo de alcohol.

Actividad	Cantidad
Controles Cardiovasculares 20 a 64 años	3012
Exámenes Preventivos del Adulto Hombres de 20-44	412
Exámenes Preventivos del Adulto Mujer 45-64	342



➢ PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Objetivo:

- El Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

Actividad	Cantidad
Controles Cardiovasculares 65 y más años	3505
Exámenes Preventivos del Adulto Mayor	687

Multiples Actividades de promoción para el adulto mayor, como ferias, celebración del mes del Adulto mayor abordando todos los sectores de la comuna.



➢ PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Objetivo:

- La Salud Bucal es reconocida como una de las prioridades de salud del país, tanto por la prevalencia y severidad de las enfermedades bucales como por la mayor percepción de la población frente a estas patologías que afectan su salud general y su calidad de vida.

- La Política de Salud Bucal está orientada a la prevención y promoción de la Salud Bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Considera además actividades recuperativas en grupos priorizados mediante acciones costo efectivas basadas en la mejor evidencia disponible.

- La visión del Departamento de Salud Bucal es que la población goce y valore una Salud Bucal que le permita mejorar su calidad de vida, con la participación activa de toda la sociedad. Su misión es integrar la Salud Bucal con eficacia, equidad y solidaridad a las políticas y estrategias de salud del país, con énfasis en la promoción y en la prevención.

Actividad	Cantidad
Salud Oral de la Embarazada (Alta Integral)	38
Ges Odontológico 60 años (Alta odontológica + prótesis)	44
Ges Odontológico de 6 años (alta Odontológica)	135
Niños preescolares fluorados	258 niños
Morbilidades (consultas resueltas no urgentes)	1815
Urgencias dentales (GES Urgencia odontológico)	442
Altas Integrales de 12 años	156
Altas Integrales menores de 20 años	981
Resolutividad de prótesis y endodoncias	20 Endodoncias y 50 Prótesis
Mejoramiento de Acceso (N° acciones recuperativas)	1928
Número de Altas de 4to Medio	54

➢ UNIDAD ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA

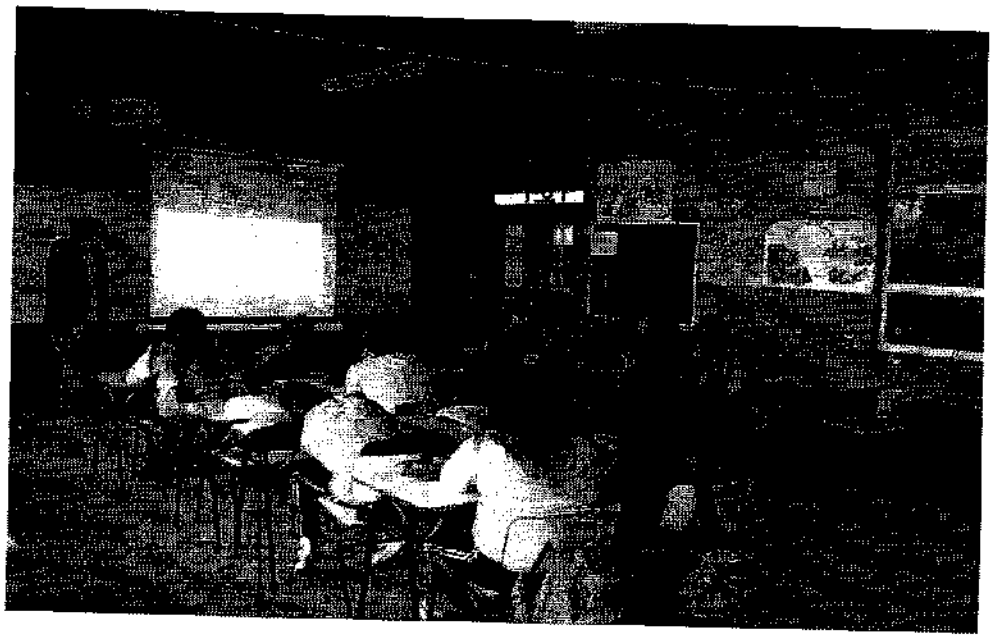
Objetivo:

- La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) entrega una solución rápida a las necesidades de atención oftalmológicas de la población y disminuye las listas de espera en el área de oftalmología.
-
- **Prestaciones que se otorgan:**
-
 - Vicio de refracción a personas entre 15 y 64 años de edad.
 - Fondo de ojo a personas con diabetes.
 - Glaucoma a personas entre 15 y 64 años de edad.
 - Otras patologías: debido a la innumerable cantidad de patologías que pueden afectar al ojo, es necesario precisar que cualquier patología Oftalmológica que no clasifique al sistema GES puede ser derivado a la UAPO.

Tipo de Atención	Cantidad de atenciones realizadas
Vicios de Refracción	539
Otras consultas	43
Estudios de glaucoma (curvas de tensión aplanática + campimetrías + paquimetrias)	48
Fondos de ojos	381
Consultas Médico oftalmólogo	279

Unidad de Rehabilitación Integral Basada en la Comunidad.

Tipo de Atención	Cantidad de atenciones realizadas
Ingresos a sala de rehabilitación	380
Sesiones de rehabilitación	5670
Talleres	145





➢ FARMACIA POPULAR

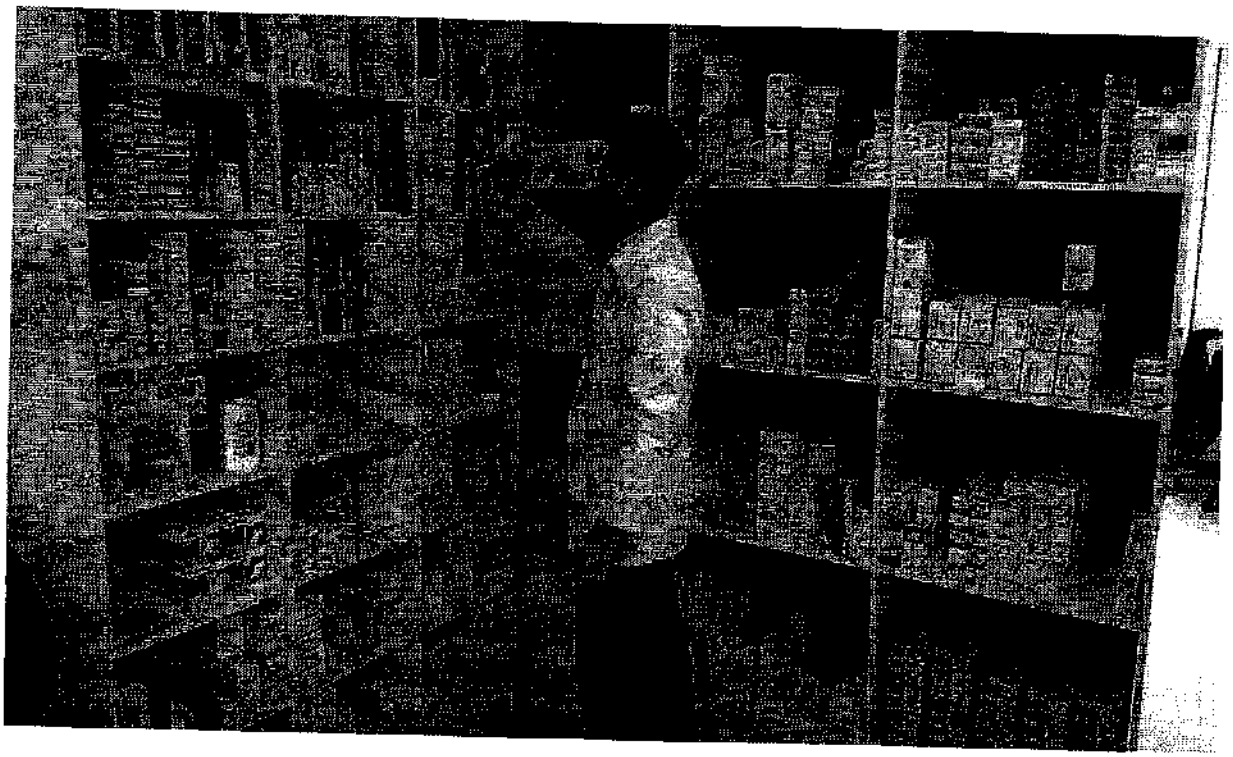
El proyecto Farmacia popular abre sus puertas a la comunidad el día 23 de Octubre de 2016. Ejecutado con un presupuesto cercano a los 12 millones de pesos.

Consiste en que los municipios y en especial los departamentos de Salud, posean la capacidad de gestionar la compra de medicamentos (intermediación) y luego ofrecer este producto al precio que se gestiona con las farmacéuticas, traspasando el gasto operacional que esto conlleva como una ayuda social para todos quienes, vivan, trabajen o estudien en la comuna de Maullín.

Actualmente cuenta con 253 Inscritos, que presentan un requerimiento de 397 tratamientos.

La Farmacia popular cuenta con un aproximado de 430 productos disponibles para los usuarios que lo requieran e inscriban.

Con funcionamiento de 8 a 13 horas los días Martes y Jueves. Genera un promedio de ahorro cercano al 40 % en medicamentos de uso crónico. Logrando el objetivo esperado y planificado.



Puesta en Marcha Posta de Astilleros

Durante el mes de Octubre de 2016, y luego de aproximadamente 2 años de trabajo se pone en marcha la Nueva Posta del sector rural de Astilleros, la cual cuenta con: 5 box de atención, sala de espera y multipropósito, box ginecológico, box de procedimientos, farmacia, bodega de leche y some, baños con mudadores además cuenta con casa habitación para técnico paramédico de residencia, complementado con el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento.

Cuenta con 1 Técnico Paramédico de forma permanente, que atiende desde las 08:00 a 17:00 horas, además de permanecer en turno de llamado 15 días del mes.

En este establecimiento se acude de forma alternada 3 y 4 veces por mes, incluida una ronda del equipo de rehabilitación, y Kinesióloga del programa respiratorio.



Gestión de Recurso Administrativo

Finanzas y Adquisición

INGRESOS	MONTO
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.466.989.012
TOTAL INGRESOS	**1.466.989.012**

CUENTA	GASTOS	MONTO
2152101	PERSONAL DE PLANTA	478.611.643
2152102	PERSONAL A CONTRATA	416.938.051
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	222.786.641
21522	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	279.836.385
21523	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.193.588
21526	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.155.589
21529	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.851.979
21531	CxP INICIATIVAS DE INVERSION	0
21534	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	16.000.281
TOTAL GASTOS		**1.466.498.129**

DEUDA EXIGIBLE 2016	490.883

2152101	Monto del pago de remuneraciones del personal de planta del Depto. de Salud.
2152102	Monto del pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud.
2152103	Monto del pago de de honorarios del personal del Depto. de Salud.
21522	Monto correspondiente al pago de proveedores, por la adquisiciones de materiales como: Alimentos, vestuario, calzado, combustible, materiales de uso o consumo (mayoritariamente la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y material quirúrgico). También están contemplados los gastos realizados en Servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad, servicios generales, arriendos, servicios técnicos, entre otros.
21526	Monto corresponde a devoluciones.
21529	Monto correspondiente a la adquisición de activo fijo, como: Moviliario, máquinas, y equipos informáticos.
21531	Monto correspondiente al Proyecto Reposición Posta de Salud Rural La Pasada.
21534	Monto correspondiente a deuda flotante del 2015, pagada el año 2016.

DEUDA EXIGIBLE: Corresponde al monto de facturas que no fueron pagadas (sólo devengadas) durante el año 2016 y que pasarán al siguiente año como "Deuda Flotante".

Maulín

VI.-DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

➢ 6.1 DEPARTAMENTO PROFESIONALES

Este departamento tiene por finalidad supervisar y administrar los proyectos de la comuna como así también dar cuenta de los avances parciales y totales, junto con gestionar administrativamente los estados de pago, informes y demás antecedentes solicitados, ante los organismos correspondientes.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Procesar los documentos en general de Entidades Públicas y Privadas de Proyectos a elaborar por esta Dirección de Obras.

- Redactar y elaborar Contratos, Decretos Exentos y Otros de Proyectos P.M.U. P.M.B, F.N.D.R., F.R.I.L., FEP, CNCA, etc.

- Redactar Oficios de solicitud y/o respuesta de documentación que debe ser remitidas a diferentes entidades públicas y/o privadas, siendo éstas visadas previamente por el Sr. Director de Obras y el Sr. Alcalde.

- Redactar y elaborar documentación relacionada con Decretos Exentos que aprueban Recepciones Provisoria, Definitivas, liquidaciones Finales, Obras Menores, Tratos Directos, Modificaciones de Contrato, etc., que efectué el municipio.

- Revisar las carpetas para regularización de edificaciones.

- Trabajar en conjunto con la unidad de SECPLAN, para el diseño de proyectos.

Diseño de planos, especificaciones técnicas, presupuesto, para nuevos proyectos.

MANEJO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS AÑO 2016

FNDR.

Nombre	Estado	Impacto	Monto
Reposición Esc. los Arces de olmopulli (etapa de equipos y equipamiento)	Ejecutado	Olmopulli	$ 24.800.000
Reposicion posta de salud rural astilleros (etapa	Ejecutado	Mejor servicio a la comunidad	$ 10.449.747
Conservacion de caminos no enrolados	Ejecutado	Olmopulli y sus alrededores	$ 124.226.587
Conservación gimnasio fiscal de maullin	Ejecutado	Maullín	$ 208.295.259
Conservación gimnasio fiscal de carelmapu	Ejecutado	Carelmapu	$ 136.498.235
Reposición posta de salud rural astilleros	Ejecutado	Astilleros	$ 297.141.553
TOTAL			$ 801.411.381

reposición posta de salud rural la pasada	en ejecución	la pasada	$ 327.056.103
conservación mercado municipal de maullín	en ejecución	maullín	$ 236.437.743
TOTAL			$ 563.493.846

FRIL

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTOS
Mejoramiento muro de gaviones la pasada	Ejecutado	La pasada	$ 31.433.761
Mej. Acceso quenuir alto	Ejecutado	Quenuir	$ 44.996.155
Mejoramiento muro de gaviones changue	Ejecutado	Changue	$ 67.686.382
Construccion cierre cancha quenuir y los coigues	Ejecutado	Quenuir y los coigues	$ 25.620.105
Reposicion media luna club rodeos maullin	Ejecutado	Maullin	$ 24.999.520
Construccion centro deportivo los carreras	Ejecutado	Maullin	$69.441.107
Cons. Adocretos diversas calles de maullín	Ejecutado	Maullin	$49.788.708
Habilitación casa talleres laborales	Ejecutado	Maullin	$29.923.953
Construcción adocretos tenten	Ejecutado	Maullin	$31.457.748
Total			$ 375.347.439

Const, adocretos y soleras villa esperanza, la pasada	En ejecucion	La pasada	$ 48.431.511
Total			$ 48.431.511

P.M.U Y P.M.B PMU

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTOS
Construcción sede social entre ríos	Ejecutado	Maullín	$46.468.630
Construcción sede social el carrizo	Ejecutado	El carrizo	$ 46.406.505
Conservación apr lolcura	Ejecutado	Lolcura	$48.706.864
Mejoramiento plaza pasaje amortajado	Ejecutado	Pje. Amortajado	$27.088.491
Construcción multicancha astilleros	Ejecutado	Astilleros	$48.751.073
TOTAL			$ 217.421.563

Adquisicion de terrenos para construccion de viviendas	Ejecutado	Maullin	$ 280.244.240
TOTAL			$ 280.244.240

Mejoramiento calle manuel ruiz	En ejecución	Carelmapu	$ 20.434.192
Mejoramiento calle simpson	En ejecución	Carelmapu	$ 30.458.156
Total			$ 50.892.348

PMB

Nombre	Estado	Impacto	Monto
Estudio habilitacion apr quenuir baja	En ejecucion	Quenuir bajo	$17.333.000
Diseño const. Casetas sanitarias carelmapu ii etapa	En ejecucion	Carelmapu (pobl. Tierra verde)	$33.560.000
Diseño const. Caseta sanitaria ribera norte	En ejecucion	La pasada	$79.950.000
Estudio inst. Sistema alcantarillado amortajado	En ejecucion	Pasaje amortajado	$36.608.000
Est. Habilitacion suministro apr, olmopulli	En ejecucion	Olmopulli	$17.499.997
Est. Habilitacion suministro apr misquihue, puelpun	En ejecucion	Misquihue y puelpun	$17.499.997
Est. Hidrogeologico 12 sectores rurales	En ejecucion	Toda la comuna	$38.500.000
Red de distribucion de agua potable de carelmapu	En ejecución	Carelmapu	$54.231.323
TOTAL			$240.950.994

PMU ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Nombre	Estado	Impacto	Monto
Conservación espacio público plaza balmaceda	Ejecutado	Carelmapu	$ 56.088.943
Conservación espacio público plaza sector quenuir alto	Ejecutado	Quenuir	$ 42.351.307
Conservación espacio público plaza sector lolcura	Ejecutado	Lolcura	$ 52.414.276
Conservación espacio público plaza tierra verde	Ejecutado	Carelmapu	$ 58.094.237
Conservación plazoletas sector alto de maullín	Ejecutado	Maullin	$ 59.804.827
Conservación espacio público sector playa mar brava	Ejecutado	Carelmapu	$ 59.720.142
Conservación plazoletas sector san javier	Ejecutado	Maullin	$ 59.991.113
Conservación espacio público mirador y plaza corhabit	Ejecutado	Carelmapu	$ 57.392.554
Conservación plazoletas sector gaspar del río	Ejecutado	Maullín	$ 57.681.025
Total			$ 503.538.424
Conservación espacio público paseo muelle cariquilda	En ejecución	Maullín	$ 59.687.700
Conservación espacio público plazoleta quenuir	En ejecución	Quenuir	$ 39.338.219
Conservación espacio público sector gimnasio carelmapu	En ejecución	Carelmapu	$ 59.825.193
Total			$158.851.112

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Nombre	Estado	Fondo	Impacto	Monto
Mejoramiento biblioteca municipal (cnca)	Ejecutado	Cnca	Toda Comunidad	$ 27.383.462
Construcción jardin infantil carelmapu	Ejecutado	Junji	Carelmapu	$ 40.306.704
Mejoramiento infraestructura escolar publica escuela pensylvania	Ejecutado	Fep (min. Educación)	Carelmapu	$ 85.619.801
Mejoramiento infraestructura escolar publica escuela rural chuyaquen	Ejecutado	Fep (min. Educación)	Chuyaquen	$ 30.338.556
Mejoramiento infraestructura escolar publica escuela dorila aguila aguilar	Ejecutado	Fep (min. Educación)	La pasada	$ 85.857.892
Estudio catastro del sistema de alcantarillado de carelmapu	Ejecutado	Municipal	Carelmapu	15.000.000
Total				$ 269.506.415

Obra de confianza del barrio centro histórico de la comuna de maullín	En ejecución	Quiero mi barrio serviu	Maullin	$ 34.250.487
Total				$ 34.250.487

OTROS PROYECTOS

Además de administrar los proyectos nombrados anteriormente, debemos mencionar que la oficina de profesionales del DOM, como parte de su vocación de servicio y compromiso con la comuna de Maullín, ha gestionado, coordinado o realizado los diseños de los siguientes proyectos, en conjunto con las instituciones gubernamentales competentes.

Proyecto	Institución que financia	Monto
CONSTRUCCIÓN ADOCRETOS DIVERSAS CALLES DE MAULLÍN	F.R.I.L.	$ 49.788.708

➢ 6.2 DEPARTAMENTO. ELÉCTRICO.-

N	Nombre de la Obra	Costo $	Localidad Beneficiada	Beneficio
1,0	Mantenimiento Alumbrado Publico	10.288.518	Maullin - Carelmapu - Rivera Norte- Quenuir	Se efectúa mantenimiento correctivo a los equipos de control de sistema de AP y reparación de luminarias
2,0	Mantenimiento Camping Pangal	1.054.197	Comunidad en general y turistas	Se efectúan mejoramientos a redes eléctricas al interior de la feria costumbrista (aumento de capacidad), mantenimiento correctivo a sector camping y feria costumbrista
3,0	Instalaciones eléctricas actividades de verano	1.022.627	Comuna en general	Debido a las diversas actividades que se desarrollan durante el periodo estival, se ejecutan instalaciones para aumentar la capacidad del sistema y se arriendan equipos de iluminación.
4,0	Instalación eléctrica sede club Deportivo Ramirez Olmopulli	371.762	Olmopulli	Construcción instalación eléctrica sede social.
5,0	Aportes por ayudas sociales	1.928.003	Maullin , Carelmapu	Se ejecutan 4 instalaciones eléctricas; efectuando aporte en materiales y mano de obra.
6,0	Mantención equipo generador	971.867	Maullin	Se efectuaron reparaciones y mantenciones correctivas al equipo generador eléctrico, el cual es utilizado en diversas actividades del municipio.
7,0	Servicios de arriendo de servicios e implementación actividades	1.173.222	Comunidad en general	Se arrienda transporte para traslado de personal, traslado de equipos y adquisición de
				implementación de seguridad
8.0	Arriendo camión elevador (alza hombre)	3.508.999	Maullin - Carelmapu - Rivera Norte- Quenuir	Arriendo camión para efectuar mantenimiento correctivo a los equipos de control de sistema de AP y reparación de luminarias
9.0	Aporte planta agua servida Lepihue	1.877.320	Lepihue	Aporte adquisición motobomba y servicios de montaje; fondos de emergencia por falla sistema.
10.0	Mantenimiento inmuebles municipales	408.647	Maullin	Mejoramiento instalaciones eléctricas edificios municipales.
11.0	TOTAL $	22.545.142		

RESUMEN OBRAS EJECUTADAS AÑO 2016

RESUMEN	COSTO
Obras ejecutadas con fondos propios	$
Proyectos ;con financiamiento compartido	$ 0
TOTAL	$

➢ 6.3 UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL.

La Unidad de Inspección Municipal, funciona bajo la dependencia de la Dirección de Obras Municipales y le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones, Leyes y normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades en el ámbito de la competencia municipal, en materias relacionadas a obras, patentes, tránsito y medio ambiente; realizando de esta manera el proceso fiscalizador al interior de la comuna de Maullín.

Disposiciones, Leyes y Normativas

- Ley de Rentas Municipales.
- Ley de Rentas
- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Ley de Tránsito y Transporte Público.
- Ley de Alcoholes.
- Normativa de los Juzgados de Policía Local.
- Ley de Medio Ambiente.

OrdenanzasLocales

- De ocupación de bien nacional de uso público (obnup).
- De protección del medio ambiente para la Comuna de Maullín.

Funciones Específicas

- Fiscalizar la ocupación de espacios públicos de la comuna.
- Fiscalizar los permisos para ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones y normativas que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.

- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- Denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materia de su competencia.

- Atender las denuncias en terreno y verificar e informar sobre reclamos que se reciban de la comunidad.

- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale.

Ley de Rentas Municipales: Referente a la Ley de Rentas Municipales, se ejecuta un plan de inspección general anual de los contribuyentes morosos notificándose patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales, Alcoholes, Ferias y Microempresarios. Fiscalización Patentes por: Eliminaciones, Traslados, Transferencias, Ampliación de Giro, Morosos de Pagos de Patente. Ferias en la Comuna: El Departamento de Inspección realiza la supervisión de ferias en que recorre los diversos sectores de la Comuna, para controlar y lograr un adecuado funcionamiento del comercio que se ejerce en los espacios y vías públicas, mercados, ferias municipales y propiedades municipales o nacionales de uso público, en materia de su competencia.

Funciones Generales Oficina Inspección Municipal

- Atender las denuncias en terreno o reclamos de la comunidad.
- Inspeccionar patentes y comercio establecido.
- Realizar inspecciones que le encomiende la jefatura.
- Efectuar rondas de calles y sectores.
- Remitir al Juzgado de Policía Local los partes por infracciones a las Ordenanzas Municipales.
- Diseñar, implementar y mantener archivos para los documentos que ingresen o salgan del Departamento.
- Fiscalizar y ejecutar con la Dirección de Obras Municipales lo relacionado con el control de las normas relativas a edificación y construcciones.

- Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública.

- Cumplir con las demás funciones que demandan, según la normativa vigente.

Labores de carácter administrativo

En la Oficina de Inspección, aparte de desempeñar las funciones específicas y generales inserta dentro de las labores propiamente tales, se encuentran las de

carácter administrativo, ya sean de la oficina como de las demás funciones que asigne el Director de Obras en su calidad de jefe directo. Se destacan en el ámbito de carácter administrativo:

- Registros de Información Computacional y Labores Administrativas.
- Registro de contribuyentes por permiso y autorización comercial.

➢ 6.4 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES

La función principal del departamento es ayudar a la Comunidad a realizar y orientar trámites de los Diferentes Programas Habitacionales y Saneamientos de Títulos de Dominios

1.- POBLACION EL CARRIZO. /

En el año 2002, se realizó una postulación con fondos solidarios en la localidad de ribera norte, sector él Carrizo, donde en esa oportunidad salieron favorecidas 33 familias, la constructora los arcángeles se ganó la licitación para construir dicha población, con el pasar del tiempo la constructora se dio en quiebra y así quedando en desamparo las familias de dicho sector, con todo esto las familias afectadas hicieron toma de la población que aún no estaba terminada ni recepcionada, en tanto con el pasar de los años como alcalde de esta comuna una de mis primeras gestiones fue el poder entregar el documento más importante para ellos el (TITULO DE PROPIEDAD), de cada familia afectada, con mucha satisfacción podemos decir que estamos cumpliendo con esta gran meta, faltándonos las poblaciones de los Cohigues, parte de Ten Ten y costanera de Carelmapu, para lo cual ya se están gestionando los tramites de cada uno de ellos y así poder entregarles su tan anhelado TITULO DE PROPIEDAD.

2.- POBLACION UNION Y ESFUERZO.

En la localidad de la ribera norte teníamos una gran necesidad de viviendas, habiendo en ese entonces dos comités de vivienda en este sector los cuales fusionaron para poder formar un grupo de 80 familias, las cuales salieron favorecidas con el beneficio de tener una vivienda digna en el sector de Lepihue, y con un esfuerzo adicional un grupo de 44 familias salieron favorecidas con el subsidio de ampliación, el cual se está ejecutando en estos momentos.

3.- SUBSIDIOS HABITACIONALES.

Durante el año 2014 se realizaron visitas a terreno con el fin de poder postular a la mayor cantidad de familias a los distintos subsidios, ya sean por ampliaciones, mejoramientos, subsidios rurales o construcción en terreno propio, cada visita a los distintos sectores de nuestra comuna se realizaron con el fin de ver caso a caso, la situación real de cada familia, haciendo los certificados correspondientes que exigen los diferentes programas, como ayuda a las familias de la comuna, la municipalidad creó un proyecto en donde se están realizando las regularizaciones de vivienda de auto construcción y ampliaciones, también estamos llevando a cabo con la constructora Casaactiva, diferentes programa PPF en los sectores de Changue y Carelmapu, todo esto beneficiara una cantidad de 70 familias,

4.- ENTIDAD PATROCINANTE.

Viendo la necesidad de nuestra comuna en donde nos damos cuenta las necesidades de las familias, las cuales tienen que viajar hasta la ciudad de Puerto Montt, para poder postular a los diferentes programas habitacionales, se gestionó la posibilidad de que nuestra municipalidad pueda ser ENTIDAD PATROCINANTE, todo esto favorecerá a toda la comuna, ya que podremos postular directamente a los programas ya antes mencionados.

5.- BIENES NACIONALES.

El ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con la municipalidad, se están llevando a cabo regularizaciones de terrenos en diferentes sectores de nuestra comuna.

Maullín

VII.-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PROPOSITO GENERAL

- Otorgamiento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- Mantención de Señalización de Tránsito en zonas Urbanas.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Informar requisitos para postular a Licencias de Conducir.
- Recopilación antecedente para postular a licencias de conducir.
- Someter a postulantes a proceso de evaluación teórico práctico y psicotécnico.
- Elaboración de Licencias de Conducir en base de antecedentes de conductores.

- Actualizar registros de personas que obtienen licencias e informe a registro conductor mantener carpetas de antecedentes de conductores actualizadas.

- Confeccionar orden de ingreso para el pago de impuestos.
- Solicitar antecedentes e informar requisitos para la entrega de permisos de circulación.

- Elaboración de permisos de Circulación.
- Verificación de aranceles para el cobro de derecho de circulación.
- Efectuar traslado de Municipio al ser requerido.
- Elaborar y actualizar registro de permisos de Circulación.
- Controlar el establecimiento y permanencia de señalización en localidades Urbanas de la comuna y apoyar a la Dirección de Vialidad en el establecimiento de señales rurales.

- Elaboración de documentos y antecedentes solicitados por los Municipios.

INGRESOS PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2016

DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL
RENOVACION DE AÑOS ANTERIORES QUE PAGARON CUOTA 2	31	1.118.784
RENOVACION DE AÑOS ATERIORES QUE PAGARON TOTAL	130	5.459.723
RENOVACION PERMISOS DE CIRC. QUE PAGARON CUOTA 1	545	17.384.628
RENOVACION PERMISOS DE CIRC.QUE PAGARON CUOTA 2	508	16.915.279
RENOVACION PERMISOS DE CIRC. QUE PAGARON TOTAL	1.315	62.434.936
TRASLADO QUE PAGO CUOTAS	482	21.585.148
TRASLADO QUE PAGO FONDOS DE TERCEROS	54	2.624.217
OTROS	482	24.331.861
TOTALES	**3.547**	**151.854.576**

LICENCIAS OTORGADAS POR MES Y POR CLASES

LICENCIAS DE CONDUCIR

Mes	B	C	D	E	F	A1	A2	N.PR.	A1P	A2P	A3	A4	A5	PR.	TOTAL
Enero	93	2	7	0	3	2	5	112	0	5	2	6	1	14	126
Febrero	60	1	2	0	2	1	3	69	0	3	2	3	1	9	78
Marzo	34	0	4	0	1	3	4	46	1	2	0	3	0	6	52
Abril	49	0	6	0	1	0	3	59	0	3	3	4	0	10	69
Mayo	59	3	5	0	0	4	4	75	0	4	3	4	1	12	87
Junio	79	3	8	0	0	0	1	91	0	3	1	3	2	9	100
Julio	65	2	6	0	3	1	5	82	0	5	2	6	2	15	97
Agosto	99	1	11	0	2	2	7	122	0	7	1	7	0	15	137
Septiembre.	62	2	7	0	4	4	2	81	0	4	3	6	2	15	96
Octubre	85	1	4	0	3	0	4	97	0	4	1	5	0	10	107
Noviembre.	70	1	5	0	0	1	2	79	0	6	2	7	1	16	95
Diciembre	15	2	0	0	0	1	1	19	0	0	0	0	0	0	19
Totales	**770**	**18**	**65**	**0**	**19**	**19**	**41**	**932**	**1**	**46**	**20**	**54**	**10**	**131**	**1063**

INGRESO POR CONCEPTO DE TRAMITES DE LICENCIA DE CONDUCIR $ 29.600.000.-

SEÑALES DE TRANSITO Y DE MARCACIONES

Se demarcaron las principales vías urbanas de nuestra comuna, por un monto de $4.000.000.-

Se instalaron y renovaron señalizaciones de tránsito por un monto de $ 1.000.000.-

Se renovaron resalto (lomos de toro) por un monto de $ 1.500.000.-

Maullín

VIII.-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACON Y FINANZAS

PROPOSITO GENERAL

- Asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiamiento de la municipalidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

2.-Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;

3.-Visar los decretos de pago;

4.-Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

5.-Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;

6.-Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7.-Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosándolas cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d)

deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Si bien es cierto los informes son reflejo del Estado Financiero del Municipio estos deben ser generados por los funcionarios que trabajan dentro del Departamento además de las tareas que se realizan diariamente que no son señaladas anteriormente, como así mismo de hacerse cargo de diferentes proyectos emanados del Gobierno Regional y o Central.

A continuación se presenta informe emanado de la Contraloría General de la República, en la cual se presenta el Estado de Cumplimiento de envió de informes Presupuestarios y contables del año 2016.

Contraloría General de la República

División de Análisis Contable

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ENVIO DE LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DE LAS MUNICIPALIDADES

PERIODO: APERTURA A CIERRE 2016

Región de Los Lagos

Evaluación del Cumplimiento del Municipio por período:

●	Todos los informes procesados por CGR.
○	Informes parcialmente enviados o en proceso de revisión.
●	Ningún informe enviado a CGR.

Estado de Informe Municipal:

✓	Informe procesado por CGR.
P	Informe en proceso de revisión.
X	Informe no enviado a CGR.
--	Informe no debe enviarse en el período.

MUNICIPALIDAD	INFORME	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE	SITUACION PRESUPUESTARIA	OBSERVACION
Dalcahue	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Fresia	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Frutillar	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Futaleufú	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Hualaihué	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Llanquihue	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Los Muermos	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Maullín	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
	Presupuestario de Gestión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	--		
	Presupuestario de Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	--		
	Presupuestario de Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	--		
	Contable	--	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Osorno	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Palena	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Puerto Montt	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Puerto Octay	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	
Puerto Varas	EVALUACION PERIODO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ver	

Notas:

El presente estado muestra los informes contables y presupuestarios de los municipios recibidos por este Organismo Contralor hasta el día 28/Febrero/2017

En los períodos de enero a diciembre, los informes que se presentan corresponden a:

Presupuestario (Gestión, Educación, Salud y Cementerios): Informes de Actualización Presupuestaria mensual remitidos a Contraloría General de la República, los que muestran las modificaciones al presupuesto inicial (APE), con o sin variaciones, realizadas mediante decreto(s) alcaldicio(s) con acuerdo del Concejo Municipal, durante el mes que se indica. Se hace presente que no todos los Municipios tienen Servicios incorporados de Educación, Salud o Cementerios.

Contable: Balance de Comprobación y de Saldos mensual e Informes Analíticos de Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública e Iniciativas de Inversión, según corresponda, remitidos a Contraloría General de la República, que incluye el movimiento contable consolidado a nivel del municipio, de los correspondientes a la gestión municipal y a los servicios incorporados.

Cuando el estado del informe se presente con letra "P", indica que se esta en proceso de revisión, ya sea, en la CGR o en el municipio como consecuencia de observaciones planteadas por la CGR.

El reporte de cumplimiento refleja únicamente el envío y procesamiento de los informes presupuestario-contables por parte los municipios, y no exime a dicha entidad de los procesos habituales de fiscalización destinados a cautelar el cumplimiento de las normas jurídicas, la protección del patrimonio público y el respeto del principio de probidad administrativa.

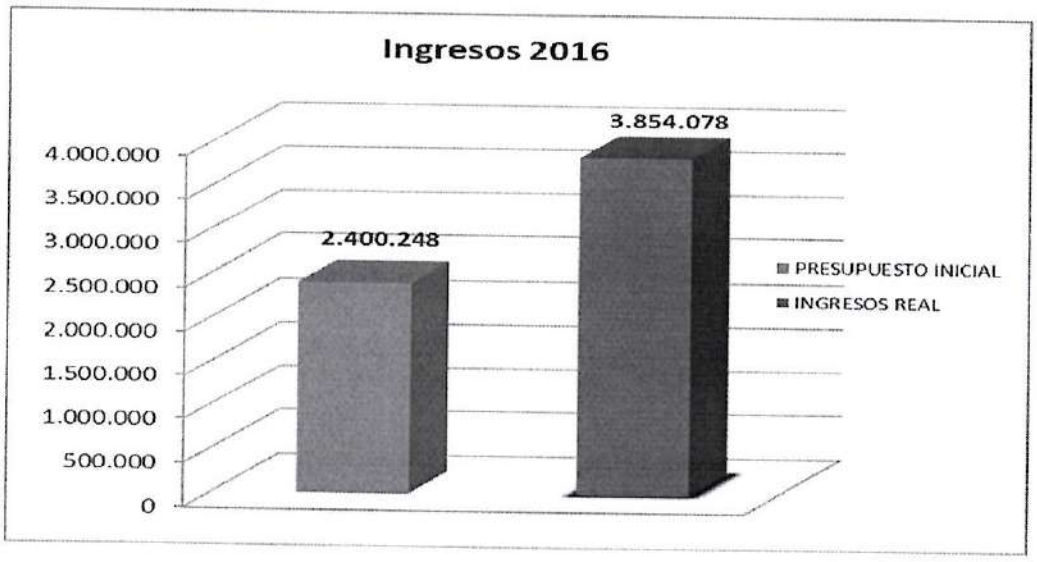
De esta Dirección dependen las siguientes unidades:

- Unidad de Personal
- Rentas y Patentes
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal

ANALISIS PRESUPUESTARIO AÑO 2016

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 2.400.248.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M$ 4.702.326.-
INGRESOS REAL	M$ 3.854.078.-
SALDO SIN PERCIBIR	M$ 786.775.-



Durante el año 2016, hubo un aumento de los ingresos reales percibidos correspondiente a un 60,56 % superior a lo estimado en el presupuesto inicial.

En comparación al ingreso real percibido durante el año 2015, hubo un aumento de los ingresos correspondiente a un 43,06 %, debido a los ingresos de proyectos y fondo común municipal que en conjunto representan un 85,83 % del presupuesto municipal.

En el análisis de ingresos se consideraron los siguientes subtítulos:

- 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
- 05 Transferencias Corrientes
- 06 Rentas de la Propiedad
- 07 Ingresos de Operación
- 08 Otros Ingresos Corrientes
- 10 Venta de Activos No Financieros
- 11 Venta de Activos Financieros
- 12 Recuperación de Prestamos
- 13 Transferencias Para Gastos de Capital
- 14 Endeudamiento
- 15 Saldo Inicial Caja

PRESUPUESTO DE INGRESO AÑO 2016

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 2.400.248.-
INGRESOS PERCIBIDO	M$ 3.854.078.-

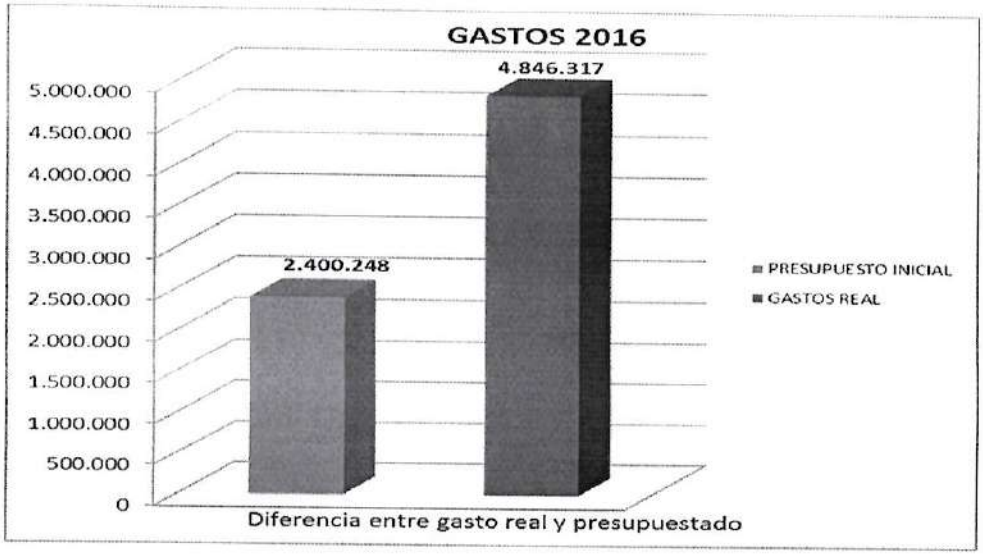
INGRESO PERCIBIDO SUBTITULO	M$
03	417.160.-
05	111.774.-
06	5.817.-
07	7.334.-
08	2.113.335.-
10	800.-
10	0.-
12	3.098.-
13	1.194.758.-
14	0.-

15 170.000.-



GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 2.400.248.-
PRESUPUESTO VIGENTE	**M$ 4.702.326.-**
GASTOS REAL	M$ 4.846.317.-
SALDO	M$ -143.990.-



Durante el año 2016, hubo un aumento de los gastos efectuados correspondiente a un 101, 90 %, superior a lo estimado en el presupuesto inicial. En relación al gasto efectuado durante el año 2016, hubo un aumento en relación al del año 2015 correspondiente a un 44,26 %, debido a que hubo un mayor gasto del subtitulo 31 denominada "Iniciativas de Inversión".

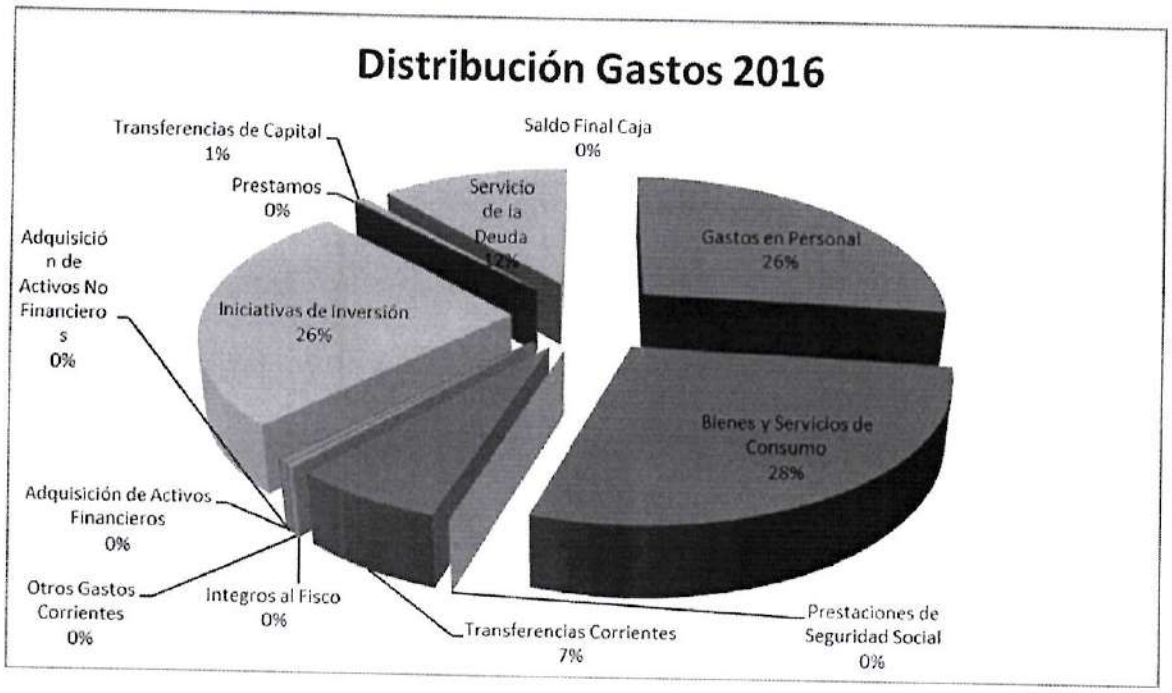
En el análisis de gastos se consideraron los siguientes subtítulos:

- 21 Gastos en Personal
- 22 Bienes y Servicios de Consumo
- 23 Prestaciones de Seguridad Social
- 24 Transferencias Corrientes
- 25Integros al Fisco
- 26 Otros Gastos Corrientes
- 29 Adquisición de Activos No Financieros
- 30 Adquisición de Activos Financieros
- 31 Iniciativas de Inversión
- 32 Prestamos
- 33 Transferencias de Capital
- 34 Servicio de la Deuda
- 35 Saldo Final Caja

PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2016

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 2.400.248.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M$ 4.702.326.-

GASTO REAL SUBTITULO	M$
21	1.289.841.-
22	1.377.382.-
23	0.-
24	313.559.-
25	0.-
26	14.397.-
29	17.068.-
30	0.-
31	1.094.326.-
32	0.-
33	28.417.-
34	567.236.-
35	100.000.-



➢ 8.1 UNIDAD DE ADQUISICIONES

01 PROPOSITO GENERAL

Apoyar la compra de insumos e implementos requerida por los diferentes Departamentos municipales

02 ACTIVIDADES A REALIZAR

- Recepcionar diariamente solicitudes de pedidos de los diferentes departamentos municipales.
- Realizar cotizaciones de los materiales o insumos solicitados.
- Confección de órdenes de compra para la adquisición correspondiente, previa revisión de imputación y detalle por parte del jefe de administración y finanzas
- Recepción diariamente facturas proveedores.
- Recopilar documentación correspondiente como respaldo de las facturas certificados y/o firma de factura al reverso por la recepción conforme de los materiales o insumos, solicitud de pedido, orden de compra, cotizaciones, etc.
- Enviar copias de órdenes de compra a los departamentos solicitantes correspondientes, contabilidad, Unidad de control.

- Archivar documentación referente a las compras realizadas, para ser utilizadas como respaldo antes de ser enviadas a la unidad de contabilidad para pago posterior.
- Registrar facturas en el libro habilitado para tal efecto, y posteriormente enviado a contabilidad con toda la documentación respaldada.
- Publicar, adjudicar, desertar, cotizar, etc, a través del portal www.chilecompra.cl. Las licitaciones de los distintos departamentos municipales.

ORDENES DE COMPRA CHILE COMPRA 2016

MES DE ENERO	ORDENES EMITIDAS	45	TOTAL 45
	ORDENES CANCELADAS	0	
	ORDENES ELIMINADAS	0	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	
MES DE FEBRERO	ORDENES EMITIDAS	47	TOTAL 50
	ORDENES CANCELADAS	2	
	ORDENES ELIMINADAS	0	
	ORDENES NO ACEPTADAS	1	
MES DE MARZO	ORDENES EMITIDAS	34	TOTAL 37
	ORDENES CANCELADAS	2	
	ORDENES ELIMINADAS	0	
	ORDENES NO ACEPTADAS	1	
MES DE ABRIL	ORDENES EMITIDAS	33	TOTAL 33
	ORDENES CANCELADAS	0	
	ORDENES ELIMINADAS	0	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	
MES DE MAYO	ORDENES EMITIDAS	26	TOTAL 31
	ORDENES CANCELADAS	4	
	ORDENES ELIMINADAS	1	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	
MES DE JUNIO	ORDENES EMITIDAS	81	TOTAL 96
	ORDENES CANCELADAS	11	
	ORDENES ELIMINADAS	4	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	

MES DE JULIO	ORDENES EMITIDAS	26	TOTAL 28
	ORDENES CANCELADAS	0	
	ORDENES ELIMINADAS	2	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	

MES DE AGOSTO	ORDENES EMITIDAS	32	TOTAL 34
	ORDENES CANCELADAS	0	
	ORDENES ELIMINADAS	1	
	ORDENES NO ACEPTADAS	1	
MES DE SEPTIEMBRE	ORDENES EMITIDAS	62	TOTAL 67
	ORDENES CANCELADAS	0	
	ORDENES ELIMINADAS	2	
	ORDENES NO ACEPTADAS	3	

MES DE OCTUBRE	ORDENES EMITIDAS	23	TOTAL 26
	ORDENES CANCELADAS	1	
	ORDENES ELIMINADAS	2	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	

MES DE NOVIEMBRE	ORDENES EMITIDAS	53	TOTAL 55
	ORDENES CANCELADAS	2	
	ORDENES ELIMINADAS	0	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	

MES DE DICIEMBRE	ORDENES EMITIDAS	93	TOTAL 24
	ORDENES CANCELADAS	3	
	ORDENES ELIMINADAS	3	
	ORDENES NO ACEPTADAS	0	

TOTALES	ORDENES EMITIDAS	553	TOTAL 601
	ORDENES CANCELADAS	25	
	ORDENES ELIMINADAS	16	
	ORDENES NO ACEPTADAS	7	

ORDENES DE COMPRA INTERNA 2016

MES DE ENERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	59
MES DE FEBRERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	55
MES DE MARZO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	28
MES DE ABRIL	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	52
MES DE MAYO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	26
MES DE JUNIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	44
MES DE JULIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	56
MES DE AGOSTO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	61
MES DE SEPTIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	80
MES DE OCTUBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	42
MES DE NOVIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	26
MES DE DICIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	49

➢ 8.2 UNIDAD DE TESORERIA

PROPOSITO GENERAL

- Es la recaudación de fondos que llegan de los distintos departamentos municipales, como asimismo la atención de público con diferentes necesidades y pago a proveedores en general.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Actualizar diariamente los registros de licencias de conducir, permisos de circulación otorgados por el Departamento de Tránsito.
- Registrar Marcas de Fuego.
- Actualizar libros de registro de productos agrícolas para ser despachados al S.I.I.
- Actualizar registro de entrega de ordenes de ingresos a los diferentes departamentos del municipio, registro despacho de cheques, libro de venta de impuesto municipales,.
- Actualizar y cuadrar diariamente el libro banco.
- Actualizar libro de venta de guías de libre tránsito, de ingresos diarios,.
- Confeccionar diariamente depósito de ingresos recepcionados.
- Elaborar el informe mensual del F.C.M. de permisos de circulación.
- Recaudar diariamente ingresos de: permisos de circulación, patentes comerciales, comerciantes ambulantes y otros.
- Entregar al público el comprobante de pago de contribuciones.
- Cálculo y aplicación de multas e intereses en documentos cancelados fuera de plazo.
- Elaborar diariamente un resumen de ingresos diarios para ser entregados a las unidades de: Control, Secplan, Finanzas y Alcalde.
- Recibir custodia de valores.
- Cancelación de compromisos adquiridos por la municipalidad.
- Cancelación de sueldos, viáticos y otros beneficios a personal municipal.
- Llevar a efecto remates públicos de los bienes municipales

➢ 8.3 UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

PROPOSITO GENERAL

- Preparación y control de documentos para efectuar cobranza de fondos de las actividades que se realizan en la comuna.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Emitir orden de ingreso para la obtención de permisos para comerciantes ambulantes o estacionarios.
- Recepcionar solicitudes de patentes.
- Tramitación para su otorgamiento y eliminación de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Mantención permanente de archivo computacional, rol de patentes comerciales y aseo.
- Renovar semestralmente las patentes otorgadas.
- Emisión y notificación al contribuyente de patentes morosas.
- Emitir certificados de anulación y su despacho a contribuyentes afectados.
- Emisión de informe rol de patente semestral a Director de Administración y Finanzas.
- Entrega y recepción de formularios de capital propio.
- Emitir certificado de capital propio solicitados por terceros.
- Otorgar permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- Establecer contratos de acuerdo para la cancelación de deuda de patentes impagas.
- Actualizar los archivos de índice de los contribuyentes que operan en la unidad.
- Archivar diariamente los documentos que se ejecutan en la unidad.
- Confección y digitación de documentos: decretos exentos, oficios, ordinarios.
- Recepcionar y archivar documentos.
- Despacho de correspondencia.
- Atención personalizada que realiza tramitaciones.

Funciones: y Responsabilidad ejecutadas :

1. Durante este periodo se procuró la máxima eficiencia en la captación de los recursos económicos que por derecho le corresponde al Municipio, de acuerdo a la normativa vigente y proporciono una atención eficiente a la comunidad

respecto de los pagos que debe hacer a la Municipalidad, relacionándose con todas las unidades al interior del municipio, principalmente con la unidad de Inspección con quien se actuó para la notificación y cumplimiento de las normas , lográndose los siguientes objetivos .

- ✓ Se Planifico, y se implementó y monitoreo los sistemas de cobro y atención a contribuyentes y clientes de la unidad, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.

- ✓ Se entregó información a la unidad de Inspección para planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.

- ✓ Preparar listados de morosos para emitir al Departamento de Inspección Municipal.

PATENTES COMERCIALES AÑO 2016

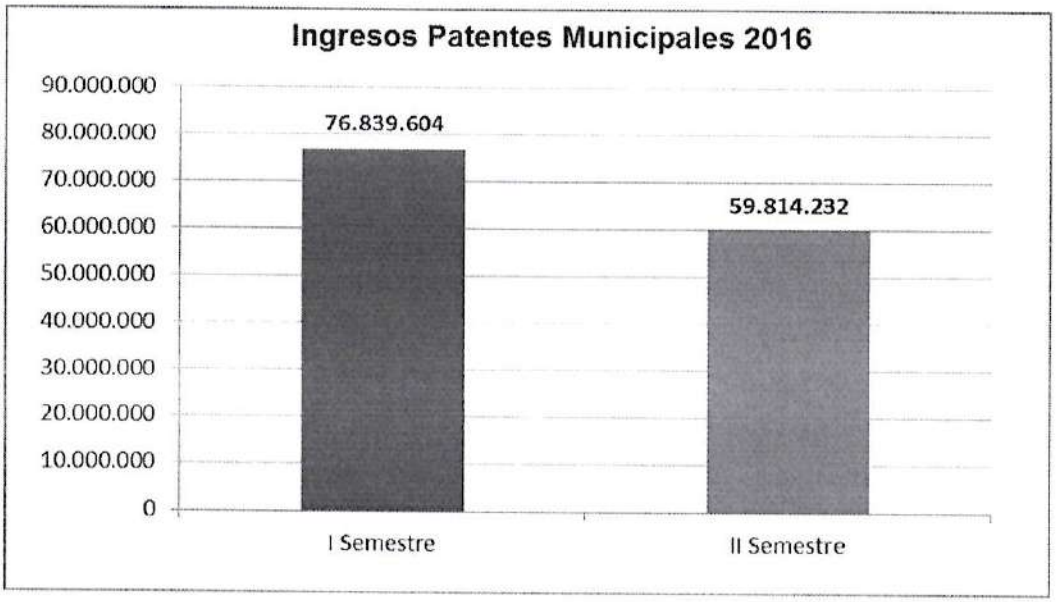
1 SEMESTRE AÑO 2016

Tipos Patentes	NºPAT.	COMERCIAL	ALCOHOL	PROPAGANDA	ASEO	O.DER.ASEO	B.N.U.P.	I.U.T.	MULTA	TOTAL
INDUSTRIALES	20	9.660.308	0	134.865	135.830	23.970		0	0	9.954.973
COMERCIALES	301	51.982.459	0	2.248.175	2.269.160	527.340	7.446	0	0	57.034.580
PROFESIONALES	15	339.881	0	26.973	23.970	15.980	0	0	0	406.804
ALCOHOLES	92	1.714.630	6.933.709	143.964	55.930	15.980	0	0	0	8.864.213
INDUSTRIAL PROV.	1	11.147	0	8.991	7.990	0	0	0	0	28.128
COMERCIAL PROV.	15	313.028	0	126.018	111.860	0	0	0	0	550.906

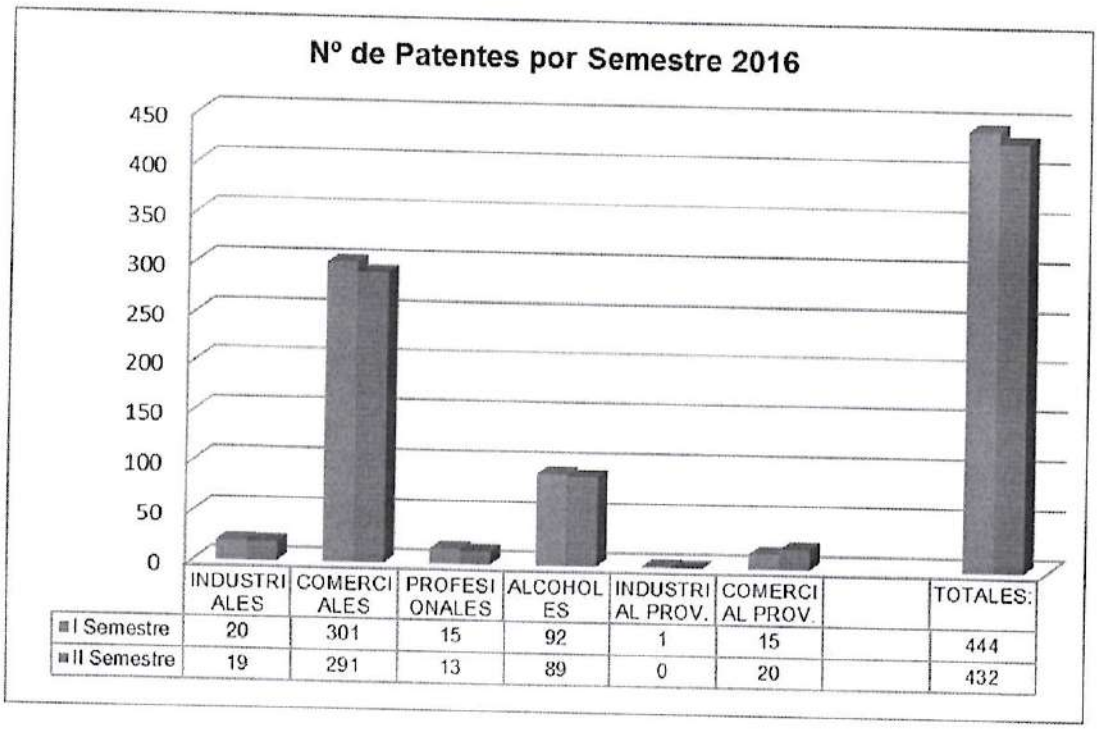
TOTALES:	**444**	**64.021.453**	**6.933.709**	**2.688.986**	**2.604.740**	**583.270**	**7.446**	**0**	**0**	**76.839.604**

2 SEMESTRE AÑO 2016

Tipos Patentes	NºPAT.	COMERCIAL	ALCOHOL	PROPAGANDA	ASEO	O.DER.ASEO	B.N.U.P.	I.U.T.	MULTA	TOTAL
INDUSTRIALES	19	1.869.195	0	146.320	130.016	8.126	0	0	0	2.153.657
COMERCIALES	291	42.839.087	0	2.679.994	2.218.398	89.386	7.446	0	0	47.834.311
PROFESIONALES	13	300.046	0	27.435	32.504	8.126	0	0	0	368.111
ALCOHOLES	89	1.713.410	6.744.846	146.412	65.008	8.126	0	0	0	8.677.802
INDUSTRIAL PROV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMERCIAL PROV.	20	443.418	0	174.413	154.394	8.126	0	0	0	780.351
TOTALES:	**432**	**47.165.156**	**6.744.846**	**3.174.574**	**2.600.320**	**121.890**	**7.446**	**0**	**0**	**59.814.232**



Los ingresos por concepto de patentes del año 2016 tuvieron una disminución de un 6,14 % respecto al año 2015. Esta disminución se debe fundamentalmente a la disminución del número de patentes pagadas y vigentes durante el segundo semestre del año 2016.



	INDUSTRIALES	COMERCIALES	PROFESIONALES	ALCOHOLES	INDUSTRIAL PROV.	COMERCIAL PROV.		TOTALES:
I Semestre	20	301	15	92	1	15		444
II Semestre	19	291	13	89	0	20		432

➢ 8.4 UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal se encuentra inserta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Los objetivos de esta Unidad son:

a) Elaboración, manejo y control de documentación relacionada con el personal, tanto a nivel interno como de organismos externos.

Las funciones son:

a) Actualizar carpetas del Personal Municipal: Planta, Contrata, Honorarios, y Convenios.

b) Confeccionar Decretos Afectos para la contratación del personal.

c) Verificar y aprobar la confección de Decretos Exentos, tales como:
 - ➢ Reconocimiento por años de servicios (Bienios).

- Reconocimiento de cargas familiares.
- Designación de funciones.
- Designación de comisiones de servicios encomendadas por los Jefes de Departamentos para cumplir una función específica, participar de cursos de capacitación, seminarios, etc.
- Autorización horario por fuero maternal.
- Autorización de permisos, licencias, feriados, y trámites relacionados con actividades del Municipio.

d) Entrega de cometidos de servicios diariamente a funcionarios, llevando un control manual a través de un registro en el libro preparado para tal efecto.

e) Control de disponibilidad de días para efectos de permisos y feriados legales del personal, al ser requerido.

f) Certificar atrasos y horas extraordinarias del personal

g) Redactar oficios para su posterior ejecución

h) Confección mensual de las tarjetas de asistencia del personal

i) Atención personalizada a los funcionarios

j) Realizar el proceso de calificaciones del personal de Planta y Contrata, remitiendo el Escalafón de Mérito a Contraloría Regional de Los Lagos.

k) Efectuar todo el proceso para llamado a concurso cuando se produce una vacante en el Municipio

l) Realizar actividades de apoyo en labores administrativas en otros departamentos.

DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL 2016

Antes de promulgación ley 20.742

1.- PERSONAL DE PLANTA

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS
ALCALDE	6º	1
JUEZ DE POLICIA LOCAL	8º	1
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8º	1
DIRECTIVO	9º	4
PROFESIONAL	9º	1
PROFESIONAL	10º	2
PROFESIONAL	11º	2
JEFATURA	11º	1
JEFATURA	12°	1
TECNICO	12º	1
TECNICO	15º	1
TECNICO	16º	1
ADMINISTRATIVO	12º	1
ADMINISTRATIVO	14º	1
ADMINISTRATIVO	16º	3
ADMINISTRATIVO	17º	2
AUXILIAR	15º	1
AUXILIAR	16º	1
AUXILIAR	17º	1
AUXILIAR	18º	4
AUXILIAR	19º	1
TOTAL		32

La Ley 20.742.- creo los cargos de Dirección de Control y la Dirección de SECPLAN, además readecuo los grados de la Dirección de Administración y Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitario y La Secretaria Municipal, quedando además de los cargos creados todos en grado 8º. Quedando la planta de la siguiente forma:

2.- PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS
ADMINISTRATIVO	14º	1
ADMINISTRATIVO	15º	1
ADMINISTRATIVO	17º	3
ADMINISTRATIVO	18º	1
AUXILIARES	14º	1
AUXILIARES	17º	4
TOTAL		11

Después de promulgación ley 20.742

1.- PERSONAL DE PLANTA

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS
ALCALDE	6º	1
JUEZ DE POLICIA LOCAL	8º	1
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8º	1
DIRECTIVO	8º	4
DIRECTIVO	9º	1
PROFESIONAL	9º	1
PROFESIONAL	10º	2
PROFESIONAL	11º	2
JEFATURA	11º	1
JEFATURA	12º	1
TECNICO	11º	1
TECNICO	14º	1
TECNICO	16º	1
ADMINISTRATIVO	11º	1
ADMINISTRATIVO	13º	1
ADMINISTRATIVO	15º	3
ADMINISTRATIVO	16º	2
AUXILIAR	14º	1
AUXILIAR	15º	1
AUXILIAR	16º	2
AUXILIAR	17º	3
AUXILIAR	18º	1
TOTAL		33

2.- PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS
ADMINISTRATIVO	13º	1
ADMINISTRATIVO	14º	1
ADMINISTRATIVO	16º	1
ADMINISTRATIVO	17º	2
AUXILIARES	13º	1
AUXILIARES	16º	4
TOTAL		10

3.- HONORARIOS POR PROYECTOS

TOTAL	22

4.- HONORARIOS A SUMA ALZADA

TOTAL	08

5.- CODIGO DEL TRABAJO

TOTAL	18

Maullín

IX.-DIRECCIÓN DE CONTROL

PROPOSITO GENERAL

La Unidad de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

Según el Art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" a la Unidad de Control Interno le corresponderán las siguiente Funciones:

- Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

- Representar al Sr. Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información;

- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de D.O. 31/12/2003 los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal

- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

- Realizar, con la periocidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

FUNCIONES:

- Ejecutar tareas de control de las actividades de todas las Unidades, Departamentos y Direcciones Municipalizados, de acuerdo a la normativa vigente.

- Controlar el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.

- Remitir al Concejo Municipal el Informe Trimestral, de acuerdo al art. 29 de la Ley Nº 18.695.

- Realizar arqueo de caja en forma periódica en la Tesorería Municipal, además de realizar arqueos de cajas en eventos masivos que organice el Municipio, principalmente en verano.

- Revisión de los Ingresos Municipales.

- Controlar la utilización del Presupuesto Municipal y la imputación de gastos.

- Revisión de gastos de caja chica.

- Revisión de todos los documentos emitidos en el Municipio y solicitar información o antecedentes a los diferentes Departamentos.

- Realizar Auditorías al Municipio y a los servicios traspasados que son, Departamento de Salud y Educación.

- Revisión de antecedentes e informes que se envían o se recepcionan de Contraloría Regional de la República.

- Visar Convenios, Contratos, Decretos Exentos, Decretos Afectos, Decretos de Pago y la documentación requerida.

- Informar al Alcalde la existencia de irregularidades y sus respectivos antecedentes.

- Controlar el cumplimiento del Estatuto Administrativo, Estatuto de Atención Primaria, Estatuto Docente y Código del Trabajo.

- Controlar la utilización de vacaciones, feriados legales, licencias médicas y otros, por parte de los funcionarios del Municipio y su ajuste a los requerimientos legales.

- Revisar la utilización de combustible por parte de vehículos Municipales, a través de la revisión del informe que emite la Dirección de Obras.

- Ejercer las atribuciones que delegue el Sr. Alcalde, en conformidad a la Ley, y funciones encomendadas según el Reglamento Interno del Municipio.

- Realizar revisión de forma esporádica tanto de los Permisos de Circulación como de las Patentes Municipales.

- Revisión de las Conciliaciones Bancarias y Boletas de Garantías.

- Revisión y registro de los Fondos a Rendir solicitados y entregados.

- Control de las Subvenciones y aportes otorgados por el Municipios a otras Instituciones.

- Revisar que los fondos por concepto de Subvenciones, las cuales son otorgados por Instituciones del Estado, sean destinadas a los fines que correspondan.

- Control de las Ejecuciones de los Proyectos.

- Hacer valer el cumplimiento de las Providencias emitidas por el Sr. Alcalde.

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 20285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Fiscalizar el cumplimiento de la Ley del Lobby N° 20.730

- **9.1 SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL:**

FUNCIONES:

- Recepcionar y Despachar correspondencia.

- Despachar decretos de pagos, decretos exentos, decretos municipales y decretos alcaldicios a la Oficia de Partes del Municipio.

- Recibir decretos de pagos, decretos exentos y decretos municipales y decretos alcaldicios e ingresarlo al sistema computacional, para luego archivarlo.

- Entregar documentos que requieran otros departamentos del Municipio.
- Llevar un sistema de archivo de los decretos de pagos y demás documentos de la Dirección de Control.

➢ 9.2 APOYO ADMINISTRATIVO LEY DE TRANSPARENCIA:

FUNCIONES:

- Solicitar informes mensuales a los departamentos que tienen que cumplir con la ley N° 20.285 sobre Trasparencia y acceso a la información pública.

- Escanear y archivas los documentos que tienen que ser subidos al link de transparencia de la página web del Municipio.

- Llenado de plantillas con información del personal planta, contrata, honorarios y código del trabajo. Además de los decretos exentos, decretos municipales y permisos de obras.

- Apoyar en temas administrativos en el área de Control

- Entregar documentos que requieran otros departamentos del Municipio.

FUNCIONES EJECUTADAS POR DIRECCION DE CONTROL EL AÑO 2016:

- Revisiones de los fondos a rendir entregados a funcionarios y a la vez gestionar su rendición oportuna.

- Revisiones de las subvenciones entregadas a las instituciones de la Comuna, a la vez gestionar su rendición dentro del plazo legal.

-Se realizó auditoría al Departamento de Salud Municipal – Unidad de Personal

- Se remitió al Concejo Municipal los cuatro informes trimestrales del año 2016, de acuerdo al art. 29 de la Ley Nº 18.695.

- Diariamente se visaron y revisaron todos los Decretos de Pago, Decretos Exentos, Decretos Afectos y Convenios, tanto del Municipio como de los servicios traspasados.

- Se realizaron arqueos de caja en la Festividad de la Candelaria, Festival Retro y Fiesta Costumbrista año 2016.

- Se revisaron y corrigieron las investigaciones sumarias y sumarios administrativos.

- Se revisaron rendiciones de escuelas que manejan fondos SEP.

- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente a la Contraloría General de la República, en el Sistema SIAPER.

- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente al Consejo para la Transparencia.

- Se administró las cuentas de los teléfonos celulares e internet que maneja el Municipio.

- Se revisaron y evaluaron las metas de los departamentos que conformas el Municipio.

- Se revisó mensualmente las plantillas de transparencia activa, y se otorgó respuesta a las solitudes de transparencia pasiva.

- Se trabajó en conjunto con la Contraloría Regional y las tres Unidades de Personal en la evaluación del Sistema de Información de Personal (SIAPER).

- Se efectuaron consultas de pronunciamientos tanto a Contraloría Regional como al Abogado Asesor del Municipio, para así tener una mayor claridad en la ejecución de normativas y funciones tanto del Municipio como de los Servicios Traspasados (DAEM y Salud).

- Se otorgó respuesta a Oficios emitidos por los Tribunales de Justicia, como Fiscalía, Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras y Familia con el asesoramiento del abogado externo del Municipio.

- Se revisaron las factorizaciones realizadas por proveedores del Municipio a los factoring.

- Se firmó Convenio con el Consejo para la Transparencia, para funcionar en su banner.

- Se realizó una estricta revisión a los decretos de pagos, verificando imputación y documentación de respaldo.

- Se otorgó respuesta a los Oficios emitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos y por los demás entes públicos.

- Se entregaron informes de distintas materias que solicitó el Concejo Municipal.

- Se impartieron instrucciones mediante oficios a los departamentos municipales y servicios traspasados.

- Se participó en la capacitación sobre "Ley 20.922 de Plantas Municipales".

- Se participó en una segunda capacitación de SIAPER dictada por la Contraloría Regional de Los Lagos.

- Desde enero a diciembre de 2016 la Dirección de Control emitió 1.090 oficios con observaciones realizadas por esta Dirección a diferentes departamentos del Municipio, DAEM y SALUD, el cual contenía lo que se observaba y como subsanarlo.

- Al 31 de diciembre de 2016 se emitieron un total de 153 oficios desde esta Dirección de Control a los diferentes departamentos, Concejo Municipal e Instituciones externas.

OFICIOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LA LEY 20.285 DE TRASPARENCIA ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Durante el año 2016 ingresaron 83 solicitudes de información realizado a través de la ley de transparencia, los cuales se detallan a continuación:

- Solicitud de información de fecha 07 de enero de 2016, requerido por don Sergio González Valenzuela, el cual solicita información sobre el Plano Regulador de la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 18 de fecha 12 de enero de 2016.

- Solicitud de información de fecha 06 de enero de 2016, requerido por don Ernesto Fuentes, el cual solicita información sobre la conformación de los concejos de la Sociedad de la Sociedad Civil, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 79 de fecha 02 de febrero de 2016.

- Ordinario N° 03 de fecha 21 de enero de 2016, requerido por don Eduardo Mansilla Villarroel, el cual solicita copia del convenio de comodato de la concesión del Fogón del Parque Pangal, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 111 de fecha 09 de febrero de 2016.

- Ordinario N° 02 de fecha 19 de enero de 2016, requerido por doña Mónica Navarro Bustamante, la cual solicita copia del convenio de prestación de servicio de doña Catherine Yáñez Olavarria, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N°112 de fecha 09 de febrero de 2016.

- Solicitud de información de fecha 25 de febrero de 2016, requerido por don Francisco Miranda, el cual solicita el listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos y cerrados o regularizados en la Comuna de Maullín, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 140 de fecha 16 de febrero de 2016.

- Ordinario N° 04 de fecha 21 de enero de 2016, requerido por don Eduardo Mansilla Villarroel, el cual solicita copia de los contratos que mantiene la Municipalidad con los medios de comunicación local, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 142 de fecha 16 de febrero de 2016.

- Solicitud de información de fecha 28 de enero de 2016, requerido por doña Marjorie Sánchez Jimenez, la cual solicita el la nómina de pagos por impuesto de permiso de circulación en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 164 de fecha 26 de febrero de 2016.

- Ordinario N° 464 de fecha 01 de febrero de 2016, requerido por don Rodrigo Urcelay Jordan, el cual solicita información sobre las patentes comerciales de productos agrícolas existentes en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 184 de fecha 07 de marzo de 2016.

- Ordinario N° 290 de fecha 05 de febrero de 2016, requerido por don Pablo Muñoz Henriquez, el cual solicita información sobre los nombres de los políticos designados por el régimen militar, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 207 de fecha 10 de marzo de 2016.

- Solicitud de información de fecha 09 de marzo de 2016, requerido por doña Larisa Donoso Guerrero, la cual solicita información si el Municipio posee terrenos fiscales que contengan bosque nativo, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 277 de fecha 01 de abril de 2016.

- Oficio N° 17176 de fecha 11 de marzo de 2016, requerido por don Luis Rojas Gallardo, el cual solicita información sobre los funcionarios a honorarios contratados por el Municipio, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 290 de fecha 06 de abril de 2016.

- Ordinario N° 475 de fecha 19 de febrero de 2016, requerido por don Roberto Varela, el cual solicita información acerca si el Municipio recibió o no recursos de parte de la SUBDERE por el programa Gestión de Calidad de los Servicios

Municipales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 291 de fecha 08 de abril de 2016.

- Solicitud de información de fecha 03 de marzo de 2016, requerido por doña Maria Ferrada González, la cual solicita información acerca del plano regulador de la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 292 de fecha 06 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000006 de fecha 18 de marzo de 2016, requerido por don Sebastián Miranda Cabrera, el cual solicita información acerca de los viajes realizados por los Sres. Concejales al extranjero el año 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 306 de fecha 13 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000013 de fecha 10 de abril de 2016, requerido por don Ricardo Castro Bustamante, el cual solicita fotocopias de los certificados de recepción definitiva de las obras Edificio Consistorial Maullín y Reposición Esc. Los Arces, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 309 de fecha 14 de abril de 2016.
- Solicitud de información código MU170T0000008 de fecha 01 de abril de 2016, requerido por don Iván Marambio, el cual solicita información de las solicitudes de acceso a la Transparencias ingresadas al Municipio el segundo semestre del año 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 310 de fecha 14 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000005 de fecha 18 de marzo de 2016, requerido por don Sebastián Miranda, el cual solicita información del gasto en actividades extra programáticas del Municipio, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 325 de fecha 15 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000004 de fecha 13 de marzo de 2016, requerido por don Fernando Rolleri Saavedra, el cual solicita información sobre el proceso de recolección de basura en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 326 de fecha 15 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000012 de fecha 31 de marzo de 2016, requerido por doña Mónica Navarro Bustamante, la cual solicita información sobre la asistencia, atrasos y horas extras del personal municipal, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 339 de fecha 25 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000010 de fecha 05 de abril de 2016, requerido por don Marcos Villegas Salas, el cual solicita información sobre las patentes comerciales vigentes en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 347 de fecha 27 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000015 de fecha 20 de abril de 2016, requerido por doña Gloria Contreras Carrasco, la cual solicita información sobre las peluquerías y salones de belleza existentes en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 346 de fecha 27 de abril de 2016.
- Ordinario N° 846 de fecha 28 de marzo de 2016, requerido por don Marcelo Vargas Troncoso, el cual solicita información acerca de los nombres, cargos, mail y teléfonos de los funcionarios municipales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 352 de fecha 28 de abril de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000021 de fecha 01 de mayo de 2016, requerido por don Alberto Pérez Pérez, el cual solicita información sobre los funcionarios a cargo de finanza, recursos humanos, capacitaciones, adquisiciones, además de los montos destinados a capacitación los años 2014 y 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 372 de fecha 04 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000007 de fecha 29 de marzo de 2016, requerido por don Fidel Espinoza Sandoval, el cual solicita información sobre los gastos que incurrieron los Sres Concejales los años 2013, 2014 y 2015, en capacitaciones, viáticos, pasajes, arriendo de vehículos, inscripciones y otros gastos asociado, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 373 de fecha 04 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000021 de fecha 01 de mayo de 2016, requerido por don Cristian Rebolledo Diaz, el cual solicita información sobre la dotación de médicos que se desempeñan en la Atención Primaria de Salud, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 375 de fecha 05 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000012 de fecha 09 de abril de 2016, requerido por don Fernando Rolleri Saavedra, el cual solicita información sobre la licitación ID 4086-186-LE15 denominada "Contratación Servicios Esterilización Caninos y Felinos para la Comuna de Maullín", dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 387 de fecha 11 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000023 de fecha 10 de mayo de 2016, requerido por don Victor Garabito, el cual solicita información sobre la cantidad de megabytes de internet con los que cuenta el Municipio, con que proveedor está contratado el servicio y el valor que se cancela mensual, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 388 de fecha 11 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000020 de fecha 11 de abril de 2016, requerido por don Froukje Kuijk, el cual solicita información del costo de agua por persona en la comuna, además del porcentaje de personas que recibe agua a través de camiones aljibes, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 394 de fecha 13 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000016 de fecha 21 de abril de 2016, requerido por doña Antonia Vinagre, el cual solicita información sobre el presupuesto municipal en materia de seguridad desde el año 2014 al 2016, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 507 de fecha 18 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000014 de fecha 15 de abril de 2016, requerido por don Sergio González Valenzuela, el cual solicita información sobre los hitos turísticos de la Comuna, como también las principales festividades que se desarrollen, especialmente en torno a Carelmapu, Playa Mar Brava y Peninsula La Isla, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 528 de fecha 24 de mayo de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000022 de fecha 02 de mayo de 2016, requerido por doña Daniela Sánchez Mondaca, la cual solicita las actas de las sesiones del Concejo de la Sociedad Civil desarrolladas entre el 04 de febrero 2001 al 04 de febrero de 2016, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 536 de fecha 26 de mayo de 2016.
- Ordinario N° 1475 de fecha 30 de marzo de 2016, requerido por doña Constanza Pastor Vulugron, la cual solicita el detalle de los gastos de salud de los municipios desde el año 2010 al 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 579 de fecha 09 de junio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000026 de fecha 30 de mayo de 2016, requerido por doña Claudia Villafañe Aredez, la cual solicita información sobre las obras civiles y viales aprobadas para su ejecición el año 2016, dicha

solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 580 de fecha 09 de junio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000024 de fecha 15 de mayo de 2016, requerido por doña Jessica Bahamonde, la cual solicita información sobre los gastos de capacitación, cursos, talleres, seminarios, diplomados y pasantías, tanto en Chile como en el extranjero del Alcalde, Concejales y funcionarios, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 585 de fecha 13 de junio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000027 de fecha 02 de junio de 2016, requerido por don Sebastián Miranda, el cual solicita el plan anual de capacitación para el año 2016, además de los correos institucionales del alcalde y de los concejales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 595 de fecha 14 de junio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000031 de fecha 22 de junio de 2016, requerido por don Carlos Pérez Cárcamo, el cual solicita copia del Decreto Fuerza Ley del año 1994 sobre encasillamiento del personal Municipalidad de Maullín, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 673 de fecha 07 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000031 de fecha 22 de junio de 2016, requerido por don Carlos Pérez Carcamo, el cual solicita copia del Decreto Fuerza Ley del año 1994 sobre encasillamiento del personal Municipalidad de Maullín, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 673 de fecha 07 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000030 de fecha 13 de junio de 2016, requerido por doña Natalia Gutiérrez Imbert, la cual solicita nómina de las patentes comerciales vigentes en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 672 de fecha 07 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000029 de fecha 10 de junio de 2016, requerido por don Ernesto Puente Guevara, el cual solicita información sobre el Concejo de la Sociedad Civil, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 705 de fecha 12 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000032 de fecha 04 de julio de 2016, requerido por don Alejandro Riquelme Ducci, el cual solicita copia de los

informes, productos y anexos del contrato, resolución y en general todos los documentos que hayan servido de sustento o complemento directo y esencial en la dictación y ejecución de la licitación ID 4091-31-LE16 "capacitación funcionarios DAEM", dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 727 de fecha 14 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000036 de fecha 12 de julio de 2016, requerido por doña Javiera Vega Vilicic, el cual solicita información del último permiso de circulación del vehículo placa patente GY 6091-5, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 730 de fecha 14 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000033 de fecha 04 de julio de 2016, requerido por don Francisco Velásquez Olivares, el cual solicita información de los encargados de adquisiciones de medicamentos de los hospitales, CRS, CESFAM, Consultorios APS del Sistema Nacional del Servicio de Salud y los APS Municipales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 747 de fecha 18 de julio de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000040 de fecha 28 de julio de 2016, requerido por don Álvaro Pérez Dalencon, el cual solicita información acerca de las acciones que realiza el Municipio para la protección que tienen calidad de víctimas o testigos en el proceso penal, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 793 de fecha 02 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000038 de fecha 14 de julio de 2016, requerido por don Sebastián Miranda, el cual solicita información respecto de las organizaciones funcionales, contempladas en la ley 19.418, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 794 de fecha 02 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000034 de fecha 11 de julio de 2016, requerido por don Sebastián Miranda, el cual solicita información respecto de las Asociaciones municipales participa el Municipio, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 801 de fecha 04 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000035 de fecha 26 de mayo de 2016, requerido por don Ricardo González Jara, el cual solicita información respecto de los docentes del sistema municipal con título profesional y estudios superiores que sean beneficiarios del Programa Chile Solidario, dicha

solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 816 de fecha 11 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000041 de fecha 28 de julio de 2016, requerido por don Felipe Acum Boassi, el cual solicita información respecto de las patentes comerciales del año 2014 y 2015, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 844 de fecha 26 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000042 de fecha 01 de agosto de 2016, requerido por don Nicolás Lobos Valdivia, el cual solicita información sobre el plano de la comuna que contenga los barrios, poblaciones y condominios de la zona, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 847 de fecha 29 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000039 de fecha 19 de julio de 2016, requerido por don David Bravo, el cual solicita montos de viáticos por grado y el detalle de los pagos de viáticos realizados, durante los últimos 5 años a quienes desempeñan funciones en la Municipalidad, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 846 de fecha 29 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000043 de fecha 04 de agosto de 2016, requerido por don Antonio Riquelme Carrillo, el cual solicita información de la implementación de la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 858 de fecha 31 de agosto de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000049 de fecha 07 de septiembre de 2016, requerido por don Francisco Vega Duarte, el cual solicita información sobre convenios, declaraciones y acciones con provincias y entidades locales argentinas, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 907 de fecha 08 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000045 de fecha 11 de agosto de 2016, requerido por don Camilo Díaz Iriarte, el cual solicita información sobre la conformación del COSOC, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 908 de fecha 08 de septiembre de 2016.
- Solicitud de información código MU170T0000050 de fecha 07 de septiembre de 2016, requerido por don José Hernández Pincheira, el cual solicita información sobre el correo electrónico del Secretario Municipal, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 910 de fecha 12 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000048 de fecha 18 de agosto de 2016, requerido por don Eduardo Mansilla Villarroel, el cual solicita un informe de los camiones municipales que se encuentran en un taller mecánico de Pto. Montt, cuyas placas patentes son WZ 8023, WU 3020 y BZPH 90, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 918 de fecha 14 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000044 de fecha 08 de agosto de 2016, requerido por don Diego Casanova Navia, el cual solicita se informe listado de contribuyentes enviados al SII, ingresos por licencias médicas para los años 2011, 2012 2013, 2014 y 2015, información copia del contrato relativa a contrataciones realizadas por la Municipalidad, con el fin de recuperar fondos por conceptos de licencias médicas en los últimos cinco años, información copia del contrato relativa a contrataciones realizadas por la Municipalidad, con el fin de recuperar fondos por conceptos de patentes municipales, detalle sobre el aporte anual en pesos por parte del banco que tiene convenio el Municipio y número de luminarias instaladas en la comuna a la fecha y gasto en energía por este concepto en los últimos doce meses, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 929 de fecha 15 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000046 de fecha 18 de agosto de 2016, requerido por don Eduardo Mansilla Villarroel, el cual solicita un informe sobre la denuncia interpuesta por CONAF, por la tala ilegal de arboles en el Parque Pangal, como a la vez informar el destino de las maderas que se encontraba elaborada al momento de la denuncia, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 930 de fecha 15 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000047 de fecha 18 de agosto de 2016, requerido por don Eduardo Mansilla Villarroel, el cual solicita las copias de las boletas y facturas que correspondan a compra de repuestos para los vehículos municipales, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 998 de fecha 28 de septiembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000051 de fecha 07 de septiembre de 2016, requerido por doña Josefa Chamorro, la cual solicita nómina de funcionarios que desempeñen cargos y horas directivas y técnico-pedagógicas en el DAEM, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.013 de fecha 05 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000053 de fecha 15 de septiembre de 2016, requerido por don Tomas Laibe Saez, el cual solicita documentos sobre el registro de instituciones que presenten funciones de apoyo a las Municipalidades, en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.330 y su reglamento decreto 403/2009, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.014 de fecha 05 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000052 de fecha 12 de septiembre de 2016, requerido por don Raúl Astroza Muñoz, el cual solicita información sobre si el Municipio cuenta con un profesional a cargo del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia, además si el Municipio cuenta con una oficina destinada a protección civil, y el nombre del profesional que está a cargo, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.025 de fecha 12 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000055 de fecha 26 de septiembre de 2016, requerido por don Mario Henríquez Miranda, el cual solicita antecedentes académicos de nombramientos de los periodos que se desempeñó en la Comuna y a la vez solicita el resultado del sumario que fue sometido el año 2014, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.046 de fecha 18 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000058 de fecha 05 de septiembre de 2016, requerido por don Jaime Inostroza, el cual solicita antecedentes de recepción definitiva del proyecto Jardín Infantil Carelmapu, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.063 de fecha 21 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000064 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Nicolás Castro, el cual solicita convenios con empresas que entreguen un aporte financiero para fortalecimiento de la Comuna de Maullín, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.072 de fecha 24 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000056 de fecha 28 de septiembre de 2016, requerido por doña Marjorie Guajardo Lopez, el cual solicita información sobre la cantidad de damnificados por Sistemas Frontales desde el 01 de enero 2015 a la actualidad, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.077 de fecha 24 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000060 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Patricio Valdivieso Fernández, el cual solicita

información sobre gestión de riesgo realizado por el Encargado de Medio Ambiente del Municipio, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.078 de fecha 24 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000061 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Patricio Valdivieso Fernández, el cual solicita información sobre gestión de riesgo realizado por el Director de Desarrollo Comunitario del Municipio, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.079 de fecha 24 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000062 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Patricio Valdivieso Fernández, el cual solicita información sobre gestión de riesgo realizado por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.086 de fecha 27 de octubre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000057 de fecha 03 de octubre de 2016, requerido por don Iván San Martin Azocar, el cual solicita información sobre las patentes vigentes de depósitos de bebidas alcohólicas existentes en la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.087 de fecha 02 de noviembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000063 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Patricio Valdivieso Fernández, el cual solicita información sobre gestión de riesgo realizado por el Director de Obras, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.089 de fecha 04 de noviembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000065 de fecha 11 de octubre de 2016, requerido por don Alejandro Toloza Rocha, el cual solicita información sobre registros de personas naturales o jurídicas que se desempeñen en el área de la literatura, música y audiovisual, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.094 de fecha 08 de noviembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000059 de fecha 07 de octubre de 2016, requerido por don Patricio Valdivieso Fernández, el cual solicita información sobre gestión de riesgo realizado por el Encargado de Emergencia Comunal, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.095 de fecha 08 de noviembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000068 de fecha 08 de octubre de 2016, requerido por don Rodrigo Machuca, el cual solicita información sobre

grupos electrógeno que posee la Municipalidad, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.162 de fecha 20 de noviembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000070 de fecha 11 de noviembre de 2016, requerido por don Javier Hernández Domínguez, el cual solicita información sobre actividades que realice el Municipio en materia de infancia y niñez, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.178 de fecha 05 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000067 de fecha 27 de octubre de 2016, requerido por don Juan Ojeda Guemes, el cual solicita información sobre actos y resoluciones que den cuenta de la cantidad de profesionales que desempeñen labores de atención en salud mental, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.180 de fecha 07 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000069 de fecha 10 de noviembre de 2016, requerido por doña Catalina Carvajal Sanhueza, la cual solicita información sobre la cantidad de funcionarios de planta, contrata y honorarios, cantidad de funcionarios por mes que cancelan póliza y monto mensual cancelado a las compañías de seguros por concepto de pólizas, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.188 de fecha 13 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000077 de fecha 12 de diciembre de 2016, requerido por don Andrés Vargas, el cual solicita información sobre alcalde y concejales vigentes en periodo 2016-2020, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.192 de fecha 13 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000076 de fecha 09 de diciembre de 2016, requerido por don Cesar Llanten, el cual solicita información sobre alcalde, concejales y funcionarios vigentes en periodo 2016-2020, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.193 de fecha 13 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000080 de fecha 12 de diciembre de 2016, requerido por doña Barbara Yanulaque Ormazabal, la cual solicita información sobre alcalde y concejales vigentes en periodo 2016-2020, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.194 de fecha 13 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000083 de fecha 22 de diciembre de 2016, requerido por don Felipe Cañoles Cañoles, el cual solicita información sobre concejales de la Comuna, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.228 de fecha 22 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000075 de fecha 06 de diciembre de 2016, requerido por don Nicolás Lobos Valdivia, el cual solicita información sobre restricciones de camiones en la comuna, con relación a tonelaje, ancho, altura, tipos de carga y horarios de circulación, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.229 de fecha 22 de diciembre de 2016.

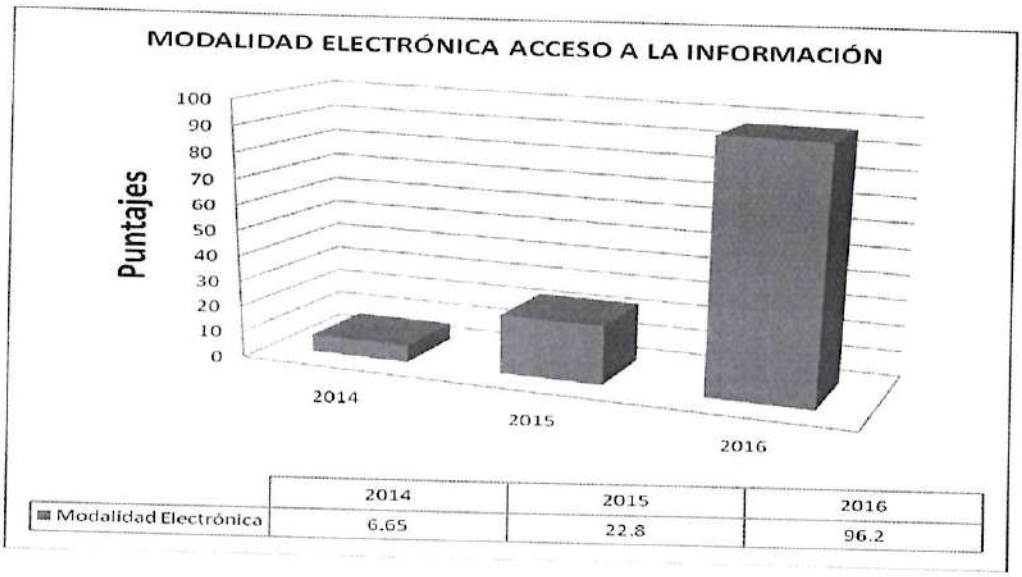
- Solicitud de información código MU170T0000072 de fecha 05 de diciembre de 2016, requerido por doña Constanza Guzmán García, la cual solicita información sobre gastos económicos que se realizan en la recolección, traslado y posterior deposición en el relleno sanitario, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.237 de fecha 23 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000081 de fecha 13 de diciembre de 2016, requerido por don Javier Hernández Domínguez, el cual solicita información sobre actividades que están realizando los municipios a favor del Adulto Mayor, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.261 de fecha 28 de diciembre de 2016.

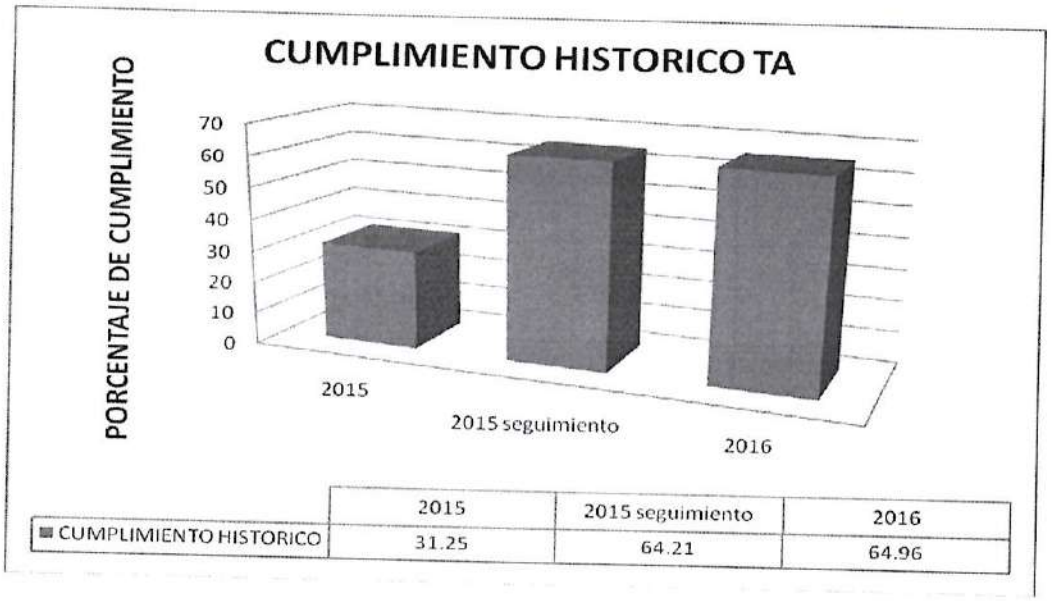
- Solicitud de información código MU170T0000079 de fecha 05 de diciembre de 2016, requerido por don Iván Donoso Hernández, el cual solicita información sobre el Decreto Alcaldicio N° 503 del año 2016, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.258 de fecha 27 de diciembre de 2016.

- Solicitud de información código MU170T0000078 de fecha 09 de diciembre de 2016, requerido por doña Cintia Ulloa García, la cual solicita información sobre el Decreto Alcaldicio N° 501 del año 2016, dicha solicitud fue respondida por el Municipio a través del Ord. N° 1.257 de fecha 27 de diciembre de 2016

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA GRAFICAMENTE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS



	2014	2015	2016
Modalidad Electrónica	6.65	22.8	96.2



	2015	2015 seguimiento	2016
CUMPLIMIENTO HISTORICO	31.25	64.21	64.96

Maullín

X.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE MAULLÍN

Descripción de Funciones de la Unidad

- Elaboración y entrega de Informes de Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y al Instituto Nacional de Estadísticas.

1.- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.

2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.

3.- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.

4.- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.

5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.

6.- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.

7.- Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.

8.- Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

9.- Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.

10.- D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.

11.- Ley 20.283, Ley de Bosques.

12.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.

14.- Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de

discapacitados.

15.- Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)

16.- Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.

17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.

18.- Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.

19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N°158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N°200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-

20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.

21.- Infracciones al la Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.

22.- Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.

23.- A las leyes sobre pavimentación.

24.- Ley 19.925 Ley de Alcoholes

25.- Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.

26.- Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.

27.- Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.

28.- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de $3.000.-

29.- Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)

30.- Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-

31.- Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N°20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.

32.- Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

33.- Infracciones al D.L. 2.974 (D.O: 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.

34.- Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.

35.- Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)

36.- Infracciones al D.F.L. N°5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).

37.- Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.

38.- Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.

39.- Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.

40.- Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

41.- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.

42.- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.

43.- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.

44.- Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-

45.- Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)

46.- Ley 19.501.- Modifica Ley 19.450.- Hurtos (faltas) a supermercados (15.05.97)

47.- D.F.L. 216 de 15.05.1931.- Salvoconductos en mudanzas.

(Modificado por Ley N°19.866, D.O. 11-04-03).

Personal

-Juez.
-Secretaria Titular
-Receptor Judicial. Ministro de Fe. Atención de Público.
-Administrativa y Atención de Público

Trámites que se Pueden Realizar en la Unidad

Relacionado con las materias descritas en numeral 2°

- Pago de Multas de Tránsito.
- Revisión de Exhortos.
- Consultas y Acceso de Causas.
- Licencias Retenidas.
- Consultas sobre Partes cursados por entes fiscalizadores.
- Ordenes de Arrestos.
- Multas Pendientes.
- Citaciones.
- Notificaciones

Hechos Relevantes año 2016:

- En Noviembre del año 2016, comenzamos a recepcionar Infracciones por la Ley de Caminos, referente al pesaje de camiones y buses que transitan en la carretera concesionada Ruta del Canal, emanado por el Ministerio de Obras Públicas.
-
- Este Juzgado en el año 2016 registro un ingreso de 1250 causas.

 - Total Causas Falladas : 1170
 - Total Causas Pendientes : 80
 - Total Exhortos a otras Comunas : 30
 - Total Permisos Provisorios : 25
 - Total Oficios Despachados : 174